

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**“SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL  
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI,  
PERIODOS 2015 – 2016”**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**ALEX WILSON MUSAJA MAMANI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2017**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

TESIS

“SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO  
DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUCUITO JULI, PERIODOS 2015 – 2016”

PRESENTADA POR:

ALEX WILSON MUSAJA MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

:

Dr. ALBERTO E. COLQUE MAMANI

PRIMER MIEMBRO

:

Dr. ALFREDO CRUZ VIDANGOS

SEGUNDO MIEMBRO

:

Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI

DIRECTOR / ASESOR

:

Dr. JESUS QUISPE GOMEZ

Área : Auditoría Pública y Privada  
Tema : Sistema de Control Interno

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 28 de Diciembre del 2017

## Dedicatoria

*A Dios todo poderoso por guiar mi camino y permitirme llegar hasta este punto, por bendecirme en todo momento y hacer realidad este maravilloso sueño.*

*A mis queridos padres DANIEL Y MARUJA, por su interminable apoyo moral y económico, quienes con sus sabios consejos buscan que sea un hombre de bien.*

*A mis hermanos WALTER HUGO Y SANDRA LUZ, quienes respeto y aprecio mucho.*

*A mi Tío EDILBERTO, que desde el cielo cuida cada paso que doy.*

## Agradecimiento

*Mi gratitud y reconocimiento a la Universidad Nacional del Altiplano alma mater de la región Puno – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, en especial a los docentes de la escuela profesional de Ciencias Contables quienes supieron inculcarme el amor por la profesión dándome con mucho esmero de sus conocimientos y experiencias, base fundamental en la orientación y guía en el proceso de mi formación profesional.*

**ÍNDICE GENERAL**

Dedicatoria.....	3
Agradecimiento .....	4
Índice general .....	5
Índice de tablas.....	8
Índice de cuadros.....	9
Índice de gráficoS .....	11
Índice de anexos.....	12
Resumen.....	13
Abstract.....	14
Introducción .....	15

**CAPÍTULO I**

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS  
DE LA INVESTIGACIÓN**

1.1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	20
1.3. IMPORTANCIA Y UTILIDAD DEL ESTUDIO.....	20
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
1.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN.....	22
1.5.1. Ubicación.....	22
1.5.2. Reseña Histórica .....	23
1.5.3. Misión .....	24
1.5.4. Visión.....	24
1.5.5. Objetivos Estratégicos.....	24
1.5.6. Estructura Orgánica.....	26
1.5.7. Organigrama .....	27
1.6. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	28

1.6.1. Operacionalización de Variables .....	28
----------------------------------------------	----

## **CAPÍTULO II**

### **REVISIÓN DE LA LITERATURA**

2.1. MARCO TEÓRICO .....	31
2.2. MARCO CONCEPTUAL .....	74
2.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	79

## **CAPÍTULO III**

### **MATERIALES Y MÉTODOS**

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	84
3.1.1. Métodos.....	84
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN .....	85
3.2.1. Población.....	85
3.2.2. Tamaño de la muestra.....	85
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	87
3.4. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	88
3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	88
3.5.1. Procesamiento de la información .....	89
3.5.2. Tratamiento estadístico .....	89
3.5.3. Análisis e interpretación de datos.....	89

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS .....	91
4.1.1. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 1 .....	91
4.1.2. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 2 .....	113
4.1.3. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 3 .....	130
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	139
4.2.1. Hipótesis Especifica 1 .....	139



4.2.2. Hipótesis Especifica 2 .....	140
CONCLUSIONES .....	142
RECOMENDACIONES .....	144
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	146
WEBGRAFÍA .....	147
ANEXOS .....	148

**ÍNDICE DE TABLAS**

<b>TABLA 1:</b> Conformación del Sistema Nacional de Control .....	32
<b>TABLA 2:</b> Modelos de Control Interno.....	37
<b>TABLA 3:</b> Marco Normativo de Referencia del Control Interno .....	42
<b>TABLA 4:</b> Sistemas administrativos, sistemas funcionales, y entidades públicas .....	45
<b>TABLA 5:</b> Componentes y principios de control interno .....	49
<b>TABLA 6:</b> Tipos de controles para el mantenimiento del sistema de control interno .....	54
<b>TABLA 7:</b> Sistemas de contratación aplicables a la ejecución de obras .....	62
<b>TABLA 8:</b> Conformación del sistema nacional de presupuesto.....	65
<b>TABLA 9:</b> Principios del sistema nacional de presupuesto .....	67
<b>TABLA 10:</b> Personal de la sub gerencia de logística y control interno de la municipalidad provincial de chucuito - juli .....	86



## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO 1:</b> Obras iniciadas por modalidad de ejecución por contrata durante los periodos 2015 – 2016.....	93
<b>CUADRO 2:</b> Cumplimiento según los criterios de las bases estándar de ejecución de obras realizadas por la municipalidad provincial de chucuito – juli, 2015 - 2016.....	94
<b>CUADRO 3:</b> El tiempo de trabajo en la entidad del personal de la sub gerencia de logística y organo de control interno.....	96
<b>CUADRO 4:</b> Años de experiencia en un puesto de trabajo similar en otras entidades del personal de la sub gerencia de logística y organo de control interno .....	97
<b>CUADRO 5:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio conoce directivas de control que existe dentro de la entidad .....	98
<b>CUADRO 6:</b> Cómo considera que se ejecutan los procesos de contratación de obras el personal de la sub gerencia de logística y patrimonio .....	100
<b>CUADRO 7:</b> Qué tipo de ejecución de obras consideran más eficiente, según el personal de la sub gerencia de logística y patrimonio.....	101
<b>CUADRO 8:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio conoce el plan operativo institucional (poi).....	102
<b>CUADRO 9:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio conoce el plan estratégico institucional (pei) .....	103
<b>CUADRO 10:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio ha recibido capacitación por parte de su entidad en temas referentes a contrataciones .	105
<b>CUADRO 11:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio conoce las metas anuales y/o mensuales que establece su oficina .....	106
<b>CUADRO 12:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio tiene conocimiento del sci.....	107
<b>CUADRO 13:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio cuenta con capacitación en el sci .....	108
<b>CUADRO 14:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio considera que en su oficina se cumplen con las normas del sci .....	109
<b>CUADRO 15:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio está de acuerdo que se cumple con el pac, respecto a obras .....	110

<b>CUADRO 16:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio considera que el cumplimiento del pac se debe a la existencia del sci .....	111
<b>CUADRO 17:</b> Ejecución del presupuesto en obras de la municipalidad provincial de chucuito – juli, periodo 2015.....	113
<b>CUADRO 18:</b> Ejecución del presupuesto en obras de la municipalidad provincial de chucuito – juli, periodo 2016.....	115
<b>CUADRO 19:</b> Ejecución del presupuesto institucional – sub genérica 2; construcción de edificios y estructuras, periodo 2015.....	116
<b>CUADRO 20:</b> Ejecución del presupuesto institucional – sub genérica 2; construcción de edificios y estructuras, periodo 2016.....	117
<b>CUADRO 21:</b> Principales obras de mayor presupuesto de la municipalidad provincial de chucuito – juli, periodos 2015 – 2016.....	118
<b>CUADRO 22:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio considera que el sci influye en la contratación de bienes, servicios y obras .....	119
<b>CUADRO 23:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio considera que el sci influye en la ejecución de los procesos de selección .....	120
<b>CUADRO 24:</b> Cómo considera el sub gerente de logística y patrimonio el cumplimiento de los requerimientos por parte del área usuaria .....	121
<b>CUADRO 25:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio considera que los tdr, e.t. requeridos por parte del área usuaria están:.....	122
<b>CUADRO 26:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio considera que el estudio de mercado es transparente y fomenta la libre competencia..	123
<b>CUADRO 27:</b> El personal considera que los contratistas cumplen con la entrega de la obra de acuerdo con el plazo .....	124
<b>CUADRO 28:</b> El personal de la sub gerencia de logística considera que con una adecuada aplicación del sci, el gasto en la ejecución de obras sería menor .	125
<b>CUADRO 29:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio considera que la ejecución del presupuesto en obras se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal.....	126
<b>CUADRO 30:</b> El personal de la sub gerencia de logística considera que los procesos de ejecución de obras no concluirían por falta de una aplicación eficiente del sci.....	128

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO 1:</b> Estructura orgánica de la sub gerencia de logística y patrimonio de la municipalidad provincial de chucuito - juli .....	26
<b>GRÁFICO 2:</b> Organigrama de la municipalidad provincial de chucuito – juli ...	27
<b>GRÁFICO 3:</b> Alcance del sistema según niveles de gobierno.....	66
<b>GRÁFICO 4:</b> Contratación de obras iniciadas por la municipalidad provincial de chucuito – juli, periodos 2015 – 2016.....	92
<b>GRÁFICO 5:</b> Cumplimiento de ejecución de obras según los criterios establecidos, periodos 2015 -2016 .....	95
<b>GRÁFICO 6:</b> El tiempo de trabajo en la entidad del personal de la sub gerencia de logística y organo de control interno.....	96
<b>GRÁFICO 7:</b> Años de experiencia en un trabajo similar en otras entidades del personal de la sub gerencia de logística y organo de control interno.....	97
<b>GRÁFICO 8:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio conoce directivas de control que existe dentro de la entidad .....	99
<b>GRÁFICO 9:</b> Cómo considera que se ejecutan los procesos de contratación de obras el personal de la sub gerencia de logística y patrimonio .....	100
<b>GRÁFICO 10:</b> Qué tipo de ejecución de obras consideran más eficiente, según el personal de la sub gerencia de logística y patrimonio.....	101
<b>GRÁFICO 11:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio conoce el plan operativo institucional (poi).....	102
<b>GRÁFICO 12:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio conoce el plan estratégico institucional (pei) .....	103
<b>GRÁFICO 13:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio ha recibido capacitación por parte de su entidad en temas referentes a contrataciones .	105
<b>GRÁFICO 14:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio conoce las metas anuales y/o mensuales que establece su oficina.....	106
<b>GRÁFICO 15:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio tiene conocimiento del sci.....	107
<b>GRÁFICO 16:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio cuenta con capacitación en el sci .....	108
<b>GRÁFICO 17:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio considera que en su oficina se cumplen con las normas del sci .....	109

<b>GRÁFICO 18:</b> El personal de la sub gerencia de logística está de acuerdo que se cumple con el pac, respecto a obras.....	110
<b>GRÁFICO 19:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio considera que el cumplimiento del pac se debe a la existencia del sci .....	111
<b>GRÁFICO 20:</b> Ejecución del presupuesto en obras de la municipalidad provincial de chucuito – juli, periodo 2015.....	114
<b>GRÁFICO 21:</b> Ejecución del presupuesto en obras de la municipalidad provincial de chucuito – juli, periodo 2016.....	115
<b>GRÁFICO 22:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio considera que el sci influye en la contratación de bienes, servicios y obras .....	119
<b>GRÁFICO 23:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio considera que el sci influye en la ejecución de los procesos de selección .....	120
<b>GRÁFICO 24:</b> Cómo considera el sub gerente de logística y patrimonio el cumplimiento de los requerimientos por parte del área usuaria .....	121
<b>GRÁFICO 25:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio considera que los tdr, e.t. están:.....	122
<b>GRÁFICO 26:</b> El personal considera que el estudio de mercado es transparente y existe la libre competencia .....	123
<b>GRÁFICO 27:</b> El personal considera que los contratistas cumplen con la entrega de la obra de acuerdo con el plazo .....	124
<b>GRÁFICO 28:</b> El personal considera que con una adecuada aplicación del sci, el gasto en obras sería menor.....	125
<b>GRÁFICO 29:</b> El personal de la sub gerencia de logística y patrimonio considera que la ejecución del presupuesto en obras se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal .....	127
<b>GRÁFICO 30:</b> El personal de la sub gerencia de logística considera que los procesos de ejecución de obras no concluirían por falta de una aplicación eficiente del sci.....	128

### ÍNDICE DE ANEXOS

<b>ANEXO 1:</b> Matriz de Consistencia .....	149
<b>ANEXO 2:</b> Cuestionario .....	150

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar si el Sistema de Control Interno influye en el cumplimiento de metas y objetivos del proceso de contrataciones en la Municipalidad Provincial Chucuito - Juli, Periodos 2015 – 2016. La problemática percibida fue en el proceso de contrataciones de obras, por lo cual se tiene como objetivo analizar las metas en el proceso de contratación de obras, presupuesto asignado para los proyectos, entre algunos aspectos relevantes para llegar a las conclusiones correspondientes. El tipo de investigación que se aplicó es “no experimental”, para lo cual se utilizó los siguientes métodos; analítico, deductivo y descriptivo. La muestra es el total de trabajadores de las oficinas encuestadas, Para ello se ha formulado y aplicado cuestionarios, donde se concluye que el conocimiento de directivas de control interno, POI, PEI, es ignorada por los trabajadores, puesto que más del 50% desconocen estos documentos y sobre la ejecución del presupuesto en los años 2015 – 2016, fueron de 71.36% y 77.83% evidenciando una deficiente ejecución del presupuesto en obras. Por lo tanto se concluye que existen diversos factores o limitaciones para la mejora de la implementación del sistema de control interno en la entidad, generando el incumplimiento de metas y objetivos en la contratación de obras. En ese sentido en el presente trabajo se propone dar pautas básicas para la adecuación y aplicación del sistema de control interno; con la finalidad que sirva como herramienta de mejora de la gestión a través del reforzamiento de control interno y presentar nuevos enfoques de planificación y ejecución en los procesos de contratación de obras.

**Palabras Clave:** Control Interno, Contrataciones, Presupuesto.

## ABSTRACT

The objective of this research is to determine if the Internal Control System influences the fulfillment of goals and objectives of the contracting process in the Provincial Municipality Chucuito - Juli, Periods 2015 - 2016. The problem perceived was in the process of contracting works, Therefore, the objective is to analyze the goals in the process of contracting works, budget allocated for projects, among some relevant aspects to reach the corresponding conclusions. The type of research that was applied is "non-experimental", for which the following methods were used; analytical, deductive and descriptive. The sample is the total number of workers in the surveyed offices. For this, questionnaires have been formulated and applied, where it is concluded that the knowledge of internal control directives, POI, PEI, is ignored by the workers, since more than 50% do not know These documents and the execution of the budget in the years 2015 - 2016, were 71.36% and 77.83% evidencing a poor execution of the budget in works. Therefore, it is concluded that there are various factors or limitations for the improvement of the implementation of the internal control system in the entity, generating the breach of goals and objectives in the contracting of works. In this sense, in this paper we propose to give basic guidelines for the adaptation and application of the internal control system; in order to serve as a tool for improving management through the reinforcement of internal control and present new planning and execution approaches in the processes of contracting works.

**Keywords:** internal control, contracts, budget.

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la presente investigación se llevó a cabo en virtud a la problemática nacional que existe con la aplicación del sistema de control interno en los diferentes procesos contratación y adquisición de bienes, servicios y la contratación obras, el cual carece de un control que asegure la eficacia, eficiencia y transparencia del gasto que se realiza en dicho proceso. Estas deficiencias obedecen a múltiples causas; existen serias limitaciones en la fiscalización, control, y aseguramiento de la calidad interna y externa, que impide la eficaz implementación de medidas preventivas y correctivas durante los procesos de contratación de obras. Es por ello que los objetivos del presente trabajo se orientan a un análisis de la influencia del sistema de control interno en el proceso de contratación de obras y la ejecución del presupuesto en las mismas, en tanto la existencia de controles adecuados, eficientes y oportunos favorece la gestión administrativa de la culminación de obras, reduciendo deficiencias durante el proceso de contratación de obras públicas para el beneficio de la sociedad.

Para la mejor comprensión de la investigación se ha estructurado el siguiente contenido:

Capítulo I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA se hace referencia; el problema, características y objetivos de la investigación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016, en relación a la influencia en el cumplimiento de metas en la contratación de obras, motivo de la investigación a realizar. En ese sentido se formulan los problemas, hipótesis, justificación de la investigación y se define los objetivos del estudio.

Capítulo II: REVISIÓN DE LITERATURA donde se considera el marco teórico; que permitió dar sustento al presente trabajo de investigación, marco conceptual; que facilitara al lector entender los conceptos más utilizados y antecedentes de la investigación; los cuales servirán para la discusión.

Capitulo III: MATERIALES Y MÉTODOS se considera la metodología de la investigación que fue aplicada al trabajo de investigación, como son; método descriptivo, deductivo y analítico. Asimismo, encontramos las técnicas, procedimientos, procesamiento y análisis e interpretación de los datos.

Capitulo IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN se hizo el análisis de los resultados que está referido en los temas de investigación, desarrollado para su mejor comprensión a través de cuadros y gráficos que permitan su mejor apreciación de dicho tema, Asimismo se establecen alternativas de solución, presentación de propuestas y beneficios que aporta la propuesta. En consecuencia, se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron a raíz de la investigación realizada.



## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

La Mejor Administración de toda Organización dentro del Mundo Globalizado, requiere de un eficiente sistema de control interno que permita alcanzar los objetivos planteados en forma eficaz y con un adecuado uso de los recursos asignados permitiendo a las instituciones maximizar su rendimiento.

En el Perú de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley N° 27785, 2002), el cual manifiesta que el Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúen correcta y eficientemente.

Mediante la Ley de Control Interno del Estado (Ley 28716, 2006), con la finalidad de impulsar el diseño, la implementación y el funcionamiento del

sistema de control interno en las entidades públicas, para el fortalecimiento de sus sistemas administrativos y funcionales, el estado peruano hizo su nuevo marco orientador de control interno, la misma que fue complementada con la emisión de las Normas de Control Interno (CGR, 2006) y la guía de implementación del Sistema de Control Interno En Las Entidades del Estado (CGR, 2008).

En este sentido se estima que en la actualidad las entidades estatales, los pliegos y en particular las unidades ejecutoras, demuestran pocos esfuerzos en implementar sus correspondientes Sistemas de Control Interno, situación que afecta a los objetivos de las entidades. La misma se debe a la poca investigación y difusión sobre su aplicación, lo que conlleva a que las entidades sean vulnerables a las malas prácticas en la gestión pública.

Según la Nueva Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30225 y D.S. N°350-2015-EF), en su artículo N° 1, Menciona que la Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Las obras publicas están inmersas dentro de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo cual deben estar vinculadas dentro del Sistema Control Interno, para su revisión previa y posterior de acuerdo a lo estipulado en las Leyes y Normas nombradas anteriormente.

Según el MEF, el presupuesto para los procesos de obras públicas de los años 2015 y 2016 corresponde en un 17.71 % y 19.16 % respectivamente, del presupuesto general del País, las mismas contaron con un gasto del 76.23% y 67.11% respectivamente, Siendo este un importante rubro para los objetivos del estado, el cual necesita de políticas de control que aseguren la transparencia, calidad, y economía de los bienes y servicios contratados.

Por lo expuesto en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, siendo una entidad Pública y en cumplimiento de sus Metas y Objetivos se observa que existen deficiencias respecto a la aplicación del Sistema de Control Interno - SCI, puesto que no resulta ser un mecanismo que ayuda a lograr los Objetivos establecidos en la gestión de los recursos económicos y humanos, lo cual implica un riesgo potencial específicamente en el proceso de contrataciones y la ejecución del presupuesto de la contratación de obras. Esta situación ocasiona que las necesidades de la entidad no se satisfagan adecuadamente en términos de calidad, cantidad, oportunidad y precios competitivos de los bienes, servicios y obras, que se adquieran.

En ese sentido al no implementarse las políticas y lineamientos del Sistema de Control Interno en el proceso de contrataciones, no cumplirán con los objetivos y metas establecidas por la entidad, por lo que es necesario y urgente contar con una administración eficaz, eficiente y transparente en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, además que esta administración adopte la implementación del SCI de acuerdo a la RC N° 320-2006-CG(normas de control interno) y RC N°458-2008-CG(guía para la implementación del SCI), para la transparencia de los Procesos de Contratación específicamente en la Contratación de Obras.

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿El Sistema de Control Interno influye en el cumplimiento de Metas en el proceso de contratación de Obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 - 2016?

### Sistematización del Problema

- ¿De qué manera el Sistema de Control Interno influye en la Contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 - 2016?
- ¿De qué manera el sistema de control interno, influye en la ejecución del presupuesto de contratación de obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 - 2016?

## 1.3. IMPORTANCIA Y UTILIDAD DEL ESTUDIO

En la actualidad el sistema de control interno se ha convertido en una herramienta de gestión muy indispensable y trascendental para el cumplimiento de metas en las entidades del estado. Es por ello, que en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli se encontraron debilidades en la implementación y aplicación del Sistema de Control Interno, lo cual significa que el órgano del control (OCI) de dicha entidad, no está aplicando los controles respectivos, lo cual repercute en el cumplimiento metas y objetivos de la gestión, específicamente en el proceso de contratación de obras y ejecución del presupuesto.

Por lo cual el trabajo de investigación ayudara a los funcionarios a mejorar e implementar adecuadamente los procedimientos del Sistema de Control

Interno para la consecución de metas en el proceso de contratación de obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli.

Asimismo, la investigación se justifica, para controlar la ejecución del gasto del presupuesto de las entidades públicas, específicamente en los procesos de selección de bienes, servicios, y esencialmente en obras, dado que las instituciones del estado, los procesos no son óptimas, lo cual genera resultados no favorables para la gestión de las entidades. En ese sentido su aplicación y mejora en la implementación, deberá ser progresivamente y de utilización para otras entidades o gobiernos locales.

Sobre el particular, se justifica la investigación, de parte del ejecutor para la obtención del título profesional de Contador Público, y el problema presentado en la investigación es viable debido a que se cuenta con experiencia, conocimiento, recursos económicos y la disponibilidad de tiempo.

#### **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **Objetivo General**

Analizar la Influencia del Sistema de Control Interno en el cumplimiento de metas en el proceso de Contratación de Obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016

##### **Objetivos Específicos**

- Analizar la influencia del Sistema de Control Interno en la contratación de obras de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016.

- Evaluar la Influencia del sistema de control interno, en la ejecución del presupuesto de contratación de obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, Periodos 2015 – 2016.
- Proponer lineamientos y políticas de control interno para que mejore el cumplimiento de metas en la contratación de obras y ejecución del presupuesto de obras en la Municipalidad Provincial De Chucuito - Juli

## 1.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

### 1.5.1. Ubicación

#### Lugar de estudio

El presente Trabajo de Investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, con RUC N° 20161244512, ubicado en la ciudad de Juli, capital de la provincia del mismo nombre.

#### Ubicación política

- País: Perú.
- Departamento: Puno
- Provincia: Chucuito - Juli
- Entidad: Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli
- Gerencia de Administración: Sub gerencia de Logística y Patrimonio

#### Ubicación geográfica

Juli, capital de la provincia de Chucuito conocida como la “Roma de América”, se asienta en la orilla occidental del lago Titicaca a una altitud de 3,884 m.s.n.m y a 79 Km. de la ciudad de Puno, entre los 16° 12’45’’ latitud

Sur y  $69^{\circ} 27'37''$  longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Sus límites constituyen:

- Este : Con Pomata y el Lago Titicaca
- Oeste: Con Ilave y Santa Rosa
- Norte: Con Pilcuyo y el Lago Titicaca
- Sur: Con Huacullani y Condoriri

La provincia de Chucuito - Juli cuenta con una superficie territorial de 1,650 km<sup>2</sup>, y cuenta con una población urbana de aprox. 23,741 habitantes.

### **1.5.2. Reseña Histórica**

La historia de Juli aún no se ha escrito a plenitud. Sin embargo reseñamos algunas pinceladas para reafirmar la memoria colectiva y la razón de su identidad como pueblo de una gran nación.

Los dominicos fueron los primeros en llegar a Juli y con ellos sus acompañantes y españoles en busca de un lugar para vivir. En 1553 ya se fundó el Convento de San Vicente en Chucuito y en Juli se edificó la casa de residencia para los religiosos. A partir de 1565, Juli pasa a ser el centro dominico principal de la zona al fundarse el Convento de San Pedro Mártir, desplazando en hegemonía al de San Vicente de Chucuito y poniendo bajo su mando al recién fundado Convento de San Santiago en Pomata. El corregidor de indios de Chucuito Don Jerónimo de Silva llegó a Juli, hizo el deslinde de terreno para la misma población, se trazó las plazas y las calles, se dio amplitud al solar de la iglesia se alejó a los naturales en los suburbios,

donde actualmente existen los apellidos Juli, Cariapaza, etc. y fue residencia de los primeros frailes.

En la época de la República, el 3 de junio de 1828 se declaró a Juli como capital de la provincia de Chucuito, conocida como “La Roma de América”. Considerada como el mayor centro turístico de la hoya hidrográfica del Titicaca, presenta también un gran potencial artesanal fundamentalmente de tejidos y tallados.

### **1.5.3. Misión**

La Municipalidad de la Provincia de Chucuito, es el órgano de Gobierno Local y sus acciones están orientadas por el Plan de Desarrollo Concertado, que articula esfuerzos con instituciones del sector público y privado para la promoción del desarrollo local sostenible y la prestación de servicios de calidad, para mejorar el nivel de vida de la población con: equidad, inclusión, manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

### **1.5.4. Visión**

Al 2021, la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, es una institución líder en gestión democrática participativa, planificada y transparente; con capacidad de organización y articulación para la promoción del desarrollo local sostenible y la prestación de servicios de calidad, a través de su recurso humano innovador y con identidad institucional.

### **1.5.5. Objetivos Estratégicos**

- a. La Municipalidad Provincial de Chucuito, deberá contar con personal altamente capacitado y calificado con identidad institucional, adecuada infraestructura, implementación tecnológica y sistemas administrativos



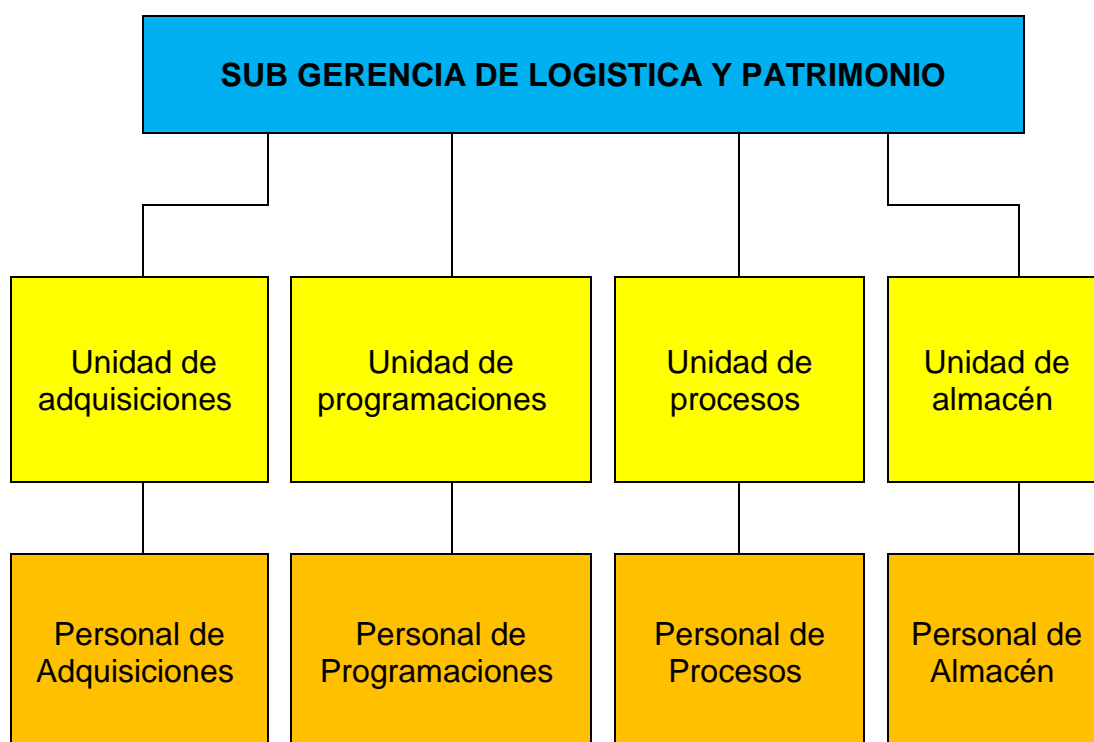
acordes a la necesidad municipal, para una óptima prestación de los servicios públicos y promoción del desarrollo local.

- b. Permitir que el modelo de gestión implementada por la municipalidad fortalezca la relación con la población, contribuyendo a la consolidación de la gobernabilidad local.
  - Fortalecer el equipamiento urbano el equipamiento urbano para lograr una ciudad competitiva.
  - Continuar con la implementación de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica y letrinas).
- c. Contar con personal calificado para consolidar el modelo de gestión participativa, teniendo como instrumentos orientadores al Plan de Desarrollo Concertado y Plan de Desarrollo Institucional, que contribuyan a lograr un manejo eficiente y transparente de los recursos.
- d. Fortalecer los espacios y mecanismos de concertación, a través de la participación eficiente y responsable de la población e instituciones públicas de la provincia.
- e. Implementar a Gerencia de Desarrollo Económico Local, con personal calificado e infraestructura adecuada, orientada a la elaboración de políticas, planes y proyectos de desarrollo.
- f. Promover la constitución de PYMES y fortalecer las asociaciones de productores, contribuyendo en el desarrollo de capacidades para realizar actividades productivas.

- g. Implementar con personal idóneo e infraestructura adecuada áreas y oficinas para la promoción del desarrollo social, a través de la formulación de políticas y fortalecimiento de las organizaciones sociales.
- h. Promover ciudadanía basada en la identidad cultural.
- i. Contar con Instrumentos de demarcación y acondicionamiento territorial, considerando la integración provincial, a través de la articulación de los distritos, centros poblados y comunidades.

**1.5.6. Estructura Orgánica**

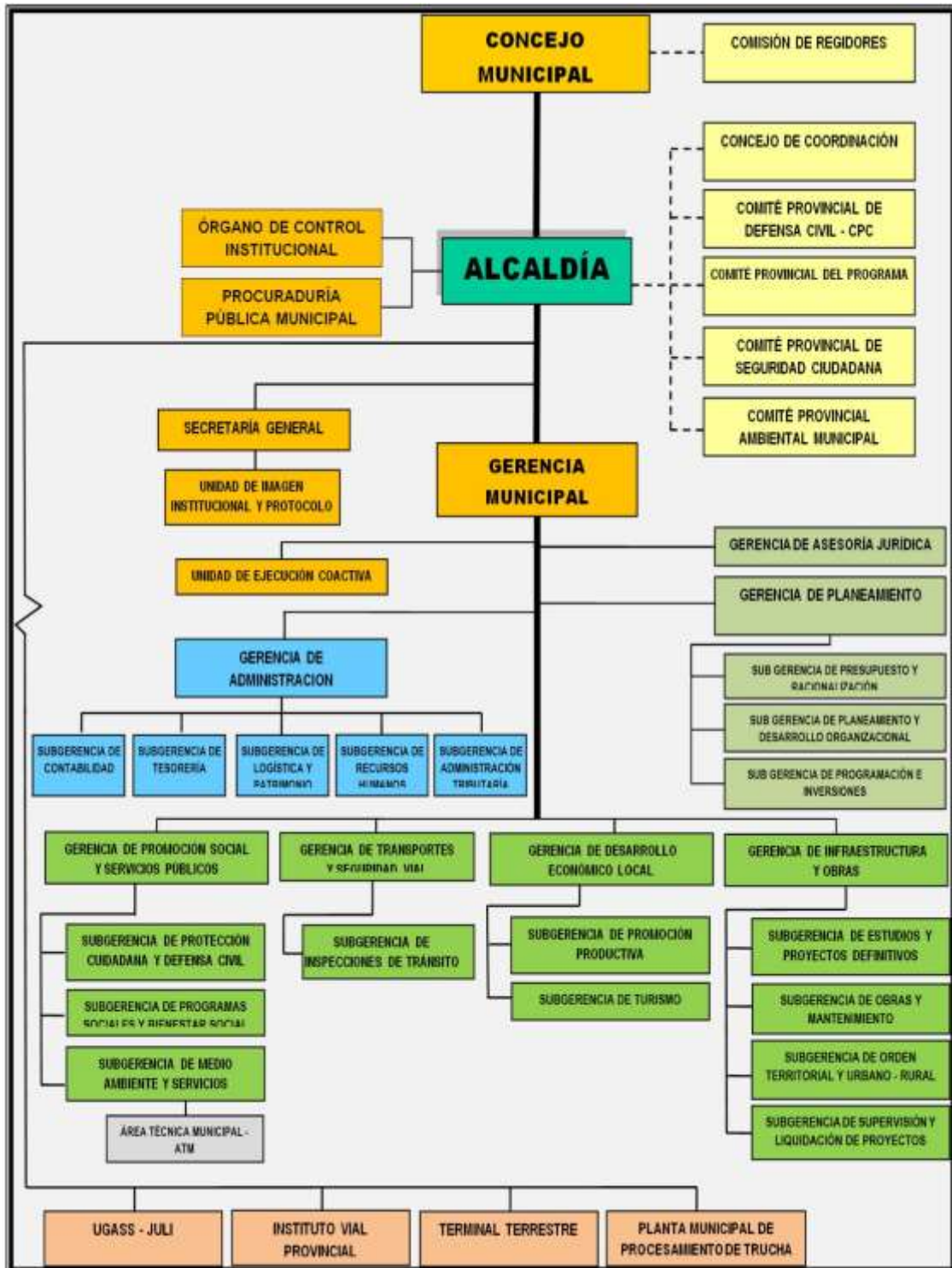
**GRÁFICO 1: ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI**



Fuente: plan operativo institucional – 2016 MPCH-J

1.5.7. Organigrama

GRÁFICO 2: ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI



Fuente: Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, Secretaria General

## 1.6. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

### Hipótesis General

El Sistema de Control Interno influye directamente en el cumplimiento de Metas en el proceso de contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016

### Hipótesis Específicas

H1: La aplicación del Sistema de Control Interno, presenta controles deficientes en la Contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016

H2: El sistema de control interno, tiene una influencia deficiente en la ejecución del presupuesto de la contratación de obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016

#### 1.6.1. Operacionalización de Variables

La operacionalización es un proceso que consiste en definir estrictamente variables en factores medibles. El proceso define conceptos difusos y les permite ser medidos empírica y cuantitativamente.

#### Variable Hipótesis General

**Variable Independiente:** Sistema de Control Interno

#### Indicadores

- Ley N° 28716 “Ley del control interno de las entidades del estado”
- Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica”

- RC-320-2006-CG Normas de Control Interno.
- Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones - PAC

**Variable Dependiente:** Metas y Objetivos del Proceso de contrataciones

#### **Indicadores**

- Ley 30225 “ley de contrataciones del estado y su reglamento”
- Directivas del OSCE

#### **VARIABLE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

##### **Hipótesis Especifica N° 1**

**Variable Independiente:** Sistema de Control Interno

#### **Indicadores**

- Ley N° 28716 “Ley del control interno de las entidades del estado”
- RC-320-2006-CG Normas de Control Interno.

**Variable Dependiente:** Contratación de Obras

#### **Indicadores**

- Ley 30225 “Ley de contrataciones del estado y su reglamento”
- Metas y objetivos según en POI, PEI
- Directivas del OSCE

##### **Hipótesis Especifica N° 2**

**Variable Independiente:** Sistema de Control Interno

#### **Indicadores**

- Ley N° 28716 “Ley del control interno de las entidades del estado”
- RC-320-2006-CG Normas de Control Interno.

**Variable Dependiente:** Ejecución del presupuesto en la contratación de obras

### **Indicadores**

- PIA, PIM de la Entidad.
- Modificaciones Presupuestales en Obras
- Ejecución de Gastos, según portal MEF.

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LA LITERATURA

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### **Sistema Nacional de Control**

La Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de La Contraloría General de La Republica, define al sistema de control como el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada.

Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades, incluyendo donaciones provenientes de fuentes extranjeras a entidades no gubernamentales nacionales o internacionales no sujetas a control, y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule.

### Conformación del Sistema

Según la Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en el artículo 13 describe que el Sistema está conformado por los siguientes órganos de control:

**TABLA 1: CONFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL**

ORGANOS DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
<p align="center"><b>LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b></p>	<p>Es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.</p>
<p align="center"><b>ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b></p>	<p>Todas las unidades responsables de la función de control gubernamental de las entidades que se mencionan en el artículo 3 de la presente Ley N° 27785, sean estas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.</p>
<p align="center"><b>SOCIEDADES DE AUDITORIA</b></p>	<p>Las sociedades de auditoria externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un periodo determinado, para realizar servicios de auditoria en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.</p>

Fuente: Artículo 13, Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

### Atribuciones del sistema

Según la Ley N° 27785, son atribuciones del sistema:



- a) Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública.
- b) Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.
- c) Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa.
- d) Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Los objetivos de la capacitación estarán orientados a consolidar, actualizar y especializar su formación técnica, profesional y ética. Para dicho efecto, la Contraloría General, a través de la Escuela Nacional de Control, o mediante Convenios celebrados con entidades públicas o privadas ejerce un rol tutelar en el desarrollo de programas y eventos de esta naturaleza. Los titulares de las entidades están obligados a disponer que el personal

que labora en los sistemas administrativos participe en los eventos de capacitación que organiza la Escuela Nacional de Control, debiendo tales funcionarios y servidores acreditar cada dos años dicha participación. Dicha obligación se hace extensiva a las Sociedades de Auditoría que forman parte del Sistema, respecto al personal que empleen para el desarrollo de las auditorías externas.

- e) Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su implementación. Para la adecuada identificación de la responsabilidad en que hubieren incurrido funcionarios y servidores públicos, se deberá tener en cuenta cuando menos las pautas de: identificación del deber incumplido, reserva, presunción de licitud, relación causal, las cuales serán desarrolladas por la Contraloría General.
- f) Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los Informes respectivos con el debido sustento técnico y legal, constituyendo prueba pre-constituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes.

En el caso de que los informes generados de una acción de control cuenten con la participación del Ministerio Público y/o la Policía Nacional, no corresponderá abrir investigación policial o indagatoria previa, así como solicitar u ordenar de oficio la actuación de pericias contables.

- g) Brindar apoyo técnico al Procurador Público o al representante legal de la entidad, en los casos en que deban iniciarse acciones judiciales derivadas de una acción de control, prestando las facilidades y/o aclaraciones del caso, y alcanzando la documentación probatoria de la responsabilidad incurrida.

## **Control Interno**

### **Definición y objetivos de control interno**

Mediante la Resolución de Contraloría General N° 320 – 2006, define el control interno como un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- ✓ Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- ✓ Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- ✓ Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones
- ✓ Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información
- ✓ Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales

- ✓ Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

### **Objetivos del control interno en la gestión pública**

- a) **Gestión Pública:** Busca promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios.
- b) **Lucha anticorrupción:** Busca proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal.
- c) **Legalidad:** Busca cumplir las leyes, reglamentos y normas gubernamentales. Este objetivo está relacionado con el hecho que la entidad pública, mediante el dictado de políticas y procedimientos específicos.

### **Control interno en la actualidad**

Hoy en día el modelo de Control Interno predominante y ampliamente aceptado a nivel internacional es el enfoque del Marco Integrado de Control Interno COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway). Sin embargo, la calidad de su implementación dependerá del grado de desarrollo organizacional alcanzado por las entidades así como por los mecanismos de verificación o autoevaluación de los que disponga la entidad.

En el cuadro que sigue muestra los principales modelos de Control Interno que existen en la actualidad.

**TABLA 2: MODELOS DE CONTROL INTERNO**

PRINCIPALES MODELOS DE CONTROL INTERNO			
MODELO	PAIS DE ORIGEN	PROPOSITO	ASPECTOS IMPORTANTES
<b>COSO</b> <i>Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission</i>	Estados Unidos	Apoyar a la dirección para un mejor control de la organización.	Incluye la identificación de riesgos internos y externos o los asociados al cambio
			Resalta la importancia de la planificación y la supervisión
			Plantea pirámide de componentes de control interrelacionados
<b>CoCo</b> <i>Criteria of Control Board</i>	Canadá	Ayuda a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones a través de una mejor comprensión del control, del riesgo y de la dirección.	Se sustenta en la teoría general de sistemas y de la contingencia
			Resalta la importancia de la definición y adopción de normas y políticas.
			Plantea que la planificación estratégica proporciona sentido a la dirección.
			Define 20 criterios para diseño, desarrollo y modificación del control.
<b>ACC</b> <i>Australian Control Criteria</i>	Australia	Ayuda a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones, dándole importancia a los trabajadores y a otros grupos de interés en el cumplimiento de los objetivos	Resalta la importancia del autocontrol y confianza mutua
			Hace énfasis en los conocimientos y habilidades para el desarrollo de una actividad
			Incluye un modelo de gestión de riesgos
<b>Cadbury</b>	Reino Unido	Adopta una comprensión de control más amplia. Brinda mayores especificaciones en la definición de su enfoque sobre el sistema de control.	Se soporta en el sistema COSO, exceptuando lo referente a sistemas de información, lo cual se incorpora en otros elementos.

Fuente: CGR & GIZ, 2014, Pág. 14

### **Importancia del control interno**

Según (CGR & GIZ, 2014, p. 12), el Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación, se presentan los principales beneficios.

- a. La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- b. El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, subprocesos y actividades en donde se implemente.
- c. El Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- d. El Control Interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- e. El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias.

En suma, ayuda a una entidad a cumplir sus metas, evitando peligros no reconocidos y sorpresas a lo largo del camino.

## **Normas de control interno**

### **Concepto**

Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado. (Resolución de Contraloría N° 320-CG Normas de control interno).

### **Estructura de las normas de control interno**

Las Normas de Control Interno tienen la siguiente estructura:

- Código: Es la numeración correlativa que se le asigna a cada norma
- Título: Es la denominación breve de la norma.
- Sumilla: Es la parte dispositiva de la norma o el enunciado que debe implementarse en cada entidad
- Comentario: Es la explicación sintetizada de la norma que describe aquellos criterios que faciliten su implantación en las entidades públicas.

### **Características de las normas de control interno**

Las Normas de Control Interno tienen como características principales, ser:

- Concordantes con el marco legal vigente, directivas y normas emitidas por los sistemas administrativos, así como con otras disposiciones relacionadas con el control interno
- Compatibles con los principios del control interno, principios de administración y las normas de auditoría gubernamental emitidas por la CGR
- Sencillas y claras en su redacción y en la explicación sobre asuntos específicos
- Flexibles, permitiendo su adecuación institucional y actualización periódica, según los avances en la modernización de la administración gubernamental.

### **Objetivos de las normas de control interno**

Las Normas de Control Interno tienen como objetivo propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales.

En este contexto, los objetivos de las Normas de Control Interno son:

- Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la;
- Regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma.
- Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades.



- Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades.

### **Normativa de control interno en el sector público y organización de la administración pública**

De acuerdo a la normativa, el Control Interno gubernamental en el Perú está enfocado a brindar una seguridad razonable para que las entidades públicas cumplan con su misión, y adquiere relevancia como una herramienta a través de la cual se controla y organiza la administración pública, en busca de la consecución de los objetivos, y por ende, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la satisfacción de la ciudadanía frente a la prestación de productos y servicios públicos. (CGR & GIZ, 2014, p. 21)

#### **Normativa**

La función del control gubernamental se define en la Constitución Política del Perú y luego es regulada, de forma explícita, por el Sistema Nacional de Control (SNC) a través de la Contraloría General de la República (CGR) que tiene, entre sus funciones, la de supervisar la legalidad de las operaciones y de los actos de las instituciones sujetas a control. Asimismo, la CGR dicta la normativa técnica de control estableciendo los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos, a fin de dar cumplimiento a su rol rector. (CGR & GIZ, 2014, p. 21).

El cuadro que sigue a continuación muestra los elementos que constituyen este marco normativo, así como el propósito de cada uno.

**TABLA 3: MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA DEL CONTROL INTERNO**

NORMATIVA	CONTENIDO
<b>Constitución Política del Perú</b>	Establece que la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control
<b>Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la CGR (Ley N° 27785)</b>	Regula el ámbito, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica como ente técnico rector del Sistema. Asimismo, conceptualiza las definiciones del SNC.
<b>Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (Ley N° 28716)</b>	Establece definiciones generales y competencias de los elementos que participan en el control interno gubernamental.
<b>Norma de Control Interno (RC N° 320-2006-CG)</b>	Precisa la estructura de control interno como el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la Dirección, que posee una institución para ofrecer una garantía razonable de que se cumplan sus objetivos. Asumen el enfoque COSO como marco conceptual.
<b>Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado (RC N° 458-2008-CG)</b>	Provee lineamientos, herramientas y métodos para la implementación de los componentes del Sistema de Control Interno establecido en las normas de Control Interno.
<b>Ejercicio del Control Preventivo por la CGR y OCI (RC N° 119-2012-CG)</b>	Dispone que el SNC priorice las labores de control preventivo que tienen la finalidad de identificar y administrar los riesgos por parte del titular de la entidad, contribuyendo en forma efectiva y oportuna, desde la función de control, al logro de los objetivos nacionales.
<b>Ley N° 29743 que modifica el artículo 10 de la ley N° 28716</b>	Precisa que el marco normativo y la normativa técnica de control que emite la CGR en el proceso de implantación del sistema de Control Interno toma en cuenta la naturaleza de las funciones de las entidades, los proyectos de inversión, las actividades y los programas sociales que éstas administran.

Fuente: CGR & GIZ, 2014, Pág. 22

## **Sistemas de la administración pública**

Además de la normativa revisada en el acápite anterior, la administración pública también ha desarrollado elementos para mejorar el desempeño institucional. En este caso, se ha implementado mecanismos que buscan controlar el uso de los recursos públicos, con los sistemas administrativos del Estado. La norma central que regula dichos sistemas de manera general es la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – LOPE (Ley N° 29158). Esta Ley señala que existen dos tipos de sistemas: los sistemas funcionales y los sistemas administrativos.

### **Sistemas funcionales**

Los sistemas funcionales, propios de división funcional del Estado, tienen la finalidad de asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de las entidades del Estado (Artículo 45 de la Ley N° 29158. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE).

### **Sistemas administrativos**

Los sistemas administrativos del Estado son definidos como el conjunto “de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por todas o varias entidades de los poderes del Estado, los organismos constitucionales y los niveles de gobierno” (Artículo 43 de la Ley N° 29158. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE).

Estos sistemas tienen la finalidad de regular la utilización de los recursos de las entidades de la administración pública; promoviendo la eficacia y

eficiencia de su uso (Artículo 46 de la Ley N° 29158. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE).

La normativa actual regula los siguientes sistemas administrativos:

- |                                        |                      |
|----------------------------------------|----------------------|
| a. Gestión de recursos humanos         | g. Abastecimiento    |
| b. Presupuesto público                 | h. Tesorería         |
| c. Endeudamiento público               | i. Contabilidad      |
| d. Planeamiento estratégico            | j. Inversión Pública |
| e. Defensa judicial del estado         | k. Control           |
| f. Modernización de la gestión pública |                      |

De acuerdo a la forma de operación establecida en la Ley N° 29158. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), los sistemas administrativos están a cargo de entidades rectoras de la Administración Pública.

### **Ente rector**

Es la autoridad técnico-normativa a nivel nacional existente para cada sistema administrativo y funcional que dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento.

El Poder Ejecutivo tiene la rectoría de los Sistemas Administrativos, con excepción del Sistema Nacional de Control, que tiene como ente rector a la Contraloría General de la República (Artículo N° 1 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República).

A continuación, se ilustra cómo interactúan estos dos tipos de sistemas.

**TABLA 4: SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, SISTEMAS FUNCIONALES, Y ENTIDADES PÚBLICAS**

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	SISTEMAS FUNCIONALES
1. Gestión de Recursos Humanos (PCM-SERVIR) 2. Abastecimiento (MEF-OSCE) 3. Presupuesto Público (MEF-DNPP) 4. Tesorería (MEF-DNTP) 5. Endeudamiento público (MEF-DENEP) 6. Contabilidad (MEF-CONTADURÍA PÚBLICA) 7. Inversión Pública (MEF-DGPM) 8. Planeamiento Estratégico (PCM-CEPLAN) 9. Defensa Judicial del Estado (MINJUS-CNDJE) 10. Control (Contraloría) 11. Modernización de la Gestión Pública (PCM - SGP)	Entre otros sistemas funcionales, están los siguientes: 1. Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) 2. Sistema Nacional de Estadística 3. Sistema de Defensa Nacional 4. Sistema de Inspección del Trabajo 5. Sistema Nacional de Registros Públicos 6. Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social 7. Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud 8. Sistema Nacional de Calidad 9. Sistema Nacional de Control Interno
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entes Rectores</li> <li>Entidades sujetas a control</li> <li>Pliegos o ejecutoras</li> </ul> </div>	

Fuente: CGR & GIZ, 2014. Pág. 24

### Sistema de Control Interno

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado denomina al Sistema de Control Interno como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el

personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la Ley N° 28716.

Constituyen sus Componentes:

- a) El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa.
- b) La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.
- c) Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- d) Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno.
- e) Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.

- f) El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control.
- g) Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

### **Organización del sistema de control interno**

Conforme a la (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006, capítulo II literal 3), El enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley N° 28716, señala que los componentes de la estructura de control interno se interrelacionan entre sí y comprenden diversos elementos que se integran en el proceso de gestión. Por ello en el presente documento, para fines de la adecuada formalización e implementación de la estructura de control interno en todas las entidades del Estado, se concibe que ésta se organice con base en los siguientes cinco componentes:

- a) Ambiente de control
- b) Evaluación de riesgos
- c) Actividades de control gerencial

d) Información y comunicación

e) Supervisión, que agrupa a las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento.

Dichos componentes son los reconocidos internacionalmente por las principales organizaciones mundiales especializadas en materia de control interno y, si bien su denominación y elementos conformantes pueden admitir variantes, su utilización facilita la implantación estandarizada de la estructura de control interno en las entidades del Estado, contribuyendo igualmente a su ordenada, uniforme e integral evaluación por los órganos de control competentes.

En tal sentido, las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento, previstas en los incisos d), f) y g) del artículo 3 de la Ley 28716, en consonancia con su respectivo contenido se encuentran incorporadas en el componente supervisión, denominado comúnmente también como seguimiento o monitoreo.

La ilustración y cuadro siguiente muestra estos principios relacionados con el componente al que pertenecen.



TABLA 5: COMPONENTES Y PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE	PRINCIPIO
<b>I. Ambiente de control</b>	1. Entidad comprometida con integridad y valores 2. Independencia de la supervisión del Control Interno 3. Estructura organizacional apropiada para objetivos 4. Competencia profesional 5. Responsable del Control Interno
<b>II. Evaluación del riesgo</b>	6. Objetivos claros 7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos 8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos 9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al SC.
<b>III. Actividades de control</b>	10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos 11. Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales 12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos
<b>IV. Información y comunicación</b>	13. Información de calidad para el Control Interno 14. Comunicación de la información para apoyar el Control Interno 15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno
<b>V. Actividades de supervisión</b>	16. Evaluación para comprobar el Control Interno 17. Comunicación de deficiencias de Control Interno

Fuente: CGR &amp; GIZ, 2014. Pág. 33

### Proceso de implementación del sistema de control interno

Según (Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, 2008, punto 5), la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado reúne lineamientos, herramientas y métodos que permitirá realizar una adecuada implementación del sistema de control interno en la gestión de las operaciones de la entidad, con la finalidad de fortalecer la organización y contribuir al logro de sus objetivos, siempre de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Para el proceso de implementación del sistema de control interno, la guía considera tres fases:

- a) **La primera fase es la Planificación**, la cual tiene como objetivo la formulación de un Plan de Trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el SCI, en base a un diagnóstico previamente elaborado. Son aspectos inherentes a esta fase asegurar el compromiso de la Alta Dirección y la conformación de un comité de Control Interno;
- b) **La segunda fase es la Ejecución**, en la que se implantará el SCI en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, para lo cual la entidad procede al desarrollo del Plan de Trabajo para la implantación del SCI;
- c) **La tercera fase es la Evaluación**, en la que se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de Supervisión.

### **Principios aplicables al sistema de control interno**

De acuerdo a la (RCG-N°320-2006-CG), la adecuada implantación y funcionamiento sistémico del control interno en las entidades del Estado, exige que la administración institucional prevea y diseñe apropiadamente una debida organización para el efecto, y promueva niveles de ordenamiento, racionalidad y la aplicación de criterios uniformes que contribuyan a una mejor implementación y evaluación integral.

En tal sentido, se considera que son principios aplicables al sistema de control interno:

- ✓ El autocontrol, en cuya virtud todo funcionario y servidor del Estado debe controlar su trabajo, detectar deficiencias o desviaciones y efectuar correctivos para el mejoramiento de sus labores y el logro de los resultados esperados
- ✓ La autorregulación, como la capacidad institucional para desarrollar las disposiciones, métodos y procedimientos que le permitan cautelar, realizar y asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados de sus procesos, actividades u operaciones
- ✓ La autogestión, por la cual compete a cada entidad conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos para su cumplimiento.

### **Roles y responsabilidades de control interno**

El titular, funcionarios y todo el personal de la entidad son responsables de la aplicación y supervisión del control interno, así como en mantener una

estructura sólida de control interno que promueva el logro de sus objetivos, así como la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.

Para contribuir al fortalecimiento del control interno en las entidades, el titular o funcionario que se designe debe asumir el compromiso de implementar los criterios que se describen a continuación:

- Apoyo institucional a los controles internos:

El titular, los funcionarios y todo el personal de la entidad deben mostrar y mantener una actitud positiva y de apoyo al funcionamiento adecuado de los controles internos. La actitud es una característica de cada entidad y se refleja en todos los aspectos relativos a su actuación. Su participación y apoyo favorece la existencia de una actitud positiva.

- Responsabilidad sobre la gestión:

Todo funcionario público tiene el deber de rendir cuenta ante una autoridad superior y ante el público por los fondos o bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

- Clima de confianza en el trabajo:

El titular y los funcionarios deben fomentar un apropiado clima de confianza que asegure el adecuado flujo de información entre los empleados de la entidad. La confianza permite promover una atmósfera laboral propicia para el funcionamiento de los controles internos, teniendo como base la seguridad y cooperación recíprocas entre las personas, así como su integridad y competencia, cuyo entorno retroalimenta el cumplimiento de los deberes y los aspectos de la responsabilidad.

- Transparencia en la gestión gubernamental:

La transparencia en la gestión de los recursos y bienes del Estado, con arreglo a la normativa respectiva vigente, comprende tanto la obligación de la entidad pública de divulgar información sobre las actividades ejecutadas relacionadas con el cumplimiento de sus fines así como la facultad del público de acceder a tal información, para conocer y evaluar en su integridad, el desempeño y la forma de conducción de la gestión gubernamental.

- Seguridad razonable sobre el logro de los objetivos del control interno.

La estructura de control interno efectiva proporciona seguridad razonable sobre el logro de los objetivos trazados. El titular o funcionario designado de cada entidad debe identificar los riesgos que implican las operaciones y, estimar sus márgenes aceptables en términos cuantitativos y cualitativos, de acuerdo con las circunstancias.

### **Tipos de controles para el mantenimiento del sistema de control interno**

Existen tres tipos de Control Interno diferenciados y complementarios a la vez, que se ejecutan antes, durante y después de los procesos o acciones que realiza una municipalidad o entidad del Estado. (Contraloría General de la República & Cooperación Alemana al Desarrollo-GTZ, 2010, p. 18).

En el siguiente cuadro se describen las similitudes y diferencias entre estos tipos de control:

**TABLA 6: TIPOS DE CONTROLES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

TIPO DE CONTROL	FINALIDAD	EJEMPLO
<b>Controles de protección y resguardo</b>	Protegen los activos, bienes y recursos de la entidad contra pérdida, adquisición no autorizada, uso o disposición indebida. Generalmente se implementan a partir de las características propias de la entidad.	<b>Control de adquisiciones</b> Registro de control de todos los activos, control de uso o disposición de activos, custodia, registro y depósito de efectivo.
<b>Controles de cumplimiento</b>	Buscan asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos así como otras Normas específicas que podrían tener un efecto directo y material sobre los estados financieros. Los controles a aplicarse deben referirse a cada disposición legal significativa. En principio se debe buscar el cumplimiento de los sistemas administrativos del Estado.	<b>Control presupuestal</b> Asegura la ejecución de transacciones de acuerdo con la legislación presupuestal. Los controles se orientan a cada restricción relevante del presupuesto.
<b>Controles de información financiera y contable</b>	Registran apropiadamente, procesan y resumen las transacciones para permitir la preparación de estados financieros confiables y mantener la responsabilidad por los activos. La prueba de los controles deberá orientarse a cada aseveración significativa en cada ciclo importante o aplicación contable.	<b>Control de información</b> Protección de la fuente de información y archivos de contabilidad frente a un uso no autorizado, controles sobre la custodia y restricción de acceso solamente a personas autorizadas.

Fuente: CGR & GIZ, 2014, Pág. 27

### **Limitaciones a la eficacia del control interno**

Una estructura de control interno no puede garantizar por sí misma una gestión eficaz y eficiente, con registros e información financiera íntegra, precisa y confiable, ni puede estar libre de errores, irregularidades o fraudes.

El funcionamiento del sistema de control interno depende del factor humano, pudiendo verse afectado por un error de concepción, criterio, negligencia o corrupción. Por ello, aun cuando pueda controlarse la competencia e integridad del personal que aplica el control interno, mediante un adecuado proceso de selección y entrenamiento, estas cualidades pueden ceder a presiones externas o internas dentro de la entidad. Es más, si el personal que realiza el control interno no entiende cuál es su función en el proceso o decide ignorarlo, el control interno resultará ineficaz.

### **Control Gubernamental**

#### **Definición**

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. (Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República).

El Control Gubernamental es el conjunto de acciones con las que cuentan las instituciones públicas para lograr sus propósitos y puedan ofrecer un mejor servicio a la comunidad. (Paredes Cárdenas, 2008).

### **Clases de control gubernamental**

#### **Control externo**

Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.

En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine taxativamente por la presente Ley o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda.

#### **Control interno**

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.



El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

### **Las Contrataciones y Adquisiciones del Estado**

Es un proceso técnico a través del cual de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Así como también contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las

obligaciones y derechos que deriven de los mismos (Alvarado, 2012, pág. 355).

### **Fases de las contrataciones del estado**

Según el artículo publicado por INCISPP - 2017, (Fases de las Contrataciones). Tenemos las siguientes fases de contratación:

#### **I. La Fase de planificación y actuaciones preparatorias**

En esta fase, la Entidad prepara a sus órganos internos para llevar a cabo el proceso de contratación: elabora su programa de Compras (PAC), designa al órgano que se encargará del Proceso, aprueba las bases, etc.

Como podremos notar más adelante, aquí no participa de ninguna manera el proveedor. Solo existen relaciones entre las distintas dependencias de la Entidad. Por esta razón, no procede ningún medio impugnativo contra los actos acaecidos durante esta etapa. (INCISPP - 2017, fases de las contrataciones)

Se puede dividir en dos sub- etapas:

#### **Planificación de las contrataciones**

Consiste en definir todos los detalles antes de comprar: Qué se va a comprar (objeto de contratación), cuáles son las características de lo que se va a comprar (Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia); cuánto va a costar (Valor Referencial), cómo se va a comprar (Tipo de procedimiento de selección), cuándo se va a comprar. (INCISPP - 2017, fases de las contrataciones)

Todo esto se incluye dentro de un documento de gestión denominado Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual debe estar debidamente articulado con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura.

Esto quiere decir que:

- Todas las compras incluidas en el PAC deben estar debidamente sustentadas en el cumplimiento de alguna meta institucional. Por ejemplo, el área legal de una Universidad no podría incluir dentro de sus necesidades la Compra de herramientas de jardinería puesto que no forma parte de su función garantizar el ornato del Centro
- Cada una de las compras debe contar con su respectivo respaldo económico

#### **Actuaciones preparatorias**

Aprobado el Plan Anual de Contrataciones, el área usuaria solicita, en el tiempo previsto, que se inicie la Contratación. Inmediatamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones se asegura de consolidar y hacer aprobar el Expediente de Contratación, para lo cual debe garantizar que cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ El requerimiento
- ✓ El estudio de mercado
- ✓ El Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias;
- ✓ El valor Referencial
- ✓ La certificación de crédito presupuestario
- ✓ La determinación del Procedimiento de Selección.

Cumplido estos requisitos, se designa al comité de selección y se prepara los Documentos del Procedimiento de Selección (Bases, Solicitud de expresión, Solicitud de Cotización). Debemos tener presente, que estos documentos se elaboran sobre la base de los documentos estándar establecidos por OSCE.

Así, con el Expediente aprobado, el Comité instalado y los documentos elaborados, se puede iniciar la convocatoria y pasar a la siguiente etapa del Proceso: La Etapa de Selección.

## **II. La fase de selección**

En esta etapa la Entidad elige, sobre la base de criterios definidos en las diversas normas, qué postor se encargará de suministrar el bien ,prestar el servicio o ejecutar la obra, que deberá servir como insumo para la producción de un servicio público.

En términos jurídicos, esta fase es un procedimiento administrativo, por ende, pueden ser impugnados cualquiera de los actos acaecidos durante su desarrollo, con excepción del Registro de Participantes, la integración de las bases y las Contrataciones Directas.

## **III. Etapa de ejecución contractual**

A la suscripción del contrato le sigue la ejecución de las prestaciones. Estas deben iniciar al día siguiente de la suscripción del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en la que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, el plazo máximo de duración de esta etapa puede variar según el caso. Al respecto, el reglamento de la nueva ley de contrataciones nos brinda las siguientes precisiones:

Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer que el plazo de ejecución contractual sea hasta un máximo de tres años, salvo que por leyes especiales o por la naturaleza de la prestación se requieran plazos mayores.

El plazo de la ejecución contractual de los contratos de supervisión debe estar vinculado a la duración de la obra supervisada.

Cuando se trate del arrendamiento de bienes inmuebles, el plazo puede ser hasta por un máximo de tres años prorrogables en forma sucesiva por igual o menor plazo.

### **Contratación de obras públicas**

#### **Obras públicas**

La normativa de contrataciones del Estado (Ley N° 30225) establece como elementos complementarios e indispensables para la correcta ejecución de una obra, la participación del proyectista y del supervisor de obra cuyas funciones principales implican elaborar el expediente técnico (que incluye las pautas para la correcta ejecución de la obra) y controlar la obra durante su ejecución, respectivamente. De esta manera, dichas funciones estarán a cargo de profesionales altamente calificados que permitirán una adecuada ejecución de la obra e indirectamente la satisfacción del interés público involucrado.

#### **Sistemas de contratación de obras**

Los sistemas de contratación aplicables a la Ejecución de obras están sujetos a lo indicado en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones

del Estado, cuyas características son las siguientes:

**TABLA 7: SISTEMAS DE CONTRATACIÓN APLICABLES A LA  
EJECUCION DE OBRAS**

<b>Suma alzada</b>	Es aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén totalmente definidas en los planos y especificaciones técnicas respectivas.
<b>Precios unitarios</b>	Este sistema es aplicable cuando la naturaleza de la prestación no permita conocer con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.
<b>Esquema mixto</b>	Este sistema se elegirá si en el expediente técnico uno o varios componentes técnicos corresponden a magnitudes y cantidades no definidas con precisión y otros componentes cuyas cantidades y magnitudes están totalmente definidas en el expediente técnico.

Fuente: OSCE, Guía de Contratación de Obras, (Sub Dirección de Desarrollo y Capacidades)

### **Modalidades de ejecución de obras públicas**

#### **Obras públicas por administración directa**

(Patrick Pérez, 2010) Esta modalidad supone que todos los elementos que componen la ejecución de la obra están a cargo de la Entidad, para ello es necesario que ésta posea la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, debiendo contar también con toda la documentación necesaria; esta modalidad está regulada de modo alguno por lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. En la práctica se refiere que es la modalidad por la que más se defrauda al fisco, cuando en la entidad no se tiene la voluntad sino de beneficiarse económicamente por la ejecución

de la obra, además de que casi nunca se cumplen los plazos establecidos en el cronograma de la obra, todo esto claro está, en perjuicio de la población beneficiaria.

### **Obras públicas por contrata**

(Patrick Pérez, 2010) Son aquellas ejecutadas por terceros a través de un contrato, cuyo marco regulatorio está prescrito por el D. Leg. N° 1017 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF. Está sujeta a un control establecido en las bases, contrato y normas correspondientes y por lo general demuestra de modo alguno mayor transparencia sobre todo cuando la Entidad no podrá ejecutarla directamente o busca resultados eficientes en el plazo establecido en el contrato y bajo los parámetros establecidos en este último.

### **Obras públicas por encargo**

(Patrick Pérez, 2010) Estas constituyen una modalidad de ejecución indirecta de obras públicas que serán ejecutadas por otra entidad denominada “Encargada” por petición de otra entidad denominada “Encargante” quien proporciona los recursos financieros para la construcción de la misma; esta modalidad está regulada por la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y por las resoluciones y directivas que en dicha materia emite el MEF. Está sujeta a un control sobre todo financiero.

### **Sistema Nacional de Presupuesto**

El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

### **Definición**

Según la Ley N° 28112, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

### **Conformación del sistema nacional de presupuesto**

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos.

A continuación, detallamos las funciones y conformación de cada una.



**TABLA 8: CONFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE  
PRESUPUESTO**

<b>Dirección General de Presupuesto Público</b>	<b>Oficinas de Presupuesto de las entidades públicas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el ente rector del sistema</li> <li>• Es la más alta autoridad técnico – normativa en materia presupuestaria</li> <li>• Principales funciones:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario</li> <li>2. Elaborar el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto</li> <li>3. Emitir directivas y normas presupuestarias complementarias</li> <li>4. Regular la programación del presupuesto</li> <li>5. Promover el perfeccionamiento de la técnica presupuestaria</li> <li>6. Emitir opinión en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente</li> </ol> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es la dependencia responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad</li> <li>• Está sujeta a las disposiciones que emita la DGPP-MEF</li> <li>• Organiza, consolida, verifica y presenta la información presupuestaria generada por la entidad</li> <li>• Coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones</li> </ul>

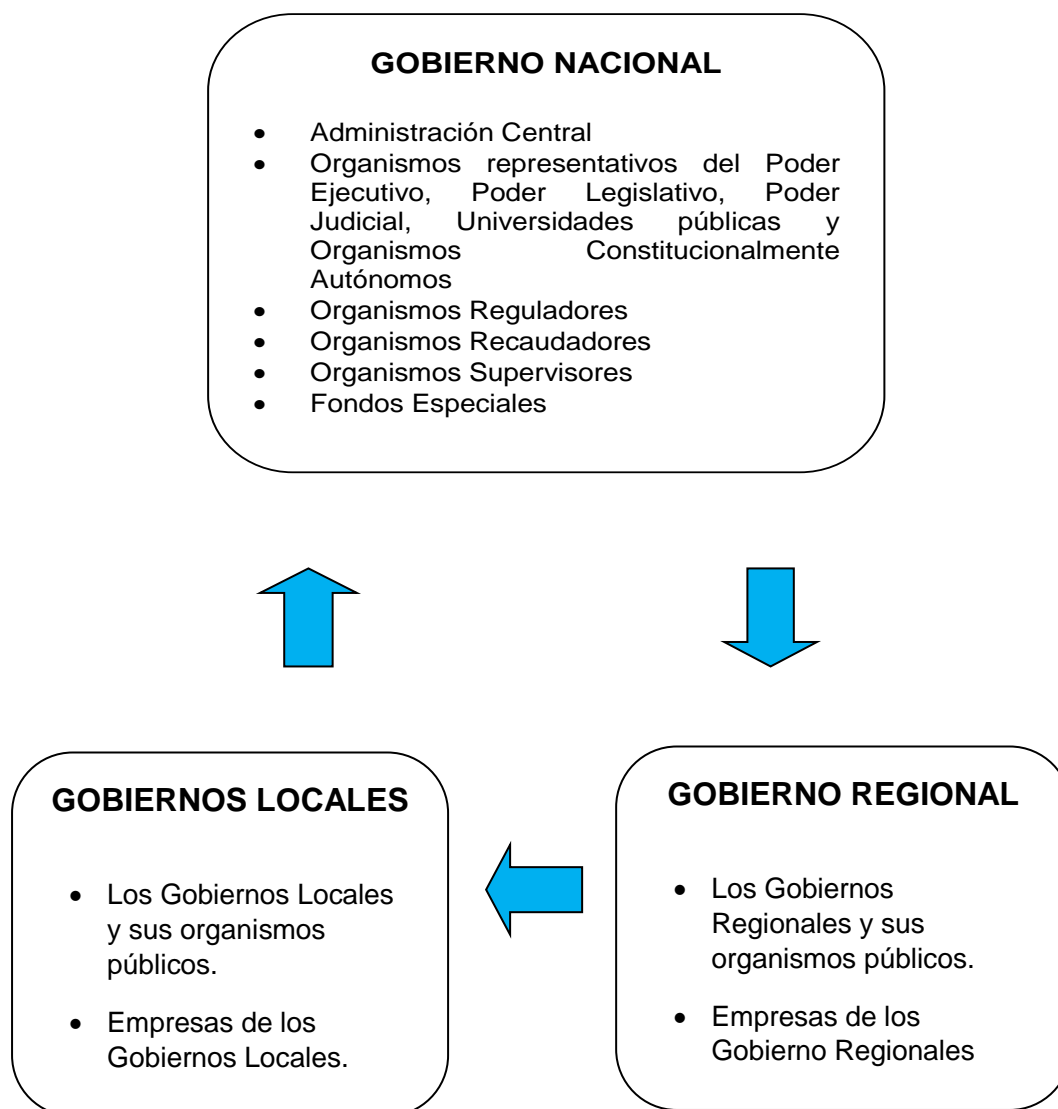
Fuente: (Guía básica, DGPP. Lima, julio 2011)

### **Alcance del sistema nacional de presupuesto**

Las empresas que forman parte de la actividad del Estado, tales como Petroperú y el Seguro Social de Salud (ESSALUD), entre otros; se encuentran bajo la administración del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE de acuerdo a la Ley N° 27170.

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el alcance del Sistema es:

**GRÁFICO 3: ALCANCE DEL SISTEMA  
SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO**



Fuente: (Guía básica, DGPP. Lima, julio 2011)

**Principios regulatorios del sistema nacional de presupuesto**

Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

**TABLA 9: PRINCIPIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

<b>Equilibrio presupuestario:</b>	Es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.
<b>Universalidad y unidad:</b>	Todos los ingresos y gastos del Sector Público se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.
<b>Información y especificidad:</b>	El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.
<b>Exclusividad presupuestal:</b>	La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.
<b>Anualidad:</b>	El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. En ese periodo se afectan todos los ingresos percibidos y todos los gastos generados con cargo al presupuesto autorizado en la Ley Anual de Presupuesto del año fiscal correspondiente.
<b>Equilibrio macrofiscal:</b>	Los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco del equilibrio macrofiscal.
<b>Especialidad cuantitativa:</b>	Todo gasto público debe estar cuantificado en el presupuesto autorizado a la entidad. Toda medida que implique gasto público debe cuantificarse mostrando su efecto en el presupuesto autorizado a la entidad y cuyo financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.
<b>Especialidad cualitativa:</b>	Los presupuestos aprobados a las entidades se destinan exclusivamente a la finalidad para la que fueron autorizados.
<b>De no afectación predeterminada:</b>	Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en el Presupuesto del Sector Público.
<b>Integridad:</b>	Los ingresos y los gastos se registran en los presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.
<b>Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos:</b>	Las políticas de gasto público deben establecerse en concordancia con la situación económica y la estabilidad macrofiscal, y su ejecución debe estar orientada a lograr resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.
<b>Centralización Normativa Y descentralización operativa:</b>	El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo. Corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario.
<b>Transparencia presupuestal:</b>	El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.
<b>Principio de Programación Multianual:</b>	El proceso presupuestario se orienta por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado.

Fuente: (Guía básica, DGPP. Lima, julio 2011)

Adicionalmente, el Sistema Nacional de Presupuesto reconoce como principios complementarios el de legalidad y el de presunción de veracidad recogidos por la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo, y cuyo contenido es el siguiente:

**Principio de legalidad:**

Las autoridades administrativas deben cumplir sus funciones de acuerdo a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

**Presunción de veracidad:**

Se presume que los documentos y declaraciones presentados responden a la verdad.

**Presupuesto publico**

Según el artículo N° 8 de la Ley 28411, Ley General del Presupuesto es un instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto.

Asimismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos

### **Gatos públicos**

De acuerdo al artículo N° 12 de la Ley 28411, Ley General del Presupuesto los gastos públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

### **Ejecución presupuestaria**

Según la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto. “La Ejecución Presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos”.

El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación consignada en el Presupuesto del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público. (Ley N° 28411).

### **Etapas del proceso presupuestario**

- a) Programación:** Se inicia nueve meses antes del año que se programará, en la cual se efectúa la evaluación del avance del POI. Se propone las metas presupuestarias para el año, se determina la demanda global de gastos (recursos humanos, bienes y servicios, activos) y la estimación de los fondos públicos disponibles (Prieto, 2013). Se recomienda que la Entidad elabore un instructivo interno que organice dicho proceso.
- b) Formulación:** Se procesa el trabajo de programación, se determina la estructura funcional programática, las metas presupuestarias y se registra las cadenas de ingreso y de gasto del presupuesto. Una vez formulado, el presupuesto es remitido a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF para su análisis, evaluación y consolidación a nivel de cada sector, región o localidad en el proyecto de Presupuesto General de la República. (Prieto, 2013). Este proyecto se remite en el mes de agosto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso y en noviembre se debate en el Pleno del Congreso.
- c) Aprobación:** Una vez aprobada y publicada la Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público, la misma que contiene los recursos otorgados a cada Pliego Presupuestal, cada entidad aprueba su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y efectúa la programación mensual de los ingresos y gastos, considerando las necesidades mensuales según el cronograma previsto en el POI.

**d) Ejecución:** Para el año fiscal autorizado, cada entidad percibe los ingresos y efectúa los gastos por sus obligaciones de pago.

La ejecución presupuestal comprende las siguientes etapas:

- Certificación presupuestal, para garantizar la existencia de recursos disponibles para el pago a los proveedores.
- Programación trimestral de pagos, que es la previsión de los pagos a ser atendidos durante el trimestre por cada cadena de gasto y meta. Es efectuada por las áreas de logística y recursos humanos, según su ámbito de competencia y procesada por la Oficina de Presupuesto.
- Calendario mensual de pagos, es una etapa de ajuste mensual de los pagos previstos, se elabora y aprueba los primeros días del mes mediante Resolución.
- Ejecución, que es la acción a cargo de la unidad ejecutora (oficina de administración y finanzas), a través las siguientes etapas secuenciales:
  - ✓ **El compromiso**, es la etapa de gasto en la cual luego de la firma del contrato se efectúa la reserva de los recursos para el posterior pago al proveedor.
  - ✓ **Devengado**, es la etapa del gasto que se registra cuando el proveedor ha efectuado las prestaciones pactadas, ha facturado y la entidad ha otorgado su conformidad.
  - ✓ **Pago**, etapa en la cual se concreta el desembolso de recursos de la entidad, extinguiendo de forma parcial o total la obligación de pago.

**e) Evaluación:** En forma semestral se efectúa la medición de los avances obtenidos en las metas presupuestarias y el consumo financiero de fondos públicos. Al finalizar el año también se evalúa el avance de los indicadores de desempeño.

### **Programación del presupuesto**

#### **A) Presupuesto institucional de apertura (PIA)**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se determina en la fase de formulación del proceso presupuestario, en ella:

- ✓ Se define la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario respectivo.
- ✓ Se determinan las metas en función de la escala de prioridades y las respectivas fuentes de financiamiento.

#### **B) Presupuesto institucional modificado (PIM)**

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), es el Presupuesto Institucional actualizado como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.



Cuando hablamos del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), nos estamos refiriendo exactamente al PIA, el que a partir del primer día útil del año fiscal comienza a percibir modificaciones de acuerdo a las exigencias de gasto de la entidad. Estas modificaciones están reguladas y se tienen que ejecutar de acuerdo a la normatividad vigente.

### **C) Modificaciones presupuestarias**

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del sector público, sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido, mediante:

#### **a) Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional**

Constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley:

- ✓ **Los créditos suplementarios:** constituye incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- ✓ **Las transferencias de partidas:** constituye traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

#### **b) Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático**

Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada

pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios, aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

- ✓ **Las anulaciones:** Constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.
- ✓ **Las habilitaciones:** Constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.

## 2.2. MARCO CONCEPTUAL

### **Abastecimiento**

El abastecimiento, como actividad de apoyo al funcionamiento interno de la organización, debe contribuir al racional empleo y combinación de bienes y servicios (eficiencia), así como a conseguir los objetivos propuestos (eficacia) del mejor modo posible.

### **Administración pública**

Es el instrumento de gobierno mediante el cual se desarrollan actividades de bienes y servicios que tiene a su cargo el Estado, la administración pública está al servicio de la colectividad y sirve para cumplir con los objetivos y planes de gobierno.

**Acción administrativa**

Cualquier decisión tomada por los altos cargos de una entidad y que afecta la política de esta. Normalmente se asocia a la discrecionalidad y buen juicio.

**Área Usuaría**

Es la unidad orgánica de la unidad ejecutora responsable de elaborar los requerimientos de contratación de bienes, servicios u obras y de solicitar la disponibilidad presupuestal correspondiente a la subgerencia de presupuesto para el cumplimiento de sus objetivos y metas operativas.

**Auditoría**

Existen varios conceptos de auditoría; diversos autores y especialistas han emitido definiciones de acuerdo al enfoque o alcance de esta. Sin embargo, atendiendo a las características comunes de las definiciones, la auditoría puede conceptualizarse como "la revisión y examen sistemático de una actividad o actividades que realiza personal independiente de la operación".<sup>0</sup>

**Certificación presupuestal**

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la

reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

### **Control**

Es cualquier acción tomada por la Administración para mejorar la probabilidad de que los objetivos y las metas establecidos sean alcanzados. La Administración planifica, organiza y dirige el desempeño de actividades suficientes para proveer razonable seguridad de que los objetivos y metas serán alcanzados. Entonces, el control es el resultado de una apropiada planeación, organización y dirección.

### **Control Gubernamental**

Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencial y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas.

### **Control gubernamental interno previo y simultaneo**

Aquel que compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que

contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

### **Economía**

La economía está relacionada con los términos y condiciones en los cuales se adquiere recursos, sean éstos financieros, humanos, físicos o de sistemas computarizados, obteniendo la cantidad y nivel apropiado de calidad, al menor costo, en la oportunidad requerida y en el lugar apropiado.

### **Eficacia**

Capacidad de producir el efecto esperado, por ejemplo; el cumplimiento de políticas administrativas.

### **Estructura organizativa**

Distribución y orden con que está compuesta una entidad (cargos, funciones, unidades orgánicas y niveles de autoridad), incluyendo el conjunto de relaciones entre todos los miembros. Proporciona el marco dentro del cual se planean, ejecutan, controlan y supervisan las actividades, a fin de lograr los objetivos o metas previstas.

### **Expediente de Contratación**

Está conformado por un conjunto de documentos que sustenta todo el proceso desde el inicio hasta la culminación de la contratación del bien o servicio incluyéndose todo tipo de información referente al proceso.

**Gestión administrativa**

Conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar.

**Normatividad**

Es el conjunto de reglas o leyes que se encargan de regir el comportamiento adecuado de las personas en una sociedad, dentro de la cual influyen diversos factores en las personas para poderlas acatarlas y respetarlas como son la moral y la ética principalmente.

**Obras**

Toda construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

**Plan Anual de Contrataciones**

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

### **Presupuesto público**

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

### **Recursos del Estado**

Son los recursos y bienes sobre los cuales el Estado ejerce directa o indirectamente cualquiera de los atributos de la propiedad, incluyendo los recursos fiscales y de endeudamiento público contraídos según las leyes de la República.

## **2.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

A continuación, se presentan los antecedentes que permiten fundamentar el presente trabajo de investigación.

Bach. Condori, A. M. (2016) **“Control Interno y Su Incidencia en las Adquisiciones Directas de Bienes y Servicios en el Gobierno Regional Puno Sede Central, Periodos 2014-2015”**, tesis presentada a la facultad de Ciencias Contables y Administrativas concluye:

En concordancia con el objetivo específico N° 01 e hipótesis específica N° 01; se ha evaluado la situación actual del control interno en las subunidades de adquisiciones directas, programación y almacén de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, y

respecto a los componentes del sistema de control interno en las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén presentan controles deficientes, según el cuadro N° 19 y grafico N° 01 se ha obtenido una calificación de 8.95 ubicándose dentro del rango no cumple mostrando una efectividad de aplicación del 44.80% y un nivel de riesgo de 55.20% . Por lo tanto la estructura actual de control interno en las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén presenta controles deficientes que incide desfavorablemente en la gestión administrativa de las compras directas de bienes y servicios.

Concluye que la falta de implementación de las Normas de Control Interno se vio afectada por causas asociadas a las restricciones de recursos humanos, materiales y tecnológicos, como también a la falta de compromiso del Rector y los funcionarios, que impactan en forma negativa sobre la eficacia del Control Interno en la oficina de Contaduría General de la Universidad Nacional del Altiplano. Por otro lado la inobservancia de la ley 28716 “Ley de Control Interno de las entidades del estado” en su artículo N° 08 Responsabilidades, precisa: “la inobservancia de la presente ley genera responsabilidad administrativa funcional y da lugar a la imposición de la sanción de acuerdo a la normatividad aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso”.

Bach. Cajma, N. (2014) Págs.10-11 “**Control Interno y su incidencia en la Ejecución Presupuestal del gasto en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Periodo 2012**”, tesis presentada a la facultad de Ciencias Contables y Administrativas concluye:



Primero: Se llegó a la primera conclusión, mediante los cuadros N°01 al 08 y los gráficos N° 01 al 08, se ha demostrado las causas de la implementación del Control Interno, los cuales son: resistencia y desconocimiento de algunos funcionarios y servidores a la implementación del Sistema de Control Interno, falta de capacitación a los funcionarios y servidores y personal calificado en la materia; poca importancia por parte de la gestión a la implementación del Sistema de control Interno y falta de disponibilidad de recursos presupuestales para su implementación.

Segunda conclusión: Los componentes del Sistema de Control Interno no son efectivas en su aplicación, puesto que la evaluación de la misma se encuentra dentro del rango de no cumple con la aplicación efectiva y con el nivel de aplicación de 47.54% como se demostró mediante los cuadros N°12 y gráficos N° 09.

Tercera conclusión: En el cuadro N° 11, se demostró el presupuesto programado y ejecutado de gasto según genérica de gasto en nuevos soles, porcentajes y niveles de eficacia, correspondiente al periodo fiscal 2012; se tuvo un presupuesto programado (PIM) de S/. 154, 332,081.00 nuevos soles y se llegó a ejecutar S/. 119, 035,749.85 nuevos soles, que representa el 77.13% de ejecución con respecto a lo programado y con un nivel de eficacia de 0.77, lo que se nota que hay una incapacidad de gasto el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución. Cuarta conclusión: Se demostró mediante el cuadro N° 18 y grafico N° 10, que en la formulación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad se presentó deficiencias, puesto que se inició con un PAC inicial de 91 procesos y durante el periodo se incluyeron al PAC 239 procesos y se excluyeron del

PAC 88 procesos, lo que genera un nivel alto de modificaciones al PAC, a consecuencia de que las áreas usuarias programan sus requerimientos o necesidades sin tener en cuenta el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institución de Gasto, lo que genera modificaciones en el PAC y por ende no se atiende las necesidades del área usuaria en el tiempo planificado.

Bach. Chambilla, A. (2012) **“Análisis y Evaluación del Control Interno y su influencia en el Área de Abastecimiento del Gobierno Regional Puno, en los periodos 2010-2011”**, tesis presentada a la facultad de Ciencias Contables y Administrativas concluye:

Primero: Se han encontrado puntos críticos de atención en el control interno del área de abastecimiento del Gobierno Regional, en los periodos 2010-2011. Considerando que en la unidad objeto de estudio aún no se tiene bien definida una política de control interno que debe tener como referencia las Normas de Control Interno aprobados por resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 458-2008-CG; así mismo se considera que en algunos componentes de la unidad objeto de estudio, no existen controles internos y si existen no se ponen en práctica; por lo tanto tiene una influencia negativa lo cual no permite una adecuada gestión y no ofrece seguridad razonable respecto a la consecución de objetivos en el área de Abastecimientos del Gobierno Regional Puno.

Segundo: Se han identificado controles deficientes en el control interno del área de abastecimiento del Gobierno Regional Puno en los periodos 2010-2011. Considerando que la evaluación de Control Interno de la

unidad objeto de estudio, se ha identificado los controles deficientes y entre los más resaltantes tenemos que: los instrumentos de gestión como el MOF y el ROF no se cumplen, no se efectúa un análisis de riesgo interno y externo (programación, adquisición y almacenes), los almacenes muestran uso inadecuado y carencia de control físico, la información del área no es de calidad debido a que no se lleva una estadística contable en la unidad de almacén y no se han implementado oportunamente las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional, lógicamente que esto influye negativamente en la consecución de objetivos de la entidad.

Tercero: Se precisa que la alta dirección del área de Abastecimiento y del Gobierno Regional Puno, deben tomar conocimiento e implementar inmediatamente las acciones correctivas para superar las deficiencias encontradas en la presente investigación, tomando como referencia la plena observancia y aplicación de la ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”, de la ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la Contraloría General de la Republica”, demás pautas y normas emanadas por el Organismo Supervisor del Control. Propiciando así en el nivel Institucional una política de control Interno, que sea conocimiento de todos los servidores a todo nivel jerárquico, el control interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión por lo tanto se alcanzaran los objetivos gerenciales.

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo “no experimental” ya que no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido. Además, no se manipula deliberadamente las variables, lo que hace es observar los fenómenos tal y como presentan en su contexto natural, para luego analizarlos. Asimismo, es de carácter Explicativo, porque está orientado a la comprobación de hipótesis causal, identificación y análisis de las causales (variables independientes) buscándose resultados explicables en hechos verificables (variables dependientes)

##### 3.1.1. Métodos

###### **Método analítico**

Se utilizó este método; el cual nos permitió analizar y evaluar la estructura del Sistema de Control Interno según componentes en las unidades de programación y Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, Periodos 2015 – 2016.

###### **Método descriptivo**

Este método ha permitido delimitar el problema; estudiar el material bibliográfico; formular las hipótesis; recolectar datos, procesar los datos (organización, clasificación, comparación, interpretación de los resultados).

### **Método deductivo**

Este método ha permitido formular la hipótesis, Asimismo ayudó a obtener los resultados de la investigación como también a formular las conclusiones del trabajo. Además, permitió evaluar las metas y objetivos en contratación de Obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015-2016. Mediante este método se han adecuado políticas de control interno.

## **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN**

### **3.2.1. Población**

El presente trabajo de investigación se realizó tomando como Universo la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016.

### **3.2.2. Tamaño de la muestra**

Para aplicar el cuestionario se tomó como muestra a los trabajadores de las oficinas de logística. Entre nombrados, contratados. Los cuales se muestran en la siguiente tabla:

**TABLA 10: PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y  
CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUCUITO - JULI**

CARGO	TOTAL
<b>SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO</b>	
Jefe de la Subgerencia de Logística	1
Secretaria	1
Encargado de programaciones	1
Asistentes de programación	2
Cotizador	1
Encargado de adquisiciones	1
Asistentes (Adquisiciones)	2
Encargado de procesos	1
Encargado de la unidad de patrimonio	2
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
Jefe de la oficina	1
Asistentes	2
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>15</b>

Fuente: Municipalidad Provincial De Chucuito – Juli, sub gerencia de logística y patrimonio y oficina de control interno

### **Selección de la Muestra**

La muestra representativa está constituida por El 100% de los trabajadores de las oficinas (sub gerencia de logística y patrimonio, órgano de control institucional) de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli.

### 3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se ha utilizado las siguientes técnicas de recolección:

#### **Cuestionario**

Esta técnica nos ha permitido evaluar la influencia del sistema de control interno en los procesos de contrataciones de obra y el cumplimiento de Metas y Objetivos planteados por la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, mediante el uso de cuestionarios (preguntas) dirigidos a los funcionarios y servidores de las oficinas de sub gerencia de logística y control interno. En vista que el trabajador percibe con mayor precisión todos los hechos que ocurren; por ello se realizó una serie de preguntas que corroboraron con la consecución de los objetivos planteados para validar o invalidar la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación.

#### **Entrevista**

Mediante esta técnica se recopiló información a través de preguntas al informante, datos para la investigación, recurrimos a la entrevista cuando tenemos la necesidad de encontrar datos que no se pueden encontrar en los registro o fuentes documentales, pero que pueden ser suministradas por ciertas personas que laboran en la entidad.

#### **Análisis Documental**

Esta técnica nos permitió obtener la siguiente información:

- Documentación bibliográfica: libros, tesis, revistas, folletos, manuales, guías, etc.
- Documentación publica: expedientes de contratación de obras información necesaria para corroborar con la consecución de Metas y Objetivos, documentos de gestión (MOF, ROF).
- Documentación oficial: Normas legales y otros, entre ellos tenemos:

Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica (Ley N° 27785), Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (Ley N° 28716). Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (Ley N° 30225 y D. S. N° 350-2015-EF). Instituto de ciencias sociales y políticas públicas – INCISPP, artículo publicado “Fases de la contratación”. Guía básica dirección general de presupuesto público, MEF- Lima 2011, “Sistema nacional de presupuesto”.

#### **3.4. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Se procedió a recopilar los cuestionarios realizados a los trabajadores, así como las entrevistas a los encargados de área.

#### **3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

Se diseñó una hoja de cálculos en Excel llamado matriz de respuestas, para procesar la información que se recolecta a través de cuestionarios de preguntas cerradas. Para luego proceder a su análisis, evaluación e interpretación de datos.



### **3.5.1. Procesamiento de la información**

En el procesamiento de la información recopilada, se clasificó los datos de acuerdo a los objetivos planteados, utilizando las técnicas de tabulación y conversión de cantidades a porcentajes.

### **3.5.2. Tratamiento estadístico**

El cual consistió en la aplicación de las técnicas estadísticas para tabular y expresar porcentualmente en cuadros estadísticos los resultados obtenidos.

### **3.5.3. Análisis e interpretación de datos**

El análisis de los datos obtenidos se realizó a partir de la presentación de los cuadros estadísticos en orden correlativo, que reflejan las respuestas sobre el nivel de conocimiento y experiencia; los cuales son expresados porcentualmente para determinar el grado de influencia del sistema de control interno en la contratación de obras.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el proceso de investigación en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, el cual es un análisis respecto al sistema de control interno y su influencia en cumplimiento de metas en los procesos de contratación de obras en los periodos 2015 – 2016, con el objetivo de conocer y obtener determinados datos acerca del cumplimiento eficaz, eficiente y oportuno del procedimiento de contratación obras, además el desempeño de los funcionarios en relación a la influencia del sistema de control interno en contrataciones.

Por ello se elaboró un cuestionario que nos permitió recopilar información acerca del nivel de conocimiento sobre el sistema de control interno en la sub gerencia de logística y patrimonio de la entidad, y el mismo cuestionario en la oficina de control interno sobre temas de experiencia laboral y sobre temas de conocimiento y aplicación del sistema de control interno, puesto que aún se encontraba en proceso de implementación.

El cuestionario consta de 25 preguntas que se han repartido entre los trabajadores, para la oficina de control interno solo aplicó las primeras preguntas referenciales, a diferencia de la sub gerencia de logística y patrimonio donde hubieron preguntas abiertas. En todas las cuestiones que se interrogan se ha usado tipo de respuesta cerrada, son aquellas preguntas que cuentan con respuestas, por ejemplo (SI/NO) y algunas preguntas abiertas al jefe de la sub gerencia de logística y patrimonio, el cual manifestó de acuerdo a su criterio.

#### 4.1. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

En el análisis de la influencia del sistema de control interno en los procesos de contratación obras. Se ha tomado en cuenta la aplicación del Sistema de Control Interno y el Plan anual de contrataciones y adquisiciones (PAC) de los respectivos años de investigación. Para lo cual tenemos como referencia a todo el personal de la sub gerencia de logística y patrimonio y la oficina de control interno, en vista que dichas personas intervienen en todos los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. Mediante el cuestionario realizado nos permito conocer el nivel de conocimiento del personal acerca del sistema de control interno y la experiencia personal y profesional de cada uno de ellos.

##### 4.1.1. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**“Análisis de la aplicación del Sistema de Control Interno en la contratación de obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016”**

Para alcanzar los resultados del objetivo específico 1 se ha efectuado la técnica de cuestionario en una muestra de 15 trabajadores, que son el total de personas que laboran en las 2 oficinas evaluadas. En este objetivo consideramos como variable independiente el sistema de control interno, y estableceremos la influencia que tiene respecto al cumplimiento de metas en la contratación de obras de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, en los periodos 2015 – 2016.

Respecto a la contratación de obras realizadas por la entidad, tenemos los siguientes gráficos que muestran la gestión de la entidad teniendo como

indicadores el número de obras iniciadas por periodo y la situación actual de las mismas. Estableceremos la influencia del sistema de control interno - SCI con el cumplimiento de los procedimientos regulares y eficientes en la contratación de obras.

**GRÁFICO 4: CONTRATACIÓN DE OBRAS INICIADAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI, PERIODOS 2015 – 2016**



Fuente: Cuadro de obras ejecutadas por la MPCH-J

**CUADRO 1: OBRAS INICIADAS POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN  
POR CONTRATA DURANTE LOS PERIODOS 2015 – 2016**

N°	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	AÑO
1	OBRA	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LOS CENTROS POBLADOS DE CASPA Y CASIMUYO HUALLATIRI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO – PUNO"	2015
2	OBRA	EJECUCION DE OBRA PARA EL PROYECTO: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD CHALLAPAMPA, BATALLA, ANCOPUTO, BAJO VILLCALLAMAS, PICHUPICHUNI AURINCOTA Y CHALLACOLLO DE LA RED CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO"	2015
3	OBRA	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS IE N° 807 Y 299 DE LOS CENTROS POBLADOS DE ISANI Y LAMPA GRANDE, DISTRITOS DE ZEPITA Y POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO-PUNO"	2015
4	OBRA	EJECUCION DE OBRA: "INSTALACION DE TEATRO MUNICIPAL PARA I.A PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES EN LA CIUDAD DE JULI- DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO"	2016
5	OBRA	EJECUCION DE OBRA: "INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO"	2016
6	OBRA	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N° 71003 70173 70196 Y 70175 DE LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO"	2016
7	OBRA	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA PARTE ALTA DE LA COMUNIDAD DE ANCOHAQUE QUILCANI DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO"	2016
8	OBRA	EJECUCIÓN DE OBRA: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHILA PUCARA DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO"	2016
9	OBRA	EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CON CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE POMATA, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO"	2016
10	OBRA	EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CON CESPED SINTETICO DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE KELLUYO, DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO"	2016
11	OBRA	EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CON CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE ZEPITA, DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO"	2016

Fuente: Gerencia de supervisión y liquidación de obras – MPCH-J

Según el cuadro 01 y el grafico 04 se observa el detalle de las obras iniciadas durante los periodos 2015 – 2016, los cuales en su mayoría fueron ejecutados por empresas consorciadas que previamente se presentan a un

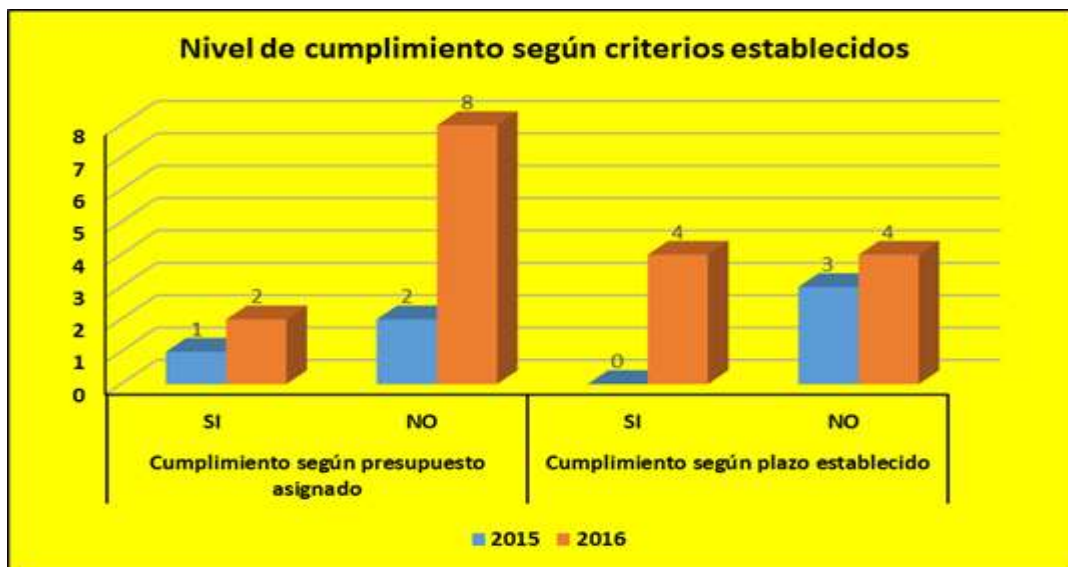
proceso de selección en donde se acuerdan los requerimientos técnicos, plazos de ejecución, y los cuadros de penalidades en caso de incumplimiento de alguno de estos. Además, se observa que hubo un incremento del número de obras contratadas, que paso de 3 obras a 8 en el año 2016, según la investigación realizada la mayoría de obras contratadas son para los rubros educación y salud, como los mejoramientos, remodelaciones o equipamientos de las instituciones.

**CUADRO 2: CUMPLIMIENTO SEGÚN LOS CRITERIOS DE LAS BASES ESTÁNDAR DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI, 2015 - 2016**

N° según cuadro de obras	Cumplimiento - según los criterios establecidos, respecto al presupuesto asignado				Cumplimiento - según el plazo establecido	
	Presupuesto de la obra (s/.)	Gasto devengado (s/.)	%	Cumplió (si/no)	Plazo de Ejecución (Días)	Cumplió (si/no)
1	6,974,352.02	7,204,357.00	103.30%	NO	180	NO
2	2,923,284.20	6,443,420.00	220.42%	NO	120	NO
3	8,709,635.31	5,745,853.00	65.97%	SI	120	NO
4	3,276,517.27	0.00	0.00%	NO	240	NO
5	3,472,769.82	878,443.00	25.30%	SI	240	NO
6	9,442,694.34	9,694,081.00	102.66%	NO	180	NO
7	1,497,238.05	1,453,843.00	97.10%	SI	150	SI
8	2,485,899.50	2,600,503.00	104.61%	NO	150	SI
9	1,405,884.94	1,466,465.00	104.31%	NO	90	SI
10	1,408,728.73	1,469,433.00	104.31%	NO	90	NO
11	1,415,717.53	1,476,722.00	104.31%	NO	90	SI

Fuente: Gerencia de supervisión y liquidación de obras – MPCH-J

**GRÁFICO 5: CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS, PERIODOS 2015 -2016**



Fuente: Cuadro 02

Según el cuadro 02 y el grafico 05 tenemos dos respuestas el (SI/NO), respecto al cumplimiento de los criterios establecidos. Respecto al presupuesto asignado en los 2 años de estudio la respuesta “NO” cumplió es un mayor porcentaje, esto porque la mayoría de obras fueron ejecutadas con un mayor presupuesto asignado inicialmente el cual representa una mala programación y/o elaboración de los expedientes técnicos, puesto que hubo ampliaciones presupuesto que conllevan a un retraso en la ejecución de obras. Asimismo tenemos una obra de ejecución presupuestal de cero soles, pero que según el portal del MEF tiene una certificación por más de 1 millón, esto se debe a que la obra está paralizada y por lo tanto no existirá gastos.

Respecto al cumplimiento de plazos tenemos un gran porcentaje que NO cumplió con los mismos, puesto que al finalizar el periodo no concluyen, siendo los estos plazos menores a 6 meses, esto debido a que no existe un

buen control de parte del área encargada de realizar el seguimiento y monitoreo de las obras, también hay obras que si se llegan a ejecutar en su plazo. Asimismo según investigaciones propias la mayoría de las obras analizadas se encuentran en proceso de liquidación en la actualidad, lo cual perjudica la labor del control gubernamental.

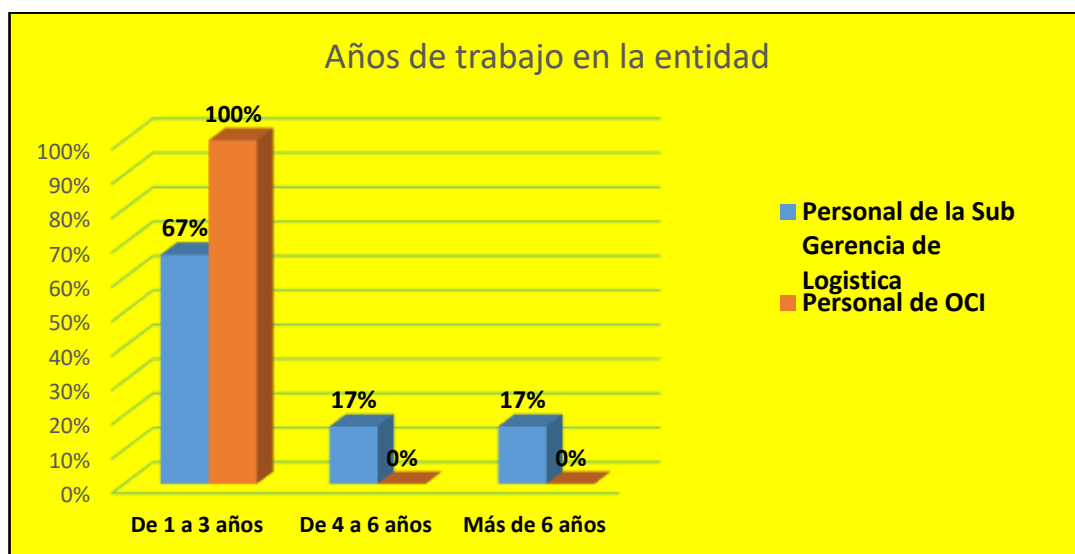
En relación a la variable independiente y conocer la experiencia profesional de cada trabajador, se realizan las siguientes preguntas:

**CUADRO 3: EL TIEMPO DE TRABAJO EN LA ENTIDAD DEL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ORGANO DE CONTROL INTERNO**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio		Personal de OCI	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
De 1 a 3 años	8	67%	3	100%
De 4 a 6 años	2	16.5%	0	0%
Más de 6 años	2	16.5%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP, OCI- MPCH-J

**GRÁFICO 6: EL TIEMPO DE TRABAJO EN LA ENTIDAD DEL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ORGANO DE CONTROL INTERNO**



Fuente: Cuadro 03



De acuerdo a las respuestas dadas por el personal se evidencio que; según el cuadro 03 y el Grafico 06, el 67% del personal de la sub gerencia de logística y patrimonio tiene entre 1 a 3 años trabajando dentro de la oficina, evidenciando ser personal relativamente nuevo en la entidad, asimismo se tiene que el 16.5% (2 trabajadores) tiene entre 4 a 6 años trabajando en la entidad y 16.5% (2 trabajadores) tienen más de 6 años. Asimismo el 100% del personal de la OCI - oficina de control interno tiene entre 1 a 3 años laborando en la entidad, lo cual es lógico ya que dicha oficina se instaló recientemente.

**CUADRO 4: AÑOS DE EXPERIENCIA EN UN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR EN OTRAS ENTIDADES DEL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ORGANO DE CONTROL INTERNO**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio		Personal de OCI	
De 1 a 3 años	7	58%	2	67%
De 4 a 6 años	3	25%	1	33%
Más de 6 años	2	17%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP, OCI - MPCH-J

**GRÁFICO 7: AÑOS DE EXPERIENCIA EN UN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR EN OTRAS ENTIDADES DEL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ORGANO DE CONTROL INTERNO**



Fuente: Cuadro 04

De acuerdo al Cuadro 04 y el Grafico 07, se evidencia que el 58% (7 trabajadores) de la sub gerencia de logística y patrimonio tiene entre 1 a 3 años de experiencia en un puesto similar en otras entidades, el 25%(3 trabajadores) entre 4 a 6 años, y solo el 17% (2 trabajadores) cuentan con más de 6 años de experiencia en un puesto similar. Asimismo en la oficina de control interno se tiene que 2 personas tienen entre 1 a 3 años de experiencia en trabajos similares, 1 persona cuenta entre 4 a 6 años, y ninguna con más de 6 años de experiencia.

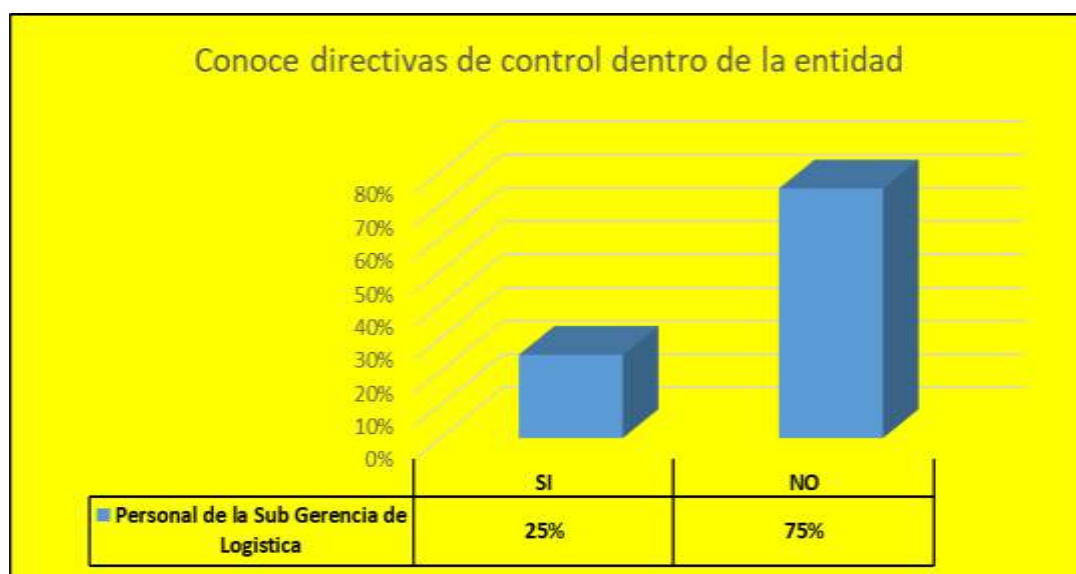
De la información obtenida, indica que en la sub gerencia de logística y patrimonio cuenta un mayor porcentaje tiene experiencia entre 1 a 3 años, lo que indica que el personal es relativamente nuevo lo que conlleva a un desempeño regular por el hecho de tener pocos años de experiencia en el área, en el caso de la oficina de control interno 2 personas manifestaron que tienen entre 1 a 3 años, y 1 persona cuenta entre 4 a 6 años de experiencia, lo cual tampoco garantiza la eficiencia del trabajo en dicha oficina por contar con personal nuevo en el área.

**CUADRO 5: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO CONOCE DIRECTIVAS DE CONTROL QUE EXISTE DENTRO DE LA ENTIDAD**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
	SI	3
NO	9	75%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio

**GRÁFICO 8: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO CONOCE DIRECTIVAS DE CONTROL QUE EXISTE DENTRO DE LA ENTIDAD**



Fuente: Cuadro 05

Según el Cuadro 05 y el Grafico 08, se evidencia que del 100% de trabajadores que laboran en la sub gerencia de logística y patrimonio, solo un 25% conocen directivas de control, mientras un 75% desconoce la existencia de estos.

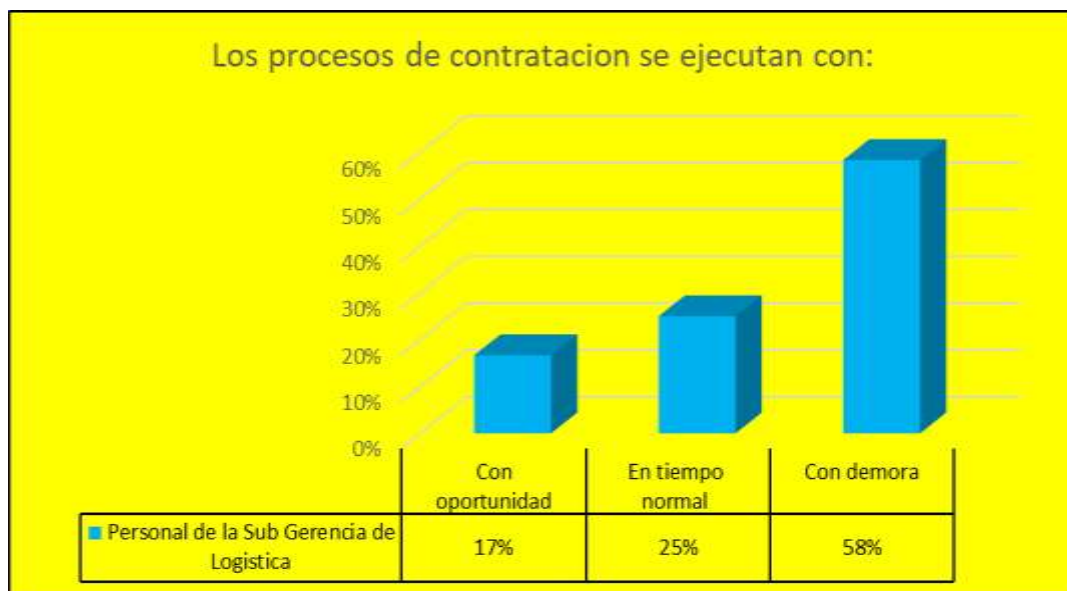
De las indagaciones realizadas se sabe que la oficina de control interno menciona que no cuentan con directivas de control dentro de la entidad, por lo cual creemos que el porcentaje que señala que "SI" conoce, lo relaciono con algún instrumento de gestión (MOF, ROF) los cuales tienen finalidades distintas al control interno de las contrataciones. Asimismo en la sub gerencia de logística y patrimonio tampoco se cuenta con normas internas que pudieran minimizar los riesgos en los diferentes procesos de selección.

**CUADRO 6: CÓMO CONSIDERA QUE SE EJECUTAN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
Con oportunidad	2	17%
En tiempo normal	3	25%
Con demora	7	58%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 9: CÓMO CONSIDERA QUE SE EJECUTAN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO**



Fuente: Cuadro 06

Según el Cuadro 06 y el Grafico 09 se evidencia que 7 trabajadores que representan el 58% consideran que los procesos de contratación de obras son ejecutados “con demora”, 3 trabajadores consideran que se ejecutan en “tiempo normal” y 2 consideran que se realizan “con oportunidad”. De los resultados obtenidos se conoce que el gasto efectuado en obras ejecutadas por la municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, en los periodos 2015 -

2016 alcanzó 74.65% y 79.24% respectivamente en la fase de girado, en donde un porcentaje importante de estos presupuestos están siendo ejecutadas por la modalidad de administración por contrata.

**CUADRO 7: QUÉ TIPO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CONSIDERAN MÁS EFICIENTE, SEGÚN EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
Administración Indirecta (por contrata)	7	58%
Administración Directa (la entidad)	3	25%
Ninguna de las Anteriores	2	17%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 10: QUÉ TIPO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CONSIDERAN MÁS EFICIENTE, SEGÚN EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**



Fuente: Cuadro 07

De las respuestas obtenidas que evidenciamos en el Cuadro 07 y el Grafico 10, un total de 7 trabajadores que representan el 58% consideran que la administración por contrata es más eficiente, el 25% que son 3 trabajadores respondieron que la administración directa de la entidad les parece más

eficiente y 2 trabajadores de consideran que ninguno es eficiente puesto que los 2 presentan deficiencias al momento de la ejecución de obras. Por lo cual se concluye que las obras por contrata tienen mayor impacto en los trabajadores en el sentido de la eficiencia de la ejecución de obras, según la pregunta anterior y las indagaciones respectivas se sabe que aproximadamente el 50% del presupuesto está siendo ejecutado por las empresas contratistas, lo cual genera un grado de confianza en los trabajadores de la sub gerencia de logística y patrimonio.

**CUADRO 8: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONOCE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	4	33%
NO	8	67%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 11: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONOCE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**



Fuente: Cuadro 08

De los resultados obtenidos se observa que según el Cuadro 08 y el Gráfico 11, el 33 % (4 trabajadores) manifiesta que si conoce el POI, un 67% (8

trabajadores) respondió que “NO” conoce el POI. De los porcentajes obtenidos y las indagaciones realizadas se sabe que el plan operativo institucional POI es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los distintos órganos de la Municipalidad Provincial De Chucuito – Juli a ser ejecutadas en el periodo anual, de algunas consultas y/o entrevistas no sustentadas se sabe que la oficina de panificación y presupuesto tiene a su cargo dicha información, por lo cual según las respuestas obtenidas, se deduce que no está siendo difundida oportunamente entre todos los trabajadores de la entidad.

**CUADRO 9: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONOCE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	3	25%
NO	9	75%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 12: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONOCE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)**



Fuente: Cuadro 09



De la investigación realizada según se muestra en el Cuadro 09 y el Grafico 12, el 75% (9 trabajadores) afirma que no conoce el Plan Estratégico Institucional - PEI, el 25% (3 trabajadores) expresa que si conocen del PEI. Según entrevista con la administración de la entidad manifiesta que el PEI de la Municipalidad Provincial De Chucuito – Juli es un documento que contempla las acciones estratégicas institucionales, objetivos, metas previstas para un horizonte de (03) años, el cual el investigador tuvo acceso a dicha información, por lo cual se deduce que el PEI de la entidad no es documento por el cual los trabajadores de la sub gerencia de logística y patrimonio se guíen para el cumplimiento de las metas y objetivos que se trazan, además la falta de difusión de parte de la unidad encargada de realizar dicho documento, que viene a ser la oficina de planificación y presupuesto.

Además se evidencia que no se cuenta con conocimiento de las metas y objetivos institucionales y del área correspondiente, así como el desconocimiento de normas del sistema de control, generando que no se apliquen correctamente el Sistema de control interno, como principal causa a este problema, es debido a que no se cuenta con un cronograma de capacitación de temas de control así como temas de su área. El nivel de experiencia de trabajo según los cuadros anteriores influye en la aplicación de la normatividad de control en sus respectivas áreas. El desconocimiento del POI y PEI, por parte de los trabajadores de la sub gerencia de logística y patrimonio, es consecuencia de la no publicación de estas herramientas de gestión hacia los trabajadores.

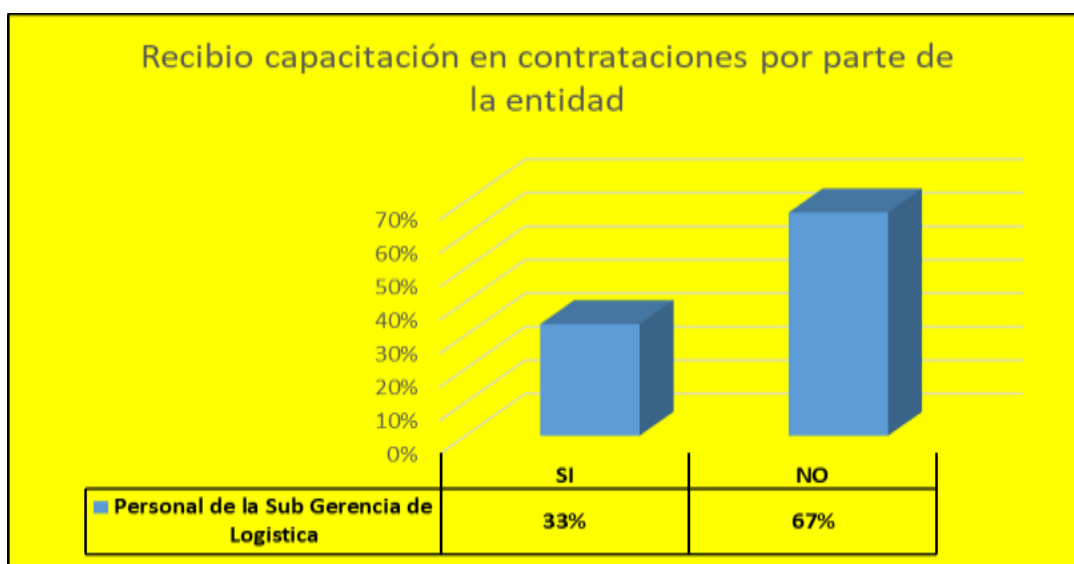


**CUADRO 10: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN POR PARTE DE SU ENTIDAD EN TEMAS REFERENTES A CONTRATACIONES**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	4	33%
NO	8	67%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 13: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN POR PARTE DE SU ENTIDAD EN TEMAS REFERENTES A CONTRATACIONES**



Fuente: Cuadro 10

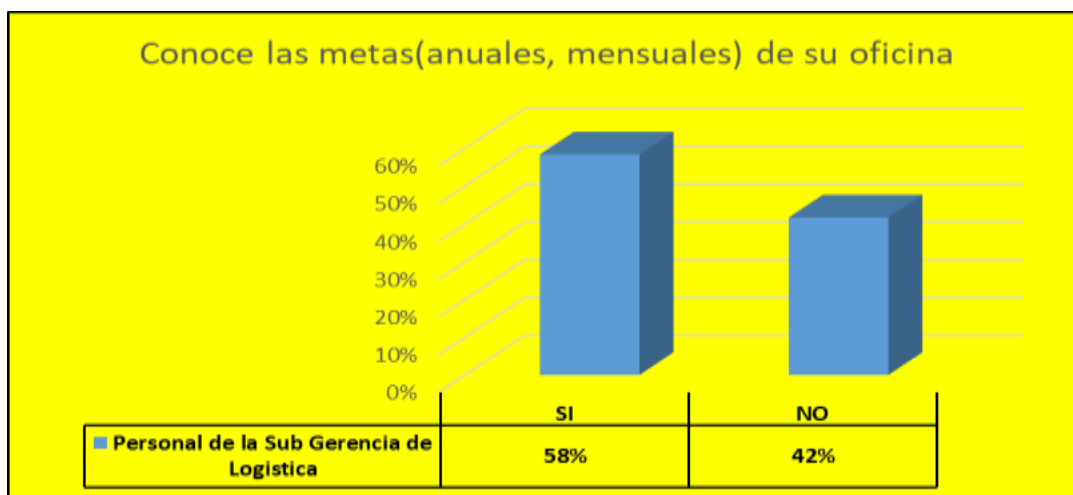
Según el Cuadro 10 y el Grafico 13, el 67% del personal de la sub gerencia de logística y patrimonio no ha tenido capacitación en temas referentes a contrataciones, y solo el 33% menciona que recibió capacitación por parte de la entidad. De la información se concluye que la entidad no está capacitando a su personal, puesto que más del 50% manifestó que no recibió ninguna capacitación, lo que genera la falta de actualización y desarrollo de habilidades en temas propios de su área, evidenciando la falta de compromiso por parte de la entidad.

**CUADRO 11: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONOCE LAS METAS ANUALES Y/O MENSUALES QUE ESTABLECE SU OFICINA**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	7	58%
NO	5	42%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 14: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONOCE LAS METAS ANUALES Y/O MENSUALES QUE ESTABLECE SU OFICINA**



Fuente: Cuadro 11

De los resultados obtenidos según el Cuadro 11 y el Grafico 14, encuesta realizada en la sub gerencia de logística, el 58% (7 trabajadores) respondieron que “SI” conocen las metas su oficina, el 42% (5 trabajadores) manifestaron que “NO” conocen. De los resultados se evidencia que en la sub gerencia de logística y patrimonio de la Municipalidad Provincial De Chucuito – Juli, claramente las respuestas están divididas, por ello se recurre a entrevistar al sub gerente el cual manifiesta que en efecto no existe un documento en el cual exprese las metas, objetivos, actividades a realizar en la oficina, según manifiesta su manera de coordinar es mediante reuniones

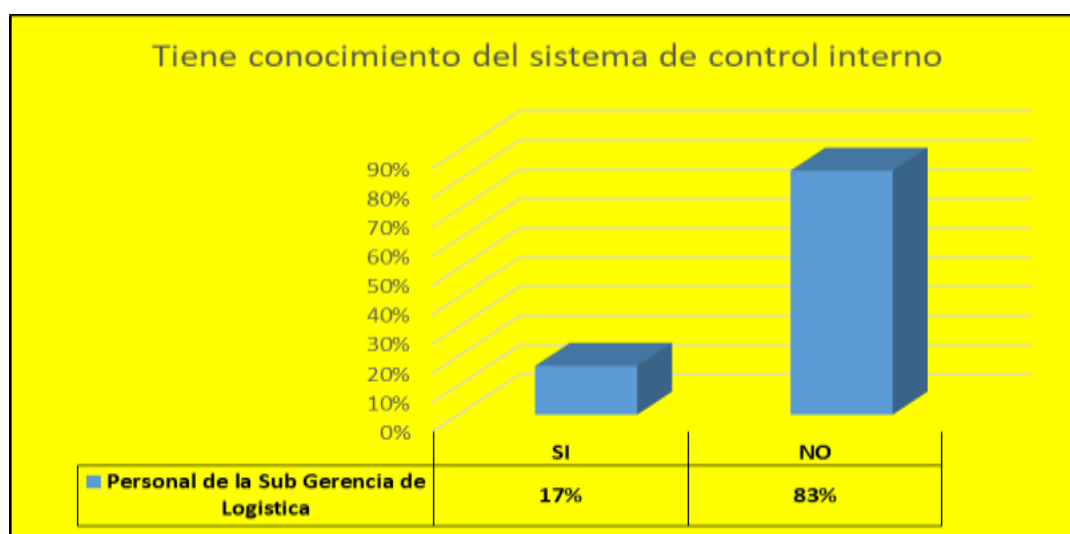
con el personal designado en la funciones principales para definir objetivos para un determinado límite de tiempo y el personal de apoyo, asistentes desconocen de estas coordinaciones.

**CUADRO 12: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO TIENE CONOCIMIENTO DEL SCI**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	2	17%
NO	10	83%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 15: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO TIENE CONOCIMIENTO DEL SCI**



Fuente: Cuadro 12

De los resultados obtenidos observamos que según el Cuadro 12 y el Grafico 15, el 83% (10 trabajadores) respondieron que “NO” tienen conocimiento acerca del sistema de control interno, y un 17% (2 trabajadores) respondieron que SI tienen conocimiento. Observando los datos porcentuales, concluimos que en la sub gerencia de logística y patrimonio el sistema de control interno no está presente en las actividades que realizan y

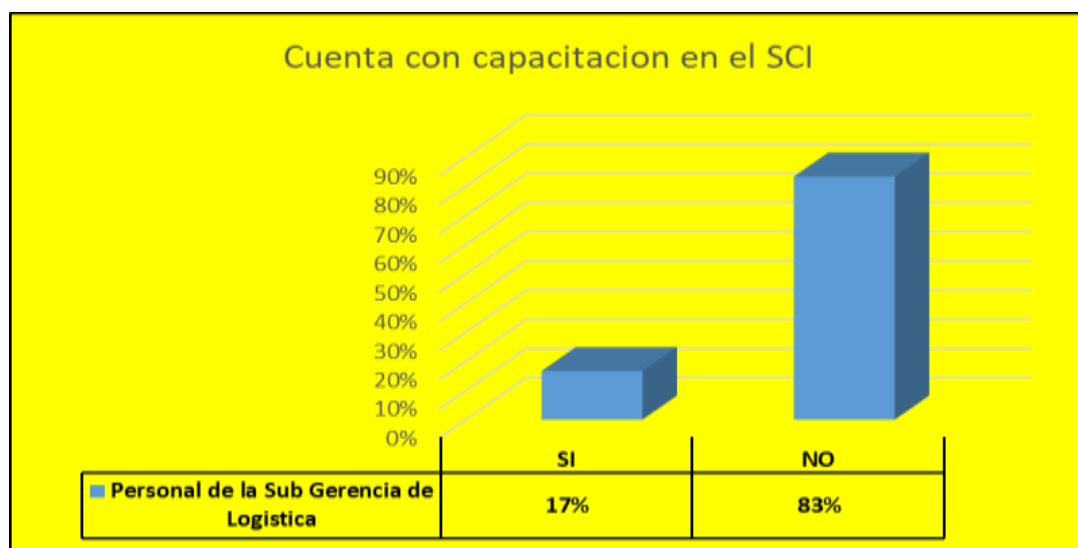
por consiguiente en el proceso de contratación de obras, el cual tiene una influencia directa en la eficiencia, transparencia y economía de los procesos de ejecución de obras.

**CUADRO 13: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CUENTA CON CAPACITACIÓN EN EL SCI**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	2	17%
NO	10	83%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 16: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CUENTA CON CAPACITACIÓN EN EL SCI**



Fuente: Cuadro 13

De acuerdo a las respuestas dadas por el personal de la sub gerencia de logística y patrimonio de la Municipalidad Provincial De Chucuito – Juli, se observa según el Cuadro 13 y el Grafico 16, que el 83% (10 trabajadores) respondieron que “NO” cuentan con capacitación en temas relacionados al Sistema de Control Interno - SCI, el 17% (2 trabajadores) manifestaron que “SI” tienen capacitación sobre el SCI en los 2 últimos años. De los resultados

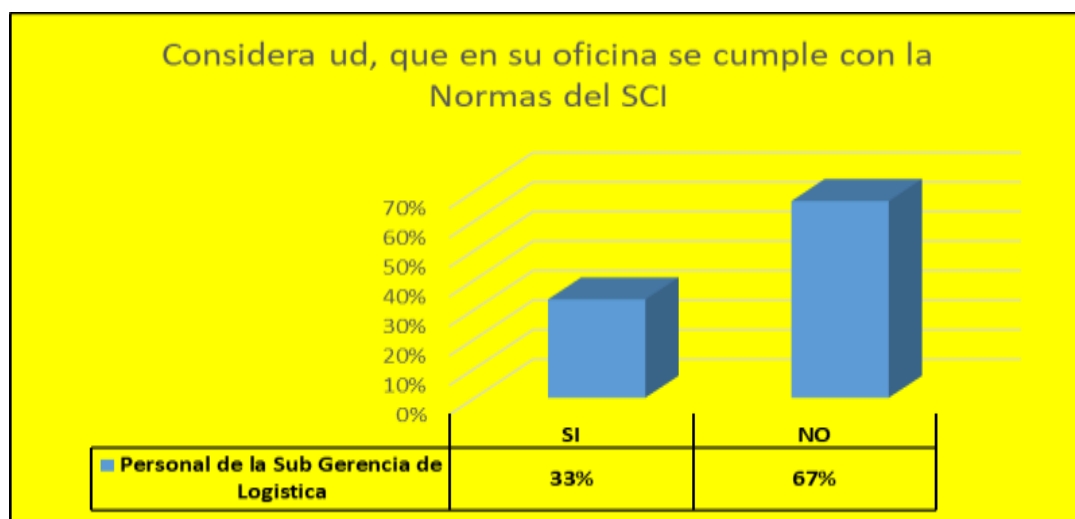
se deduce que en los primeros años de la actual gestión si hubo capacitaciones al personal de logística, se llega a esta conclusión, porque el número de personal que manifiesta que “SI” es la misma cantidad que se observa en la Tabla 01, donde manifestaron que se encuentran trabajando entre 4 a 6 años en la entidad, por ende se entiende que el personal que manifiesta que “NO” cuenta con capacitación ingreso a laborar en el presente año.

**CUADRO 14: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE EN SU OFICINA SE CUMPLEN CON LAS NORMAS DEL SCI**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	4	33%
NO	8	67%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 17: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE EN SU OFICINA SE CUMPLEN CON LAS NORMAS DEL SCI**



Fuente: Cuadro 14

De la investigación realizada se observa el Cuadro 14 y el Grafico 17, que el 67% (8 personas) respondieron que “NO” consideran que se cumplan con las normas del Sistema de Control Interno - SCI, y el 33% (4 personas) manifiestan que “SI” cumplen con las normas del SCI. De los resultados y según cuadros anteriores referidas al tema, se conoce en la sub gerencia de logística no tienen conocimiento ni la capacitación necesaria para aplicar las normas del SCI, lo que indica que la oficina y/o la entidad no está totalmente comprometida con el cumplimiento de las normas del SCI y la mejora de sus trabajadores a través de las capacitaciones como un medio para lograr una mejora en los procesos de contratación de obras y por ende la consecución de sus objetivos.

**CUADRO 15: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO ESTÁ DE ACUERDO QUE SE CUMPLE CON EL PAC, RESPECTO A OBRAS**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	2	17%
NO	10	83%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 18: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA ESTÁ DE ACUERDO QUE SE CUMPLE CON EL PAC, RESPECTO A OBRAS**



Fuente: Cuadro 15

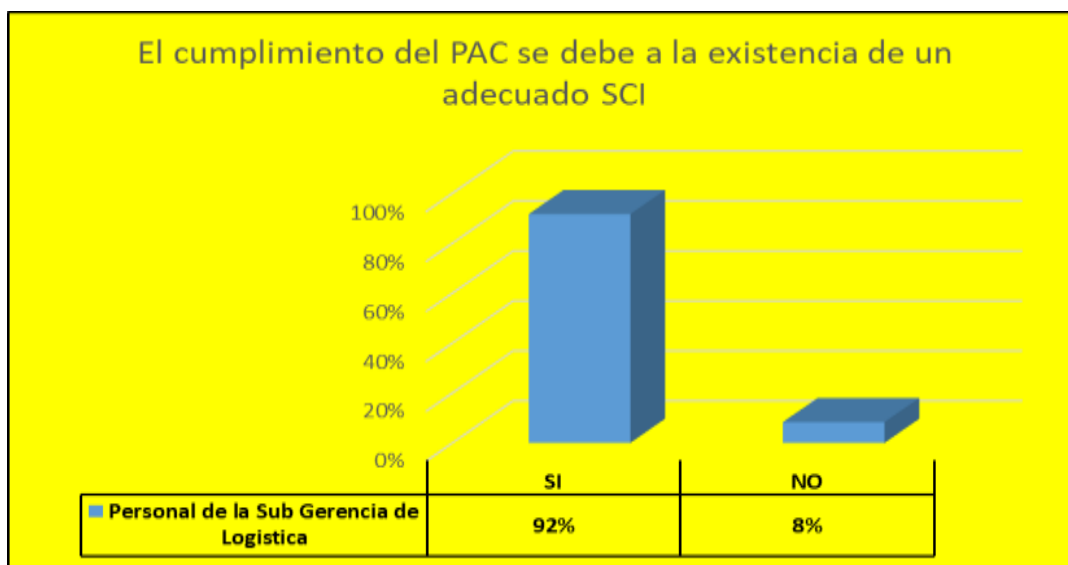
Según el Cuadro 15 y el grafico 18, se reporta que el 83% no se cumple con el PAC, y mientras un 17% indica que si se cumple con todos los procesos establecidos en el PAC, realizando un revisión documental con el PAC de la entidad, se verifico que efectivamente no se está cumpliendo, en la realización de los procesos programados en dicho documento de gestión institucional de la sub gerencia de logística y patrimonio , evidenciando un avance del 48.25%, 44.32 % para los años 2015 y 2016 respectivamente.

**CUADRO 16: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE EL CUMPLIMIENTO DEL PAC SE DEBE A LA EXISTENCIA DEL SCI**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	11	92%
NO	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 19: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE EL CUMPLIMIENTO DEL PAC SE DEBE A LA EXISTENCIA DEL SCI**



Fuente: Cuadro 16

De los resultados obtenidos observamos el Cuadro 16 y el grafico 19, que el 92% (11 trabajadores) “SI” consideran que el cumplimiento del PAC se debe a la existencia de un adecuado sistema de control interno y el 8% (1 persona) respondieron que “NO” consideran que el cumplimiento se deba al SCI. El grafico N° 19 nos muestra que un 83% considera que un adecuado sistema de control interno – SCI influiría en el cumplimiento del plan anual de contrataciones – PAC, entonces la aplicación del sistema de control interno en la sub gerencia de logística es esencial para un eficiente proceso de contratación y ejecución de obras en la Municipalidad Provincial De Chucuito – Juli.

### **DISCUSIÓN DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Según Condori, A. M. (2016) “Control Interno y Su Incidencia en las Adquisiciones Directas de Bienes y Servicios en el Gobierno Regional Puno Sede Central, Periodos 2014-2015”, tesis presentada a la facultad de Ciencias Contables y Administrativas. En su primera conclusión menciona que la estructura actual del control interno en las unidades de programación, adquisiciones directas, y almacén presentan controles deficientes que incide desfavorablemente en la gestión administrativa de las compras directas de bienes y servicios

En la región de Puno se evidencia un alto índice de incumplimiento de la implementación adecuada y oportuna del SCI, generando una influencia directa en la gestión administrativa, por ende en la contratación de obras por parte de las entidades públicas de la región.



En la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, el cumplimiento de metas y objetivos de la contratación de obras es deficiente, debido a la inadecuada aplicación y falta de implementación del sistema de control interno, por lo cual son influenciados directamente por el SCI, afectando directamente la ejecución de obras, por lo cual se acepta el antecedente.

#### 4.1.2. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**“Evaluación de la influencia del sistema de control interno, en la ejecución del presupuesto de la contratación de obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016”**

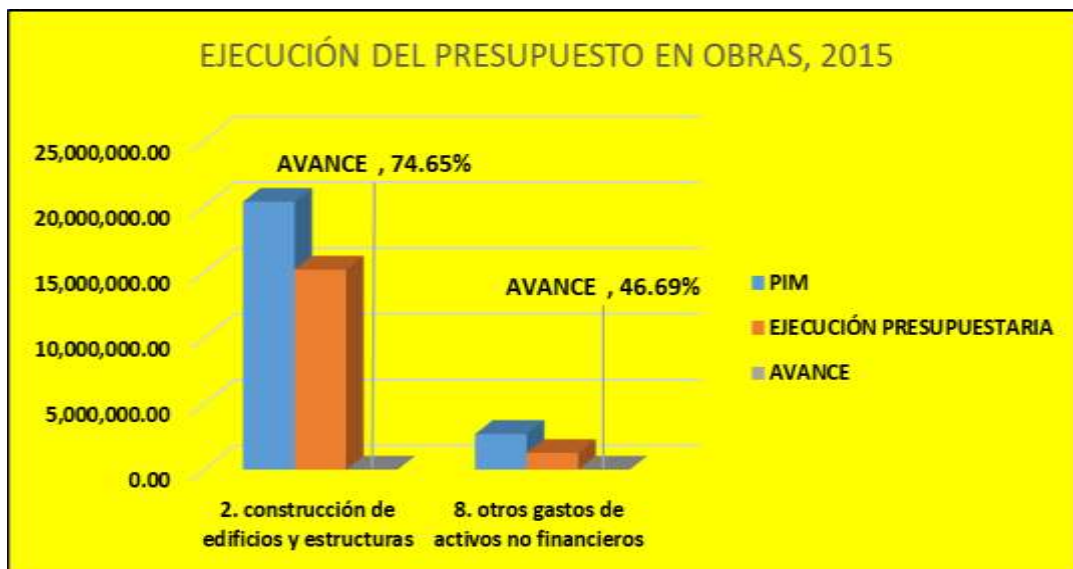
Para arribar al objetivo específico 2, se ha tomado en cuenta el presupuesto ejecutado en obras por la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, Periodos 2015–2016, el cual se ha obtenido a través del portal MEF - TRANSPARENCIA, además se tomó como muestra a los trabajadores de la sub gerencia de logística y patrimonio al cual se aplicó el cuestionario referidas al presupuesto y al sistema de control interno en la entidad.

**CUADRO 17: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI, PERIODO 2015**

SUB-GENÉRICA GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	AVANCE
2. construcción de edificios y estructuras	20,363,402.00	15,200,678.00	74.65%
8. otros gastos de activos no financieros	2,709,490.00	1,265,184.00	46.69%
<b>TOTAL</b>	<b>23,072,892.00</b>	<b>16,465,862.00</b>	<b>71.36%</b>

Fuente: Portal de Transparencia – MEF, al 31 de diciembre del 2015

**GRÁFICO 20: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI, PERIODO 2015**



Fuente: Cuadro 17

Según el cuadro 17 y el grafico 20, se demuestra que la genérica de activos no financieros, el cual se refiere a la construcción de obras por administración directa o por contrata, en el año 2015 llegó a ejecutar S/. 16,465,862.00 nuevos soles lo que representa un avance del 71.36% respecto a lo programado, del cual se concluye que falta capacidad de gasto, es debido al desconocimiento del personal en temas propios de ejecución de obras y del sistema de control interno, además existen otros factores externos (climatológicos) que no permiten la consecución de las obras, lo cual influye negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.

Otro factor por lo que no hay suficientes capacidades de ejecución de gasto es porque el presupuesto institucional elaborado no está de acuerdo a la planificación del Plan Anual de contrataciones, lo que genera que se

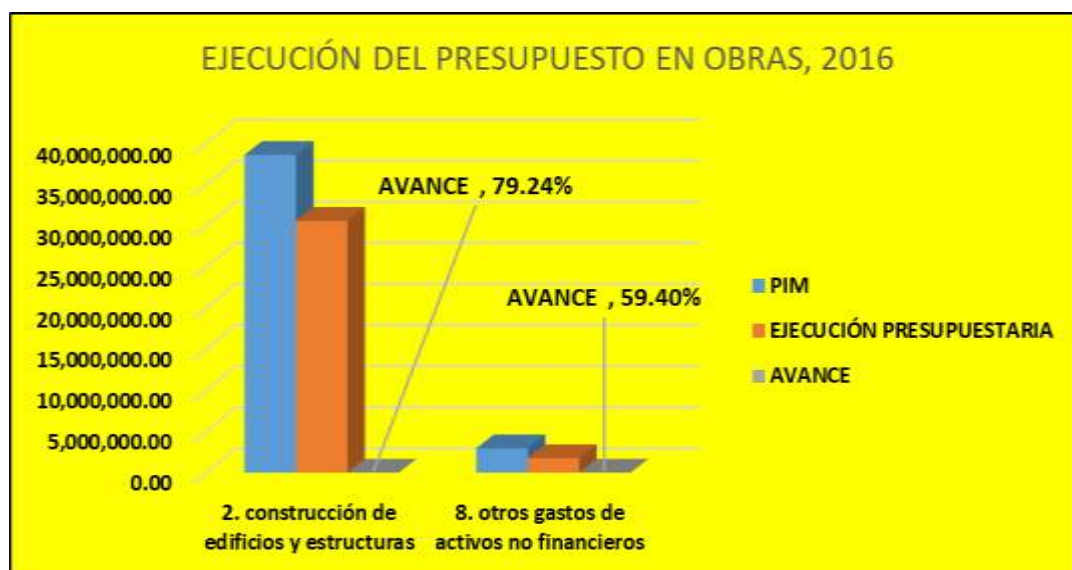
modifique el PAC y en consecuencia alarga mayor tiempo en la ejecución del presupuesto.

**CUADRO 18: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI, PERIODO 2016**

SUB-GENÉRICA GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	AVANCE
2. construcción de edificios y estructuras	38,636,561.00	30,616,193.00	79.24%
8. otros gastos de activos no financieros	2,957,559.00	1,756,854.00	59.40%
<b>TOTAL</b>	<b>41,594,120.00</b>	<b>32,373,047.00</b>	<b>77.83%</b>

Fuente: Portal de Transparencia – MEF, al 31 de diciembre del 2016

**GRÁFICO 21: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI, PERIODO 2016**



Fuente: Cuadro 18

Según el cuadro 18 y el grafico 21, en el año 2016 la ejecución del gasto en activos no financieros es s/. 32,373,047.00 nuevos soles, que representa un avance del 77.83% del presupuesto total programado, a diferencia del año 2015 existe un aumento significativo del presupuesto asignado para este

rubro, sin embargo el nivel de gasto continua siendo deficiente, el cual influye directamente en la ejecución de obras. Asimismo se observa que el gasto en la fase de devengado es mayor que el girado, evidenciando que retrasos administrativos por parte de la entidad, y ello también es consecuencia de deficiente aplicación del sistema de control interno.

**CUADRO 19: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – SUB  
GENÉRICA 2; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS,  
PERIODO 2015**

N°	SUB GENERICA 2: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	PIA (S/.)	PIM (S/.)	EJECUCIÓN (S/.)	AVANCE %
1	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	908,875.00	859,019.00	94.51%
2	INSTALACIONES EDUCATIVAS	0.00	5,544,927.00	4,844,326.00	87.37%
3	INSTALACIONES MEDICAS	0.00	3,567,204.00	3,567,204.00	100.00%
4	INSTALACIONES SOCIALES Y CULTURALES	1,244,182.00	2,011,246.00	1,903,994.00	94.67%
<b>TOTAL</b>		<b>1,244,182.00</b>	<b>12,032,252.00</b>	<b>11,174,543.00</b>	<b>92.87%</b>

Fuente: Portal de Transparencia – MEF, al 31 de diciembre del 2015

Según se observa en el cuadro 19, nos muestra el presupuesto asignado y ejecutado de la sub genérica de gastos: de construcción de edificios y estructuras, el cual se enfoca en los gastos programados y modificados que realizo la Municipalidad Provincia De Chucuito Juli, en el año 2016, los cuales se consideran como objetivos de la entidad, en obras ejecutadas que realizara en dicho año. Asimismo se observa que el presupuesto con mayo ejecución fue para el rubro de educación, cuya ejecución es de S/. 4, 844, 326.00 que representa el 87 % de presupuesto modificado (PIM), además

observamos que el rubro de salud, con un presupuesto menor que educación alcanzo el 100% de la ejecución del presupuesto modificado (PIM), en ese sentido las obras realizadas por la entidad fueron ejecutadas en su mayoría con más del 50 % de avance según la tabla, por tanto consideramos que las obras ejecutadas por la administración de la entidad tiene un avance positivo en el año 2015.

**CUADRO 20: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – SUB GENÉRICA 2; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, PERIODO 2016**

N°	SUB GENERICA 2: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	PIA (S/.)	PIM (S/.)	EJECUCIÓN (S/.)	AVANCE %
1	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	20,141.00	3,500.00	17.38%
2	INSTALACIONES EDUCATIVAS	27,807.00	16,413,347.00	13,254,830.00	80.76%
3	INSTALACIONES MEDICAS	0.00	5,632,200.00	5,550,384.00	98.55%
4	INSTALACIONES SOCIALES Y CULTURALES	330,279.00	6,236,548.00	4,462,180.00	71.55%
<b>TOTAL</b>		<b>358,086.00</b>	<b>28,302,236.00</b>	<b>23,270,894.00</b>	<b>82.22%</b>

Fuente: Portal de Transparencia – MEF, al 31 de diciembre del 2016

En el cuadro 20 que pertenece al año 2016, se observa que en los rubros de educación y salud el avance continua siendo positivo, con 80.76% y 98.55% respectivamente, asimismo el detalle 4 de instalación sociales y culturales la ejecución es 71.55%, sin embargo en el rubro de edificios administrativos a diferencia de año 2015 el presupuesto y la ejecución reducen significativamente con un avance de 17.38%, evidenciando que hubo cambios en la programación del PAC del 2016, por lo cual se deduce que la

administración de turno, tiene un enfoque directo en obras de infraestructura hacia para los sectores de educación y salud, asignando mayor presupuesto que a los demás sectores, siendo un total de S/. 22, 045,547.00 que representa el 53.00% del presupuesto en obras, de la municipalidad en el año 2016.

**CUADRO 21: PRINCIPALES OBRAS DE MAYOR PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI, PERIODOS 2015 – 2016**

OBRA:	PIA (S/.)	PIM (S/.)	EJECUCIÓN (S/.)	AVANCE (%)
“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N 71003, 70173, 70196 Y 70175 DE LA CIUDAD DE JULI, DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO”	0.00	9,718,054.00	6,626,688.00	68.19%
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E N 807 Y 299 DE LOS CENTROS POBLADOS DE ISANI Y LAMPA GRANDE, DISTRITOS DE ZEPITA Y POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO”	0.00	2,188,754.00	2,178,649.00	99.54%
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LOS CENTROS POBLADOS DE CASPA Y CASIMUYO HUALLATIRI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO”	0.00	4,422,230.00	4,422,230.00	100.00%

Fuente: Portal de Transparencia – MEF, al 31 de diciembre del 2016

Según se observa el cuadro 21, las obras más significativas de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, en los años 2015 – 2016, fueron para el sector educación, alcanzando un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/. 16,329,038.00, cuya ejecución del presupuesto fue del 81.01% el cual es un avance deficiente puesto que estas obras son ejecutadas por empresas contratistas, consorcios (obras por contrata), que

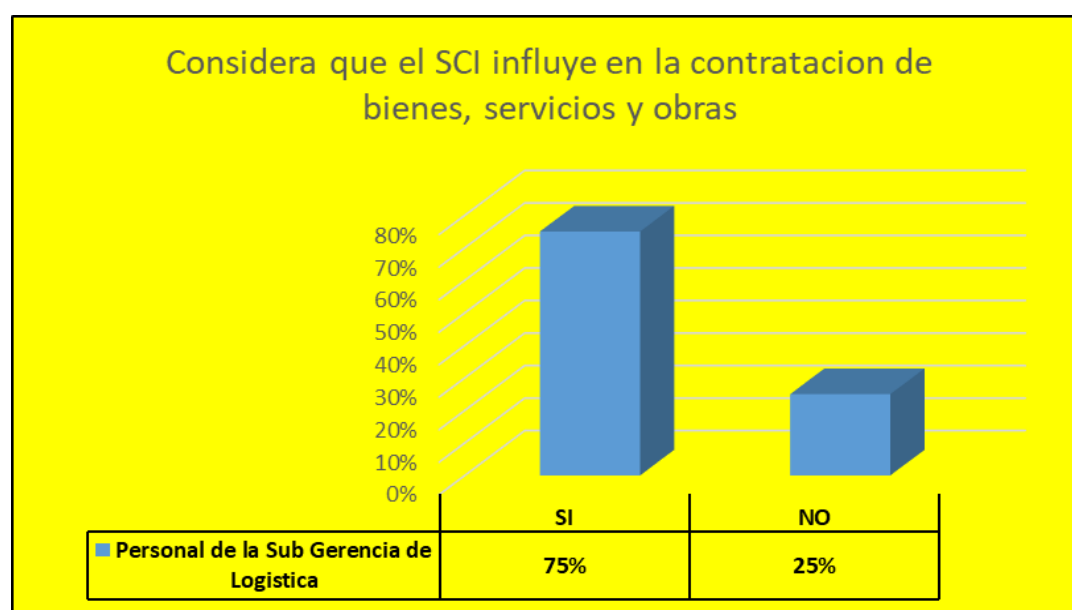
según la contratación deben realizarse dentro del ejercicio. Asimismo se observa que el presupuesto institucional de apertura – PIA es cero, ello supone que dichos proyectos no estuvieron considerados en el plan anual de contrataciones – PAC, por consiguiente existe una deficiente programación en el PAC y PIA, efectos de la inadecuada implementación del sistema de control interno.

**CUADRO 22: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE EL SCI INFLUYE EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	9	75%
NO	3	25%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 22: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE EL SCI INFLUYE EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS**



Fuente: Cuadro 22

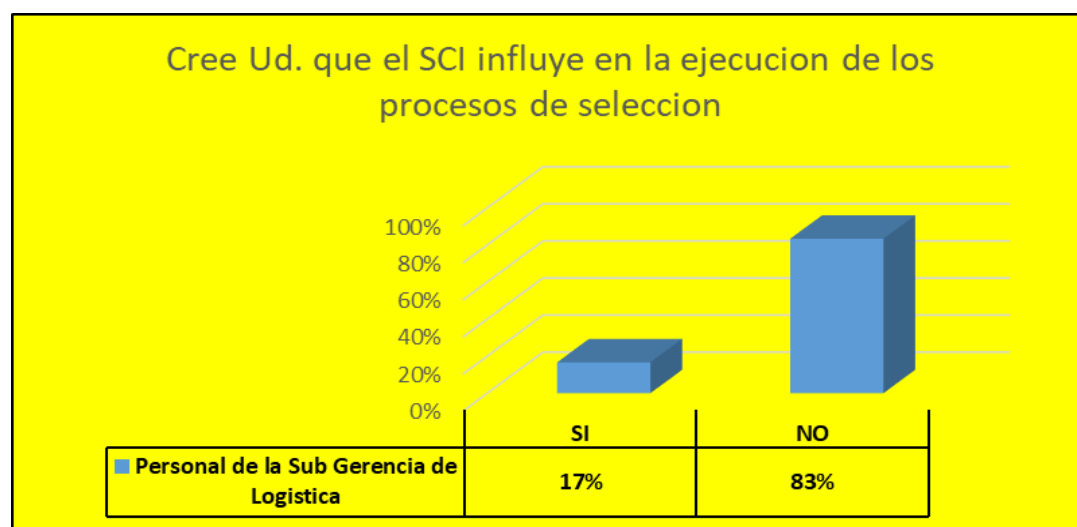
De los resultados obtenidos se observa que según el cuadro 22 y el grafico 22, el 75% (9 trabajadores) “SI” consideran que el Sistema de Control Interno - SCI influye en la contratación de bienes, servicios, y obras. El 25% (3 trabajadores) respondió que “NO”. Entonces del grafico N° 20 se concluye que el SCI influye significativamente en el proceso de contratación de bienes, servicios y obras. Para lo cual será necesario implementar normas internas en la sub gerencia de logística para su repercusión de manera integral en los diferentes procesos administrativos que se desarrollan en la Municipalidad Provincial De Chucuito – Juli.

**CUADRO 23: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE EL SCI INFLUYE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	2	17%
NO	10	83%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 23: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE EL SCI INFLUYE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN**



Fuente: Cuadro 23



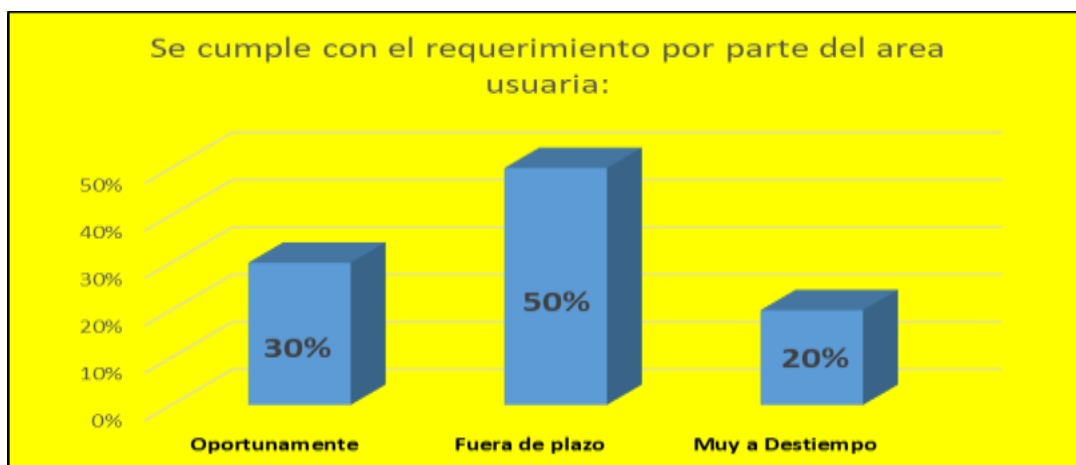
De la encuesta realizada se observa en el cuadro 23 y el gráfico 23, que 10 trabajadores que representan el 83% en la sub gerencia de logística y patrimonio considera que el sistema de control interno “NO” influye en los diferentes tipos de procesos de selección, 2 trabajadores respondieron que “SI” influye. En la interpretación de los resultados se concluye que la respuesta fue en su mayoría el “NO”, puesto que ellos se encargarían de los diferentes procesos de selección; licitaciones, adjudicaciones, comparación de precios, etc. Por el cual ellos se verían cuestionados en su forma de trabajo y la inaplicación del sistema de control interno.

**CUADRO 24: CÓMO CONSIDERA EL SUB GERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL ÁREA USUARIA**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
Oportunamente	30%
Fuera de plazo	50%
Muy a Destiempo	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 24: CÓMO CONSIDERA EL SUB GERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL ÁREA USUARIA**



Fuente: Cuadro 24

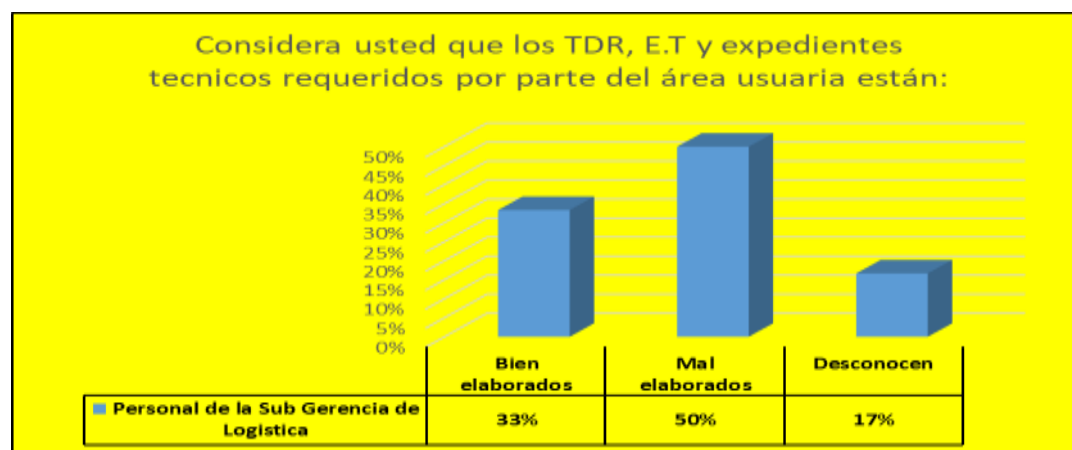
De los resultados obtenidos según el cuadro 24 y el grafico 24, el cual consta de una pregunta abierta para el jefe de la sub gerencia de logística, donde indica textualmente que el 30% presenta oportunamente sus requerimientos, un 50% lo hace fuera de plazo, y el 20% lo presenta muy a destiempo. El requerimiento es el documento por el cual el área usuaria solicita la adquisición y/o contratación de un determinado bien, servicio y obras, la presentación del requerimiento es realizado una vez que se haya determinado sus necesidades. De la interpretación de los resultados se concluye que no existe el compromiso por parte de las diferentes áreas para presentar su requerimiento en el plazo correspondiente.

**CUADRO 25: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE LOS TDR, E.T. REQUERIDOS POR PARTE DEL ÁREA USUARIA ESTÁN:**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
Bien elaborados	4	33%
Mal elaborados	6	50%
Desconocen	2	17%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 25: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE LOS TDR, E.T. ESTÁN:**



Fuente: Cuadro 25

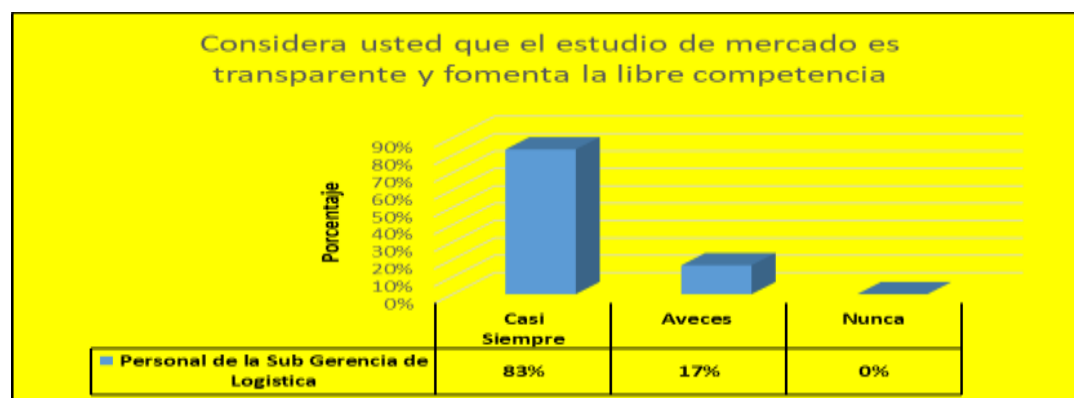
Según los resultados en el cuadro 25 y el gráfico 25, nos muestra que el 33% (4 trabajadores) consideran que están bien elaborados las E.T, TDR, y los expedientes técnicos, el 50% (6 trabajadores) consideran que están mal elaborados, y un 17% (2 trabajadores) desconocen. Al respecto manifestaron que los requerimientos que presentan los usuarios son muy generales puesto que no se definen bien la finalidad específica del bien o servicio a contratarse, producto de lo expresado se tiene limitada concurrencia de postores. Como consecuencia de la mala formulación de las Términos de referencia y Especificaciones Técnicas del requerimiento del área usuaria ocasionan demora en la adquisición de bienes y servicios, lo contratado no satisface las necesidades del usuario.

**CUADRO 26: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO ES TRANSPARENTE Y FOMENTA LA LIBRE COMPETENCIA**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
Casi Siempre	10	83%
A veces	2	17%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 26: EL PERSONAL CONSIDERA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO ES TRANSPARENTE Y EXISTE LA LIBRE COMPETENCIA**



Fuente: Cuadro 26

Según los resultados observamos en el cuadro 26 y el grafico 26, a la pregunta planteada el 83% (10 trabajadores) considera que **casi siempre** el estudio de mercado es transparente y fomenta la libre competencia el 17% (2 trabajadores) consideran **a veces**, y ningún trabajador considero que **nunca** no es transparente. El estudio de mercado mediante cotizaciones es una actividad que siempre presenta deficiencias en cuanto a su ejecución en vista de que esta actividad está expuesto a cotizar direccionando proveedores, favoreciendo cotizaciones a ciertos proveedores sin ver la oferta del mercado en efecto se adquieren bienes y servicios a precios elevados interfiriendo la eficacia de las contrataciones.

**CUADRO 27: EL PERSONAL CONSIDERA QUE LOS CONTRATISTAS CUMPLEN CON LA ENTREGA DE LA OBRA DE ACUERDO CON EL PLAZO**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
Siempre	2	17%
Regularmente	6	50%
Nunca	4	33%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 27: EL PERSONAL CONSIDERA QUE LOS CONTRATISTAS CUMPLEN CON LA ENTREGA DE LA OBRA DE ACUERDO CON EL PLAZO**



Fuente: Cuadro 27

De los resultados obtenidos según el cuestionario se observa el Cuadro 27 y el gráfico 27, que el 50% (6 trabajadores) considera que **Regularmente** los contratistas cumplen con la entrega de la obra en los plazos establecidos, el 33% (4 trabajadores) consideran que **Nunca** se cumplen con los plazos y un 17% (2 trabajadores) consideraron que **siempre**.

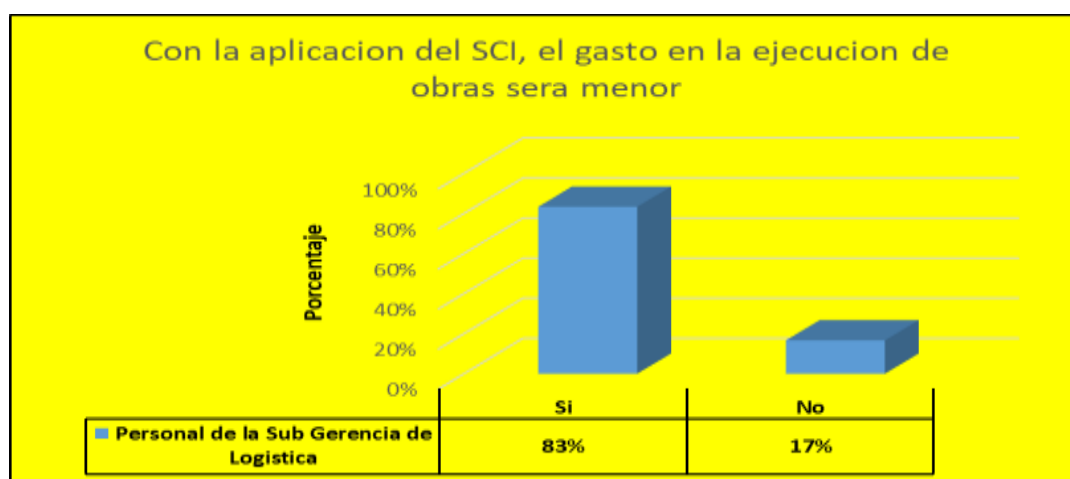
De los resultados se puede evidenciar que un mayor porcentaje considera que regularmente y nunca se cumplen con los plazos de entrega establecidos en el expediente técnico, con lo cual existe demoras en la ejecución de la obra y posterior solicitud de ampliación de plazo de entrega perjudicando el presupuesto para las diferentes metas.

**CUADRO 28: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE CON UNA ADECUADA APLICACIÓN DEL SCI, EL GASTO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SERÍA MENOR**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
Si	10	83%
No	2	17%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 28: EL PERSONAL CONSIDERA QUE CON UNA ADECUADA APLICACIÓN DEL SCI, EL GASTO EN OBRAS SERÍA MENOR**



Fuente: Cuadro 28

De los resultados obtenidos el cuadro 28 y el grafico 28 nos muestra que el 83% (10 trabajadores) consideran que el gasto sería menor en la ejecución de obras con la aplicación del Sistema de control interno, el 17% (2 personas) manifiestan que la aplicación del sistema de control interno no influye en el gasto de ejecución de obras que desarrolla la entidad.

De acuerdo a la teoría entendemos por disponibilidad presupuestal que son todos los actos administrativos, contrato y convenios que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar previamente con los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos

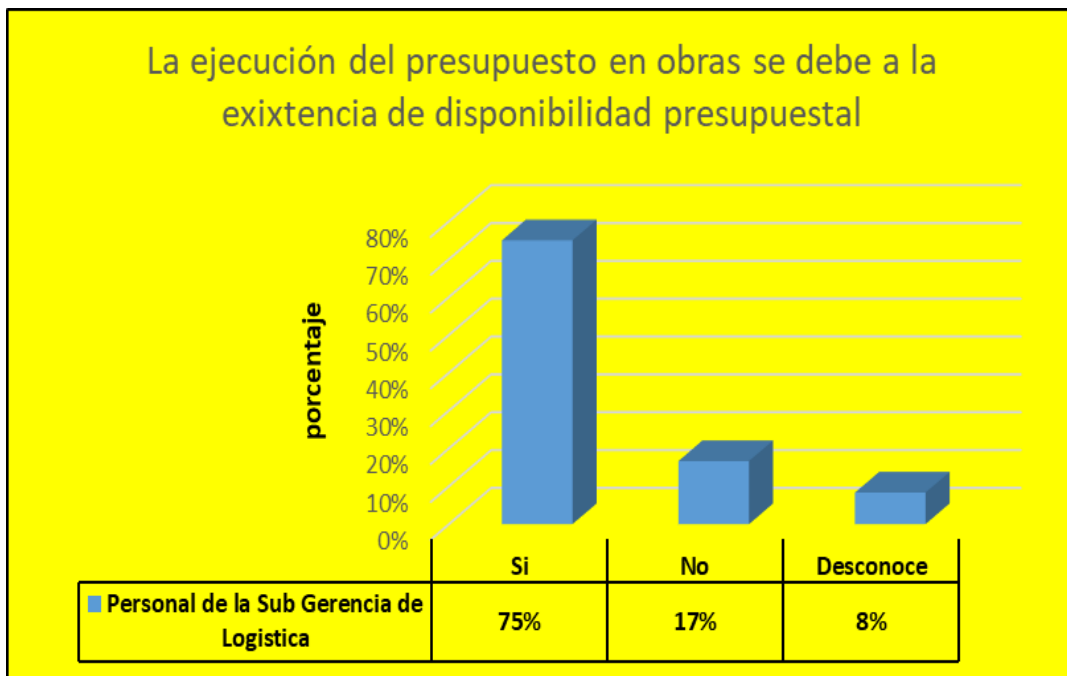
Observando el grafico 28 respecto a la influencia de la aplicación del sistema de control interno y la influencia en los gastos de ejecución de obras, más del 80% del personal de la sub gerencia de logística considera que sería menor, puesto que ello contribuiría al correcto cumplimiento de plazos establecidos por el contratista o por la entidad, además la reducción de gastos en la adquisición de bienes para las diferentes obras que ejecuta la Municipalidad Provincial De Chucuito – Juli.

**CUADRO 29: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN OBRAS SE DEBE A LA EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y patrimonio	
Si	9	75%
No	2	17%
Desconoce	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 29: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CONSIDERA QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN OBRAS SE DEBE A LA EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**



Fuente: Cuadro 29

Según los resultados el cuadro 29 y el grafico 29, se observa que el 75% (9 trabajadores) consideran que la ejecución del presupuesto en obras se debe a la disponibilidad presupuestal, el 25% (3 trabajadores) manifestaron que no se debe a la disponibilidad presupuestal, sino a otro factor que no está mencionado en la pregunta.

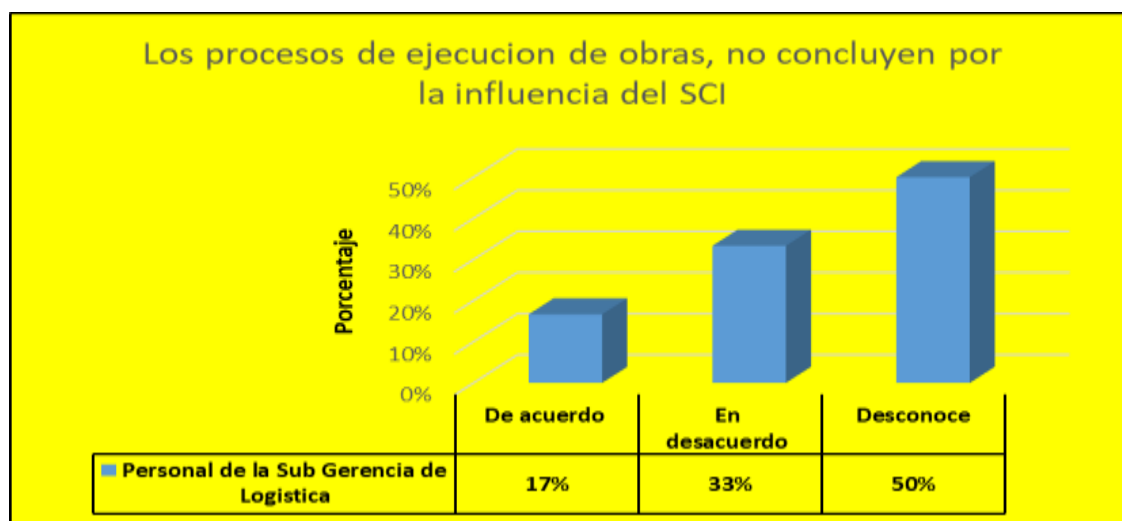
Se concluye que un mayor porcentaje considero que si existe disponibilidad presupuestaria la ejecución del gasto del presupuesto en obras será eficiente, puesto que al no existir la certificación presupuestal no se podría hacer ningún tipo de gasto, perjudicando la ejecución del presupuesto programado para obras.

**CUADRO 30: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA CONSIDERA QUE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS NO CONCLUIRÍAN POR FALTA DE UNA APLICACIÓN EFICIENTE DEL SCI**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
De acuerdo	2	17%
En desacuerdo	4	33%
Desconoce	6	50%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

**GRÁFICO 30: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA CONSIDERA QUE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS NO CONCLUIRÍAN POR FALTA DE UNA APLICACIÓN EFICIENTE DEL SCI**



Fuente: Cuadro 30

De los resultados observamos el cuadro 30, que 2 trabajadores que representan el 17% contestaron estar de acuerdo que los procesos no concluyen por falta del sistema de control interno, 4 trabajadores que representan el 33% contestaron estar en desacuerdo con la suposición, y el 50% desconoce sobre temas del sistema de control interno y su influencia en la contratación de obras.



Entonces se concluye que para la mayoría de trabajadores en la sub gerencia de logística y patrimonio el sistema de control interno es fundamental para la conclusión de obras, por ende la ejecución de los presupuestos, se conoce que las obras que ejecuta la entidad por la modalidad de administración directa en temas presupuestarios tienen menos prioridad con respecto a la obras por contrata, perjudicando en los pagos a los proveedores y trabajadores de dichas obras. Así mismo el SCI influye en la ejecución de las obras y en su presupuesto, en relación al cumplimiento de plazos que se establece en el expediente técnico, así como en las obras ejecutadas por administración directa y las obras por contrata para reducir las ampliaciones, postergaciones, entre otros aspectos que generan el retraso de la conclusión de las obras, generando un adecuado gasto del presupuesto de obras públicas.

## **DISCUSIÓN DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Según Condo, M. E. (2017) “El Control Interno en el Proceso de Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Melgar Puno, Periodos 2012 Y 2013”. Concluye que la deficiente aplicación del control interno incide en el proceso de ejecución presupuestal, lo que genera un bajo nivel de gastos corrientes. Identificando las principales causas que son; La falta de capacitación de los funcionarios y servidores públicos; La poca importancia por parte de la gestión a la Implementación del Sistema de Control Interno, La falta de personal calificado en la materia, desconocimiento y resistencia de algunos funcionarios y servidores a la Implementación del Sistema de Control Interno, La normatividad actual es compleja, está compuesta de elementos diversos, no es precisa, concisa, y

sencilla, tratándose que la gestión es la encargada de su implementación, y la falta de disponibilidad de recursos presupuestales para su implementación.

En las entidades del sector público de la región de Puno, se verifico que el gasto público con respecto a obras, no se concreta al 100% de su programación anual, según el PIA y el PIM de las entidades, reportada por el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

En la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, la ejecución del presupuesto en obras es deficiente, debido al desconocimiento y falta de una aplicación adecuada del sistema de control interno. Por lo cual se acepta el antecedente.

#### **4.1.3. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**“Proponer lineamientos y políticas de control interno para que mejore el cumplimiento de metas y objetivos para la contratación de obras y la ejecución del presupuesto en la Municipalidad Provincial De Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016”**

Para desarrollar y arribar al objetivo específico 3 sobre el diagnóstico del sistema de control interno en la contratación y ejecución de obras se ha determinado un conjunto de políticas aplicables a las contrataciones de obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli.

Por lo cual en las siguientes paginas mencionamos políticas que contribuyen a fomentar actividades de control y por ende disminuir las deficiencias. Asimismo se busca promover la eficacia, eficiencia, transparencia, economía en los diferentes procesos de contratación.

## POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

### 1. De los aspectos generales de la entidad

- Mantener actualizado los principales documentos de gestión tales como ROF, MOF, planes estratégicos.
- Impulsar el compromiso, difusión y socialización de las bases conceptuales de control, las normas legales y definiciones operacionales del Sistema de control interno a los directivos y empleados de la entidad, incidiendo en los trabajadores que participan en las contrataciones de bienes y servicios.
- Establecer mecanismos de reconocimiento al buen desempeño del personal y de los equipos de trabajo.
- Realizar programas de capacitación en temas de control preventivo, simultáneo y posterior en coordinación con la sub gerencia de Recursos Humanos de la Entidad para que reoriente la cultura de control.
- Mejorar continuamente la capacidad de la entidad, para mantenerse actualizado y a la vanguardia y, con ello, generar cambios planificados en la gestión del sistema de control interno - SCI, será su gran ventaja competitiva ante este entorno que se modifica constantemente. Por esto, el mejor activo que tendrá es, por un lado la riqueza intelectual y moral de sus empleados y, por el otro, su capacidad para incrementarla exponencialmente.
- Instalación de mecanismos de comunicación, asistencia legal, asistencia técnica y apoyo en la implementación del proceso del Sistemas de Control

Interno de la entidad y mantener el interés y compromiso por el avance de sus componentes.

- Implementar procesos para el procesamiento, análisis y evaluación de la información del Sistema de control interno aplicable a las compras directas de bienes y servicios.
- Impulso y apoyo a la investigación operativa que permita el mejoramiento de la calidad de los controles existentes aplicable a los procesos de contrataciones de bienes y servicios.

## **2. Del proceso de contratación de Obras**

- La sub gerencia planificación y presupuesto es el responsable de garantizar que las contrataciones obras cuenten con la respectiva disponibilidad presupuestal suficiente para comprometer el gasto en el año fiscal correspondiente, así como aprobar la certificación presupuestal de las adquisiciones para la emisión de la orden de compra y/o orden de servicio por parte de la sub gerencia de logística y patrimonio.
- La sub gerencia de logística y patrimonio es la responsable de llevar un adecuado proceso de contratación de obras, conforme a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como efectuar compromiso y presentar a la sub gerencia de contabilidad el expediente de contratación directa con la conformidad de la entrega del bien y servicio con sus respectiva documentación sustentadora.
- La sub gerencia de contabilidad es el responsable de efectuar la verificación documentaria (control previo), devengado y registro contable de las contrataciones de obras por contrata.

- La sub gerencia de tesorería es el responsable de realizar el pago y girado correspondiente a la adquisición de bienes y servicios según corresponda en el sistema integrado de administración financiera.

**Propuesta de directiva para tener en consideración cuando contraten la Ejecución de una Obra en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli**

**1. Objetivo**

Orientar a la sub gerencia de logística y patrimonio respecto de la documentación, obligaciones y/o requerimientos que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa en materia de contrataciones públicas, con los criterios de interpretación establecidos por el OSCE y con la jurisprudencia relacionada, debe evitar incluirse como requerimiento técnico mínimo y/o demás disposiciones en las Bases de los procesos de selección que convoquen.

**2. Finalidad**

Establecer lineamientos que la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli a través de su unidad encargada deben observar en los procesos de selección para la ejecución de una obra, a fin de fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

**3. Alcance**

La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio para la Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli que se encuentra bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto

Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

#### **4. Base legal**

- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento.

#### **5. Disposiciones generales**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley, las Bases deben establecer mecanismos que fomenten la mayor concurrencia y participación de postores en función al objeto del proceso, así como la obtención de la propuesta técnica más favorable.

En la medida que se aprecia que en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli se convocan procesos de selección para la ejecución de una obra consignan en sus Bases, de manera recurrente, diversos requerimientos que no se ajustan con el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, resulta necesario establecer exigencias a tener en cuenta en los procesos de selección para la contratación de la ejecución de una obra.

#### **6. Disposiciones específicas**

##### **Expediente técnico de la obra**

Cuando en el proceso de selección para la ejecución de una obra se cuente con el expediente técnico, se tendrá en consideración lo siguiente:

- El valor referencial debe incluir todos los costos que incidan en la ejecución de una obra, entre estos, los costos laborales, siendo que el presupuesto de obra consignado en el expediente técnico debe considerar los costos correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente.
- En tal sentido, el valor referencial del expediente técnico de obra deberá considerar el incremento en los jornales de los trabajadores de construcción civil, según acta final de negociación colectiva, aprobada mediante resolución ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, que se encuentre vigente al momento de la determinación de dicho valor.
- El personal requerido para la ejecución de una obra deberá ser el considerado en los gastos generales del presupuesto de obra, toda vez que los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Entidad deberán estar incluidos en el valor referencial del proceso, que en el caso de la ejecución de una obra corresponde al presupuesto establecido en el expediente técnico de obra.
- El expediente técnico de obra debe contener toda aquella información necesaria e indispensable para la ejecución de la obra, conforme a la definición establecida en el numeral 24 del Anexo de Definiciones del Reglamento. En virtud de ello, solo deberá requerirse en las Bases el equipamiento mínimo establecido en el expediente técnico de obra.

### **Requerimientos técnicos mínimos**

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13º de la Ley, concordado con el artículo 11º del Reglamento, la definición de los requerimientos técnicos

mínimos es de exclusiva responsabilidad de la Entidad, debiendo considerar para su determinación criterios de razonabilidad, congruencia y proporcionalidad. Para efectos de cumplir con tales criterios, deberá tener en consideración lo siguiente:

- Cuando la Entidad establezca algún requerimiento técnico mínimo del postor, éste deberá estar relacionado con la acreditación de la experiencia en función a montos acumulados, los que de ningún modo deberán superar el monto acumulado para acreditar la experiencia del postor en la ejecución de obras en general o similares, establecido en los factores de evaluación. Asimismo, para la acreditación de tal experiencia, las obras no deberán estar sujetas a restricciones relacionadas a la magnitud o plazo de ejecución.
- La experiencia del personal, sea profesional o técnica, establecida como requerimiento técnico mínimo deberá considerar solo aquella relacionada a la experiencia en la especialidad, entendida como aquellas prestaciones iguales o similares al objeto de la convocatoria. De esta manera, deberá indicarse en los requerimientos técnicos mínimos las labores o actividades que corresponden a la especialidad, las que deberán compartir las mismas características esenciales que poseen las labores que ejecutará el personal dentro de la obra a contratar, independientemente de su magnitud o tiempo de ejecución.
- La experiencia en la especialidad será determinada en función al tiempo de ésta, a efectos de evitar alguna distorsión en su determinación con otro tipo de indicador de experiencia.



### Documentos de presentación obligatoria

- De ninguna forma podrá requerirse como documento de presentación obligatoria, los estados financieros de los participantes al proceso de selección, a efectos de acreditar su solvencia económica, por cuanto esta información ha sido requerida para efectos de su inscripción como ejecutor de obras en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), conforme lo establece el artículo 272º del Reglamento.
- Dentro de la propuesta técnica no podrá requerirse la presentación del certificado de habilidad de todos los profesionales propuestos; sin perjuicio que, sea requerido para la suscripción del contrato. En efecto, en atención a que con la adjudicación de la buena pro recién se conocerá a aquel personal que realizará las prestaciones objeto de contratación, resulta excesivo, y contrario al Principio de Economía, exigir la presentación del certificado de habilidad en la presentación de propuestas. En tal sentido, bastará la presentación de una declaración jurada en la que manifieste que se encuentra habilitado en el ejercicio de la profesión.
- La experiencia del personal se acreditará mediante la presentación de contratos acompañados con su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre experiencia.
- El equipamiento mínimo exigido como requerimiento técnico mínimo podrá ser acreditado con la presentación de documentos que demuestren

su propiedad, posesión, compromiso de compra venta o alquiler, así como con la declaración jurada que evidencie la disponibilidad de los equipos.

### **Factores de evaluación**

- En el factor de evaluación relacionado al personal solo se calificará la experiencia en la especialidad del personal profesional. En tal sentido, no será materia de evaluación aquel personal técnico establecido como requerimiento técnico mínimo.
- Cuando la ejecución de la obra esté sujeta a alguna modalidad por el alcance del contrato (llave en mano o concurso oferta), se incluirán factores que permitan evaluar la calidad de las soluciones técnicas de diseño, de equipamiento o similares ofertadas por el postor, de manera adicional a las previstas por la normativa en materia de contratación pública.

Al momento de establecer los puntajes de evaluación deberá cuidarse de cumplir con los márgenes de puntuación establecidos en el artículo 47º del Reglamento, aun cuando se agreguen los factores de evaluación relacionados con la modalidad por el alcance del contrato.

### **7. Disposiciones finales**

Las disposiciones contenidas en la presente directiva son de obligatorio cumplimiento por todas las unidades y oficinas de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, que intervienen en el proceso de contratación y ejecución de obras.

## 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

### 4.2.1. Hipótesis Especifica 1

**La aplicación del Sistema de Control Interno presenta controles deficientes e influyen desfavorablemente en la Contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016.**

Según los resultados de la investigación, se ha demostrado que a partir de las encuestas realizadas en la sub gerencia de logística y patrimonio, y según los cuadros y gráficos correspondientes al objetivo específico 1. Las principales causas de la inadecuada aplicación del sistema de control interno son; falta de capacitación, desconocimiento de los instrumentos de gestión, falta de interés del trabajador, entre otros aspectos que perjudican al desarrollo eficiente de los procesos de contratación de obras.

En el cuadro 03 y el Grafico 06, sobre el conocimiento de directivas de control interno 9 trabajadores que representa el 75% manifiestan que “NO” conocen directivas de control en la entidad y el 25 % manifiesta que “SI”, asimismo sobre el conocimiento del POI y PEI el 67% y 75% respectivamente dicen “NO” conocer los dichos documentos, evidenciando que más del 50% de los trabajadores desconocen de normas de control interno y las metas y objetivos trazados en POI y PEI. Respecto al Plan Anual de Contrataciones – PAC no existe un control adecuado en la programación, puesto que el 83% considera que no se cumple con la ejecución del PAC.

Por lo tanto el Sistema de Control interno presenta controles deficientes y falta de implementación, lo que genera el incumplimiento de metas y

objetivos, por lo cual influye desfavorablemente en la contratación de obras de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli

Por lo tanto, la primera hipótesis específica queda aceptada.

#### **4.2.2. Hipótesis Específica 2**

**La implementación del sistema de control interno, tiene una influencia deficiente en la ejecución del presupuesto de la contratación de obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016**

De la investigación realizada y a partir de los resultados arribados en los cuadros y gráficos correspondientes al objetivo específico 2. Se observa que las causas principales que perjudican la oportuna y adecuada ejecución del presupuesto en obras son; falta de disponibilidad presupuestal por parte de las sub gerencias encargadas, la presentación de requerimientos fuera de plazo de parte de las áreas usuarias, desconocimiento del sistema de control interno. Por lo tanto estas causas limitan la aplicación y mejora en la implementación del Sistema de Control Interno, generando deficiencias en la ejecución del presupuesto de la contratación de obras en los años 2015 - 2016.

Según el Cuadro 24 y el Grafico 27, la ejecución del gasto en el 2015 es S/. 16,465,862.00 el cual representa el 71.36%, y en el año 2016 la ejecución es S/.32,373,647 que representa un 77.83% de avance, por lo tanto se evidencia que en ambos años hay una deficiente capacidad de gasto en ejecución de obras.

Por lo tanto la hipótesis presentada: El sistema de control interno, tiene una influencia deficiente en la ejecución del presupuesto de la contratación de obras queda aceptada.

## CONCLUSIONES

Como resultado del presente trabajo de investigación, titulado “Sistema de Control Interno y su Influencia en el Proceso de Contratación de obras de La Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, Periodos 2015 -2016” luego del análisis e interpretación de los resultados se ha arribado a las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** En cuanto al cumplimiento de metas del proceso de contratación de obras y conocimiento del sistema de control interno en la sub gerencia de logística y patrimonio se presentan desconocimiento e incumplimiento en la metas, según el Cuadro 15, nos muestra que existe una inadecuada programación del Plan Anual de Contrataciones – PAC respecto a obras en la entidad puesto que el 83% de trabajadores considera que “NO” se cumple con lo programado, en el Cuadro 28 se muestra que el 83% de trabajadores considera que con una adecuada aplicación del sistema de control interno, el gasto del presupuesto en obras sería menor, y un 27% considera que “NO” necesariamente, de ello se concluye que el gasto sería menor, puesto que se evitarían las ampliaciones de plazo solicitadas por las empresas contratistas o consorcios. Por lo tanto el sistema de control interno es deficiente en las contrataciones de obras lo cual incide desfavorablemente en la ejecución de obras.

**SEGUNDA:** Se evidencia que los trabajadores de la sub gerencia de logística y patrimonio consideran que con una adecuada aplicación del sistema de control interno, el gasto en la ejecución de obras será menor. Por lo tanto se concluye que el gasto en ejecución de obras está sobrevalorado por falta de control previo, simultáneo y posterior. Además el perjuicio a los objetivos institucionales y a la

sociedad en general por la ejecución de obras que quedan inconclusas por falta de control interno en los procesos de contratación por contrata y administración directa, bajo nivel de ejecución del presupuesto, y deficiencias en los procesos administrativos. Asimismo en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli en obras de los años 2015 – 2016 tiene una ejecución de 79.16% y 68.22% respectivamente, los mismos que son ejecutado sin ningún tipo de control por parte de la entidad a través de su unidades encargadas, ni la aplicación adecuada del sistema de control interno el cual tendría una influencia directa en la reducción de gastos, presupuestos y ampliaciones de plazos de las empresas contratistas en la contratación de obras.

## RECOMENDACIONES

Conforme a las conclusiones que se han llegado con nuestro trabajo de investigación y con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento del sistema de control interno, se recomienda:

**PRIMERA:** La sub gerencia de logística y patrimonio solicitar capacitaciones periódicas (mínimo 2 veces durante el año) sobre temas correspondientes a su labor que realizan; mejorar la programación del plan anual de contrataciones PAC de acuerdo a lo establecido en la nueva Ley N° 30225, la aplicación del sistema de control interno en los diferentes procesos de selección, además concientizar sobre una adecuada programación, priorizar los requerimientos y adquisiciones de acuerdo a las exigencias del área usuaria, para que permitan ejecutar los gastos de forma eficiente maximizando los recursos asignados para la entidad. De esta manera poder alcanzar las metas y objetivos de ejecución de proyectos propuestos en el Plan Estratégico Institucional – PEI.

**SEGUNDA:** Con el fin de corregir progresivamente la actual situación se debe mejorar en la implementación y aplicación del sistema de control interno específicamente para los procesos de contratación de obras, los mismos que deben ser aplicados en las sub gerencias responsables de estos procesos, para mejorar la administración y optimizar los gastos en ejecución de obras. En ese sentido se propone la directiva de aspectos a tener en consideración para la contratación de obras.

**TERCERA:** A la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli a través del su consejo municipal y titular de la entidad debe tomar acciones correctivas inmediatamente para superar las deficiencias encontradas, además verificar,



controlar y mejorar la implementación y ejecución del sistema de control interno, a las sub gerencias de la entidad solicitar cursos para mejorar el desempeño de sus funciones y la importancia del sistema de control interno en las diferentes áreas, a los trabajadores generar un buen ambiente laboral y capacitarse progresivamente.

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- Andia Valencia, W. (2014). Manual de Gestión Pública. Lima: Coop. Santa Aurelia.
- Alejo, P. S. (2010). “Análisis de Evaluación de la Administración y Control de Bienes Patrimoniales de la Dirección Regional de la Producción – Puno”.
- Aquipucho, S. L. (2015). “control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – callao, periodo: 2010-2012”.
- Alvarado, J. (2012). Administración Gubernamental. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Claros, R. C. & León, O. L. (2012). El Control Interno como Herramienta de Gestión y Evaluación (Primera Ed.). Lima: Pacifico.
- Comité de Normas de Control Interno. (s.f.). Guía para Normas de Control Interno del Sector Publico. INTOSAI, 13
- CGR & GIZ, (2014), “Marco conceptual de control interno gubernamental”
- CGR & Cooperación alemana al desarrollo – GTZ, 2010. Controles para el mantenimiento del sistema de control interno
- Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”. Lima.
- Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”. El peruano
- Paredes Cárdenas, 2010, “contabilidad gubernamental”. Editora FECAT

Patrick Pérez, 2010. Contrataciones del estado y obras, “análisis y comentarios”

R. C. N°320. (30 de octubre de 2006). Resolución De Contraloría N° 320-2006-Contraloría General "Normas de Control Interno". El peruano.

R.C. N° 458-2008-CG "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Instituciones del Estado". (2008). Lima.

Rojas, E. E. (2010). “Evaluación del Control Interno de Documentos por Cobrar de Empresas de Servicios del Departamento de Puno”.

Salazar, L. C. (PUCP – 2014) “El control interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy”.

## WEBGRAFÍA

Herramientas de gestión administrativa (MOF - ROF), misión, visión, reseña histórica de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli. Disponible en: <http://www.munijuli.gob.pe/>

Ministerio de Economía y Finanzas, transparencia económica, consulta de ejecución de gasto. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

Repositorio institucional, tesis de la Universidad Nacional del Altiplano de las 35 escuelas profesionales. Disponible en: <http://vriunap.pe/pilar>

Tesis Sistema de Control Interno, Contrataciones y Adquisiciones, ejecución presupuestal. Disponible en: <https://es.scribd.com/>

# ANEXOS

**ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA**

<b>PROBLEMA</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿El Sistema de Control Interno influye en el cumplimiento de Metas en el Proceso de Contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 - 2016?</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL:</b> El Sistema de Control Interno influye directamente en el cumplimiento de Metas en el proceso de contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016</p>	<p>Vi: Sistema de Control Interno</p> <p>VD: Metas del Proceso de contratación de obras</p>	<p>Ley N° 28716 RC-320-2006-CG Normas de Control Interno. PAC</p> <p>Ley 30225 Directivas del OSCE</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Analizar la influencia del Sistema de Control Interno en el cumplimiento de metas en el proceso de Contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 - 2016</p>
<p><b>PROBLEMA ESPECIFICO N° 1:</b> ¿De qué manera el Sistema de Control Interno influye en la Contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 - 2016?</p>	<p>H1: La influencia del Sistema de Control Interno, presenta controles deficientes en la Contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016</p>	<p>Vi: Sistema de control interno</p> <p>VD: Contratación de obras</p>	<p>Ley N° 28716 RC-320-2006-CG Normas de Control Interno.</p> <p>Ley 30225, % de metas Metas y objetivos (POI PEI) Directivas del OSCE</p>	<p>O1: Analizar la influencia del Sistema de Control Interno en la contratación de obras de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 - 2016</p>
<p><b>PROBLEMA ESPECIFICO N° 2:</b> ¿De qué manera el sistema de control interno, influye en la ejecución del presupuesto de la contratación de obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 - 2016?</p>	<p>H2: El Sistema de Control Interno, tiene una influencia deficiente, en la ejecución del presupuesto de la contratación de obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016</p>	<p>Vi: Sistema de Control Interno</p> <p>VD: ejecución del presupuesto en la contratación de obras</p>	<p>Ley N° 28716 RC-320-2006-CG Normas de Control Interno.</p> <p>PIA, PIM Modificaciones Presupuestales en Obras</p>	<p>O2: Evaluar la influencia del sistema de control interno, en la ejecución del presupuesto de la contratación de obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 - 2016</p>
<p>¿Qué lineamientos mejorarían el cumplimiento de metas y objetivos para la contratación de obras y la ejecución del presupuesto?</p>				<p>Proponer lineamientos y políticas de control interno para que mejore el cumplimiento de metas y objetivos para la contratación de obras y la ejecución del presupuesto de obras en la Municipalidad Provincial De Chucuito - Juli</p>

**ANEXO 2: CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SUB  
GERENCIA DE LOGISTICA Y ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE  
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI**

**PREGUNTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL  
TRABAJO DESEMPEÑADO**

**OBJETIVO:**

Conocer el nivel de conocimiento y experiencia del personal de la sub gerencia de logística respecto a la labor que desarrollan en la entidad.

**INDICACIONES:**

Por favor seleccionar una opción por cada pregunta.

1. Cuantos años de trabajo tiene en la entidad
  - De 1 a 3 años
  - De 4 a 6 años
  - Más de 6 años
2. Años de experiencia en el puesto actual de trabajo
  - De 1 a 3 años
  - De 4 a 6 años
  - Más de 6 años
3. Años de experiencia en un puesto de trabajo similar en otra entidad
  - De 1 a 3 años
  - De 4 a 6 años
  - Más de 6 años
4. Grado de instrucción con el que cuenta actualmente
  - Estudios incompletos
  - Egresado
  - Titulado
  - Maestría o doctorado

5. Estudios cursados como carrera o especialidad
  - Ciencias empresariales y/o negocios (contabilidad, economía, administración)
  - Derecho y ciencias políticas
  - Educación
  - Otros
6. Conoce directivas de control que existe dentro de la entidad o alguna norma interna de control
  - Si
  - No
  - No sabe
7. Los procesos de ejecución de contratación de obras los considera que se ejecutan:
  - Con oportunidad
  - En tiempo normal
  - Con demora
8. A su criterio qué tipo de administración de ejecución de obras le parece más eficiente
  - Administración Indirecta (por contrata)
  - Administración Directa (la entidad)
9. Usted tiene conocimiento del (POI) Plan Operativo Institucional
  - Si
  - No
10. Conoce el (PEI) Plan Estratégico Institucional
  - Si
  - No
11. Ha recibido capacitación por parte de su entidad en temas referentes a contrataciones
  - Si
  - No

12. Sabe cuáles son las metas anuales y mensuales que establece su área
- Si
  - No
13. Hay un avance de dichas metas y objetivos trazados en su área (se cumple)
- Si
  - No
14. Usted tiene conocimiento del sistema de control interno en su entidad
- Si
  - No
15. Si tiene conocimiento, Cuenta con capacitación en el sistema de control interno
- Si
  - No
16. Cree que en su oficina de logística/abastecimientos se cumple con las normas del Sistema de control interno
- Si
  - No
17. Cuenta con capacitación en contrataciones. (En los 2 últimos años)
- Si
  - No
18. Se cumple con el plan anual de contrataciones, respecto a obras
- Si
  - No
19. El cumplimiento del plan anual de contrataciones se debe a la existencia de un adecuado sistema de control interno
- Si
  - No
20. Usted considera que el control interno influye en la contratación de bienes y servicios



- Si
- No

21. Cree, que el sistema de control interno, influye en la ejecución de los procesos de selección

- Si
- No

22. Se cumple con la presentación de requerimientos por parte del área usuaria

- Oportunamente
- Fuera de plazo
- Muy a destiempo

23. Considera usted que los (TDR) términos de referencia Y (E.T.) especificaciones técnicas del requerimiento de bienes por el área usuaria están:

- Bien elaborados
- Mal elaborados
- No sabe

24. Considera usted que las cotizaciones de bienes y servicios son transparentes y fomentan a la libre competencia

- Siempre
- A veces
- Nunca

25. Los proveedores cumplen con la entrega del bien de acuerdo al plazo establecido en la orden de compra

- Siempre
- A veces
- Nunca

26. Con el sistema de control interno, la ejecución del presupuesto es menor

- De acuerdo
- En desacuerdo
- No sabe (indiferente)

27. La ejecución del presupuesto en obras se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal

- De acuerdo
- En desacuerdo
- No sabe (indiferente)

28. Los procesos de ejecución de obras, no concluyen por influencia del sistema de control interno

- De acuerdo
- En desacuerdo
- No sabe (indiferente)

29. Cree usted que el personal que ocupa cargos importantes cuenta con las competencias establecidas para el perfil de dicho cargo.

- Si
- No

30. El nivel de satisfacción con el trabajo que desempeña en la oficina es:

- Muy buena
- Buena
- Regular
- Pésimo

**AGRADECIMIENTO: MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

---

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUCUITO – JULI, PERIODOS 2015 – 2016**

**INTERNAL CONTROL SYSTEM AND ITS INFLUENCE IN THE PROCESS OF  
HIRING WORKS OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF CHUCUITO -  
JULI, PERIODS 2015 – 2016**

**ARTÍCULO CIENTÍFICO**

**PRESENTADO POR:**

**ALEX WILSON MUSAJA MAMANI**

**APROBADO POR:**

**DIRECTOR DE TESIS**

: .....  
  
Dr. JESUS QUISPE GOMEZ

**COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN**

: .....  
  
Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

**PUNO – PERÚ**

**2017**

**INTERNAL CONTROL SYSTEM AND ITS INFLUENCE IN THE PROCESS OF  
HIRING WORKS OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF CHUCUITO -  
JULI, PERIODS 2015 – 2016**

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUCUITO – JULI, PERIODOS 2015 – 2016**

**ALEX WILSON MUSAJA MAMANI**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUCUITO – JULI, PERIODOS 2015 – 2016**

**AUTOR:** ALEX WILSON MUSAJA MAMANI

**CORREO ELECTRÓNICO:** alexwmusaja@gmail.com

**ESCUELA PROFESIONAL:** CIENCIAS CONTABLES

---

**RESUMEN**

La presente investigación que pongo a vuestra consideración tiene como objetivo evaluar y mejorar el cumplimiento de metas y objetivos del proceso de contratación de obras y su influencia del sistema de control interno de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016. Entre los resultados más relevantes tenemos que el conocimiento de las principales herramientas de gestión; POI, PEI, es ignorada por los trabajadores, puesto que más del 50% desconocen estos documentos y sobre la ejecución del presupuesto en los años 2015 – 2016, fueron de 71.36% y 77.83% evidenciando una deficiente ejecución del presupuesto en obras. Por lo tanto se concluye que existen diversos factores o limitaciones para la mejora de la implementación del sistema de control interno en la entidad, generando el incumplimiento de metas y objetivos en la contratación de obras.

El desarrollo integral de la investigación consta de cuatro capítulos.

Capítulo I, se hace referencia el problema, características y objetivos de la investigación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016, en relación a la influencia en el cumplimiento de metas y objetivos de las contrataciones de obras, motivo de la investigación a realizar. En ese sentido se formulan los problemas, hipótesis, justificación de la investigación y se define los objetivos del estudio.

Capítulo II, se considera el marco teórico; que permitió dar sustento al presente trabajo de investigación, marco conceptual; que facilitara al lector entender los conceptos más utilizados y antecedentes de la investigación; los cuales servirán para la discusión.

Capítulo III, se considera la metodología de la investigación que fue aplicada al trabajo de investigación, como son; método descriptivo, deductivo y analítico. Asimismo,

encontramos las técnicas, procedimientos, procesamiento y análisis e interpretación de los datos.

Capítulo IV: se hace el análisis de los resultados que está referido en los temas de investigación, desarrollado para su mejor comprensión través de cuadros y gráficos que permitan su mejor comprensión de dicho tema, Asimismo se establecen alternativas de solución, presentación de propuestas y beneficios que aporta la propuesta. En consecuencia, se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron a raíz de la investigación realizada.

**Palabras clave:** Control Interno, Contrataciones, Presupuesto.

### ABSTRATC

The present investigation that I put to your consideration, has like objective to evaluate and improve the fulfillment of goals and objectives of the process of contracting of works and its influence of the system of internal control of the Provincial Municipality of Chucuito - Juli, periods 2015 - 2016. Between the most relevant results we have to know the main management tools; POI, PEI, is ignored by the workers, since more than 50% do not know these documents and about the execution of the budget in the years 2015 - 2016, they were of 71.36% and 77.83% evidencing a deficient execution of the budget in works. Therefore, it is concluded that there are various factors or limitations for improving the implementation of the internal control system in the entity, generating non-compliance with goals and objectives in the contracting of works.

The integral development of the research consists of four chapters.

Chapter I, reference is made; the problem, characteristics and objectives of the investigation of the internal control system in the Provincial Municipality of Chucuito - Juli, periods 2015 - 2016, in relation to the influence on the fulfillment of goals and objectives of the contracting of works, reason for the investigation To make. In this sense, the problems, hypothesis, justification of the research are formulated, and the objectives of the study are defined.

Chapter II, the theoretical framework is considered; that allowed to give sustenance to the present work of investigation, conceptual frame; that will facilitate the reader to understand the most used concepts and background of the investigation; which will serve for discussion.

Chapter III, the methodology of the investigation that was applied to the research work is considered, as they are; descriptive, deductive and analytical method. We also find the techniques, procedures, processing and analysis and interpretation of the data.

Chapter IV: the analysis of the results referred to in the research topics is done, developed for their better comprehension through charts and graphs that allow their better understanding of said topic. Alternative solutions are also established, presentation of proposals and benefits that the proposal brings. Consequently, the conclusions and recommendations that were reached as a result of the research carried out are presented.

**Keywords:** internal control, contracts, works, budget.

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años la gestión pública, específicamente en los procesos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras. Ha sido materia de discusión debido a que la mayoría de estos vienen siendo objeto de investigación periodística, administrativa, fiscal, o judicial por encontrar serias deficiencias e irregularidades en la gestión, que lleva a la presunción de actos de corrupción cometidos por parte de los funcionarios encargados. Estas deficiencias obedecen a múltiples causas; existen serias limitaciones en la fiscalización, control, y aseguramiento de la calidad interna y externa, que impide la eficaz implementación de medidas preventivas y correctivas durante los procesos de contratación de obras. En tanto la existencia de controles adecuados, eficientes y oportunos favorece la gestión administrativa de la culminación de obras, reduciendo deficiencias durante el proceso de contratación de obras públicas para el beneficio de la sociedad.

Mediante la Ley de Control Interno del Estado (Ley 28716, 2006), con la finalidad de impulsar el diseño, la implementación y el funcionamiento del sistema de control interno en las entidades públicas, para el fortalecimiento de sus sistemas administrativos y funcionales, el estado peruano hizo su nuevo marco orientador de control interno, la misma que fue complementada con la emisión de las Normas de Control Interno (CGR, 2006) y la guía de implementación del Sistema de Control Interno En Las Entidades del Estado (CGR, 2008).

Según el MEF, el presupuesto para los procesos de obras públicas de los años 2015 y 2016 corresponde en un 17.71 % y 19.16 % respectivamente, del presupuesto general del País, las mismas contaron con un gasto del 76.23% y 67.11% respectivamente, Siendo este un importante rubro para los objetivos del estado, el cual necesita de

políticas de control que aseguren la transparencia, calidad, y economía de los bienes y servicios contratados.

Por lo expuesto en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, siendo una entidad Pública y en cumplimiento de sus Metas y Objetivos se observa que existen deficiencias respecto a la aplicación del SCI, puesto que no resulta ser un mecanismo que ayuda a lograr los Objetivos y Metas establecidos en la gestión de los recursos económicos y humanos, lo cual implica un riesgo potencial específicamente en el proceso de contrataciones y la ejecución del presupuesto de la contratación de obras. Esta situación ocasiona que las necesidades de la entidad no se satisfagan adecuadamente en términos de calidad, cantidad, oportunidad y precios competitivos de los bienes, servicios y obras, que se adquieran.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

### **MÉTODOS**

#### **Método analítico**

Se utilizó este método; el cual nos permitió analizar y evaluar la estructura del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de metas institucionales según componentes en las unidades de programación y Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, Periodos 2015 – 2016.

#### **Método descriptivo**

Este método ha permitido delimitar el problema; estudiar el material bibliográfico; formular las hipótesis; recolectar datos, procesar los datos (organización, clasificación, comparación, interpretación de los resultados).

#### **Método deductivo**

Este método ha permitido formular la hipótesis, Asimismo ayudó a obtener los resultados de la investigación como también a formular las conclusiones del trabajo. Además permitió evaluar las metas y objetivos en contratación de Obras en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015-2016. Mediante este método se han adecuado políticas de control interno.



**POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN****Población**

El presente trabajo de investigación se realizó tomando como Universo la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016.

**Tamaño de la muestra**

Para aplicar el cuestionario se tomó como muestra a los trabajadores de las oficinas de logística. Entre nombrados, contratados. Los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

**TABLA 01**

**PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL INTERNO  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI**

<b>CARGO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO</b>	
Jefe de la Subgerencia de Logística	1
Secretaria	1
Encargado de programaciones	1
Asistentes de programación	2
Cotizador	1
Encargado de adquisiciones	1
Asistentes (Adquisiciones)	2
Encargado de procesos	1
Encargado de la unidad de patrimonio	2
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
Jefe de la oficina	1
Asistentes	2
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>15</b>

Fuente: Municipalidad Provincial De Chucuito – Juli, sub gerencia de logística y patrimonio y oficina de control interno

### **Tamaño de la muestra**

Para aplicar el cuestionario se tomó como muestra a los trabajadores de las oficinas de logística. Entre nombrados, contratados. Los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

## **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **Cuestionario**

Esta técnica nos ha permitido evaluar la aplicación de las normas de control interno en los procesos de contrataciones de obra y el cumplimiento de Metas y Objetivos planteados por la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, mediante el uso de encuestas (preguntas) dirigidos a los funcionarios y servidores de las oficinas de sub gerencia de logística y control interno. En vista que el trabajador percibe con mayor precisión todos los hechos que ocurren; por ello se realizó una serie de preguntas que corroboraron con la consecución de los objetivos planteados para validar o invalidar la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación.

### **Entrevista**

Mediante esta técnica se recopiló información a través de preguntas al informante, datos para la investigación, recurrimos a la entrevista cuando tenemos la necesidad de encontrar datos que no se pueden encontrar en los registros o fuentes documentales, pero que pueden ser suministradas por ciertas personas que laboran en la entidad.

### **Análisis documental**

Esta técnica nos permitió obtener la siguiente información:

- Documentación bibliográfica: libros, tesis, revistas, folletos, manuales, guías, etc.
- Documentación pública: expedientes de contratación de obras información necesaria para corroborar con la consecución de Metas y Objetivos, documentos de gestión (MOF, ROF).
- Documentación oficial: Normas legales y otros, entre ellos tenemos:

Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley N° 27785), Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (Ley N° 28716). Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (Ley N° 30225 y D. S. N° 350-2015-EF).

**RESULTADOS**

Con los resultados obtenidos de la evaluación del sistema de control interno y su influencia en el cumplimiento de metas y objetivos en los procesos de contratación de obras, el cual se obtuvo en base a entrevistas y cuestionarios dirigidos al personal de la sub gerencia de logística y patrimonio, para ello presentamos los siguientes cuadros debidamente descritos, que nos permitieron alcanzar nuestros objetivos previstos.

**TABLA 02: CUMPLIMIENTO SEGÚN LOS CRITERIOS DE LAS BASES ESTÁNDAR DE EJECUCIÓN DE OBRAS, REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI, PERIODOS 2015 - 2016**

N° según cuadro de obras	Cumplimiento - según los criterios establecidos, respecto al presupuesto asignado			Cumplimiento - según el plazo establecido		
	Presupuesto de la obra (s/.)	Gasto devengado (s/.)	%	Cumplió (si/no)	Plazo de Ejecución (Días)	Cumplió (si/no)
1	6,974,352.02	7,204,357.00	103.30%	NO	180	NO
2	2,923,284.20	6,443,420.00	220.42%	NO	120	NO
3	8,709,635.31	5,745,853.00	65.97%	SI	120	NO
4	3,276,517.27	0.00	0.00%	NO	240	NO
5	3,472,769.82	878,443.00	25.30%	SI	240	NO
6	9,442,694.34	9,694,081.00	102.66%	NO	180	NO
7	1,497,238.05	1,453,843.00	97.10%	SI	150	SI
8	2,485,899.50	2,600,503.00	104.61%	NO	150	SI
9	1,405,884.94	1,466,465.00	104.31%	NO	90	SI
10	1,408,728.73	1,469,433.00	104.31%	NO	90	NO
11	1,415,717.53	1,476,722.00	104.31%	NO	90	SI

Fuente: Gerencia de supervisión y liquidación de obras – MPCH-J

Según la tabla 02 tenemos dos respuestas el (SI/NO), respecto al cumplimiento de los criterios establecidos. Respecto al presupuesto asignado en los 2 años de estudio la respuesta “NO” cumplió es un mayor porcentaje, esto porque la mayoría de obras fueron

ejecutadas con un mayor presupuesto asignado inicialmente el cual representa una mala programación y/o elaboración de los expedientes técnicos, puesto que hubo ampliaciones presupuesto que conllevan a un retraso en la ejecución de obras. Asimismo tenemos una obra de ejecución presupuestal de cero soles, pero que según el portal del MEF tiene una certificación por más de 1 millón, esto se debe a que la obra está paralizada y por lo tanto no existirá gastos.

Respecto al cumplimiento de plazos tenemos un gran porcentaje que NO cumplió con los mismos, puesto que al finalizar el periodo no concluyen, siendo los estos plazos menores a 6 meses, esto debido a que no existe un buen control de parte del área encargada de realizar el seguimiento y monitoreo de las obras, también hay obras que si se llegan a ejecutar en su plazo. Asimismo según investigaciones propias la mayoría de las obras analizadas se encuentran en proceso de liquidación en la actualidad, lo cual perjudica la labor del control gubernamental.

**TABLA 03: EL TIEMPO DE TRABAJO EN LA ENTIDAD DEL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ORGANO DE CONTROL INTERNO**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio		Personal de OCI	
De 1 a 3 años	8	67%	3	100%
De 4 a 6 años	2	16.5%	0	0%
Más de 6 años	2	16.5%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP, OCI- MPCH-J

De acuerdo a las respuestas dadas por el personal se evidencio que, el 67% del personal de la sub gerencia de logística y patrimonio tiene entre 1 a 3 años trabajando dentro de la oficina, evidenciando ser personal relativamente nuevo en la entidad, asimismo se tiene que el 16.5% (2 trabajadores) tiene entre 4 a 6 años trabajando en la entidad y 16.5% (2 trabajadores) tienen más de 6 años. Asimismo el 100% del personal de la OCI - oficina de control interno tiene entre 1 a 3 años laborando en la entidad, lo cual es lógico ya que dicha oficina se instaló recientemente.

**TABLA 04: AÑOS DE EXPERIENCIA EN UN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR EN OTRAS ENTIDADES DEL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ORGANO DE CONTROL INTERNO**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio		Personal de OCI	
De 1 a 3 años	7	58%	2	67%
De 4 a 6 años	3	25%	1	33%
Más de 6 años	2	17%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP, OCI - MPCH-J

De acuerdo a la tabla 04, se evidencia que el 58% (7 trabajadores) de la sub gerencia de logística y patrimonio tiene entre 1 a 3 años de experiencia en un puesto similar en otras entidades, el 25%(3 trabajadores) entre 4 a 6 años, y solo el 17% (2 trabajadores) cuentan con más de 6 años de experiencia en un puesto similar. Asimismo en la oficina de control interno se tiene que 2 personas tienen entre 1 a 3 años de experiencia en trabajos similares, 1 persona cuenta entre 4 a 6 años, y ninguna con más de 6 años de experiencia.

De la información obtenida, indica que en la sub gerencia de logística y patrimonio cuenta un mayor porcentaje tiene experiencia entre 1 a 3 años, lo que indica que el personal es relativamente nuevo lo que conlleva a un desempeño regular por el hecho de tener pocos años de experiencia en el área, en el caso de la oficina de control interno 2 personas manifestaron que tienen entre 1 a 3 años, y 1 persona cuenta entre 4 a 6 años de experiencia, lo cual tampoco garantiza la eficiencia del trabajo en dicha oficina por contar con personal nuevo en el área.

**TABLA 05: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO CONOCE DIRECTIVAS DE CONTROL QUE EXISTE DENTRO DE LA ENTIDAD**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	3	25%
NO	9	75%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

Según la tabla 05, se evidencia que del 100% de trabajadores que laboran en la sub gerencia de logística y patrimonio, solo un 25% conocen directivas de control, mientras un 75% desconoce la existencia de estos. De las indagaciones realizadas se sabe que

la oficina de control interno menciona que no cuentan con directivas de control dentro de la entidad, por lo cual creemos que el porcentaje que señala que “SI” conoce, lo relaciono con algún instrumento de gestión (MOF, ROF) los cuales tienen finalidades distintas al control interno de las contrataciones. Asimismo en la sub gerencia de logística y patrimonio tampoco se cuenta con normas internas que pudieran minimizar los riesgos en los diferentes procesos de selección.

**TABLA 06: QUE TIPO DE ADMINISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS CONSIDERAN MÁS EFICIENTE, SEGÚN EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
Administración Indirecta (por contrata)	7	58%
Administración Directa (la entidad)	3	25%
Ninguna de las Anteriores	2	17%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

De las respuestas obtenidas que evidenciamos tabla 06, un total de 7 trabajadores que representan el 58% consideran que la administración por contrata es más eficiente, el 25% que son 3 trabajadores respondieron que la administración directa de la entidad les parece más eficiente y 2 trabajadores de consideran que ninguno es eficiente puesto que los 2 presentan deficiencias al momento de la ejecución de obras. Por lo cual se concluye que las obras por contrata tienen mayor impacto en los trabajadores en el sentido de la eficiencia de la ejecución de obras, según la pregunta anterior y las indagaciones respectivas se sabe que aproximadamente el 50% del presupuesto está siendo ejecutado por las empresas contratistas, lo cual genera un grado de confianza en los trabajadores de la sub gerencia de logística y patrimonio.

**TABLA 07: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN POR PARTE DE SU ENTIDAD EN TEMAS REFERENTES A CONTRATACIONES**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	4	33%
NO	8	67%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

Según la tabla 07, el 67% del personal de la sub gerencia de logística y patrimonio no ha tenido capacitación en temas referentes a contrataciones, y solo el 33% menciona que recibió capacitación por parte de la entidad. De la información se concluye que la entidad no está capacitando a su personal, puesto que más del 50% manifestó que no recibió ninguna capacitación, lo que genera la falta de actualización y desarrollo de habilidades en temas propios de su área, evidenciando la falta de compromiso por parte de la entidad.

**TABLA 08: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO TIENE CONOCIMIENTO DEL SCI**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	2	17%
NO	10	83%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

De los resultados obtenidos observamos que según la tabla 08, el 83% (10 trabajadores) respondieron que "NO" tienen conocimiento acerca del sistema de control interno, y un 17% (2 trabajadores) respondieron que SI tienen conocimiento. Observando los datos porcentuales, concluimos que en la sub gerencia de logística y patrimonio el sistema de control interno no está presente en las actividades que realizan y por consiguiente en el proceso de contratación de obras, el cual tiene una influencia directa en la eficiencia, transparencia y economía de los procesos de ejecución de obras.

**TABLA 09: EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO CUENTA CON CAPACITACIÓN EN EL SCI**

Alternativas de respuestas	Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
SI	2	17%
NO	10	83%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado en la SGLyP

De acuerdo a las respuestas dadas por el personal de la sub gerencia de logística y patrimonio de la Municipalidad Provincial De Chucuito – Juli, se observa según la tabla 09, que el 83% (10 trabajadores) respondieron que "NO" cuentan con capacitación en temas relacionados al Sistema de Control Interno - SCI, el 17% (2 trabajadores) manifestaron que "SI" tienen capacitación sobre el SCI en los 2 últimos años. De los

resultados se deduce que en los primeros años de la actual gestión si hubo capacitaciones al personal de logística, se llega a esta conclusión, porque el número de personal que manifiesta que “SI” es la misma cantidad que se observa en la Tabla 01, donde manifestaron que se encuentran trabajando entre 4 a 6 años en la entidad, por ende se entiende que el personal que manifiesta que “NO” cuenta con capacitación ingreso a laborar en el presente año.

**TABLA 10: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI, PERIODO 2015**

SUB-GENÉRICA GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	AVANCE
2. construcción de edificios y estructuras	20,363,402.00	15,200,678.00	74.65%
8. otros gastos de activos no financieros	2,709,490.00	1,265,184.00	46.69%
<b>TOTAL</b>	<b>23,072,892.00</b>	<b>16,465,862.00</b>	<b>71.36%</b>

Fuente: Portal de Transparencia – MEF, al 31 de diciembre del 2015

Según la tabla 10, se demuestra que la genérica de activos no financieros, el cual se refiere a la construcción de obras por administración directa o por contrata, en el año 2015 llegó a ejecutar S/. 16,465,862.00 nuevos soles lo que representa un avance del 71.36% respecto a lo programado, del cual se concluye que falta capacidad de gasto, es debido al desconocimiento del personal en temas propios de ejecución de obras y del sistema de control interno, además existen otros factores externos (climatológicos) que no permiten la consecución de las obras, lo cual influye negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.

Otro factor por lo que no hay suficientes capacidades de ejecución de gasto es porque el presupuesto institucional elaborado no está de acuerdo a la planificación del Plan Anual de contrataciones, lo que genera que se modifique el PAC y en consecuencia alarga mayor tiempo en la ejecución del presupuesto.



**TABLA 11: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI, PERIODO 2016**

SUB-GENÉRICA GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	AVANCE
2. construcción de edificios y estructuras	38,636,561.00	30,616,193.00	79.24%
8. otros gastos de activos no financieros	2,957,559.00	1,756,854.00	59.40%
<b>TOTAL</b>	<b>41,594,120.00</b>	<b>32,373,047.00</b>	<b>77.83%</b>

Fuente: Portal de Transparencia – MEF, al 31 de diciembre del 2016

Según la tabla 11, en el año 2016 la ejecución del gasto en activos no financieros es s/. 32,373,047.00 nuevos soles, que representa un avance del 77.83% del presupuesto total programado, a diferencia del año 2015 existe un aumento significativo del presupuesto asignado para este rubro, sin embargo el nivel de gasto continua siendo deficiente, el cual influye directamente en la ejecución de obras. Asimismo se observa que el gasto en la fase de devengado es mayor que el girado, evidenciando que retrasos administrativos por parte de la entidad, y ello también es consecuencia de deficiente aplicación del sistema de control interno.

**TABLA 12: PRINCIPALES OBRAS DE MAYOR PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI, PERIODOS 2015 – 2016**

OBRA:	PIA (S/.)	PIM (S/.)	EJECUCIÓN (S/.)	AVANCE (%)
“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N 71003, 70173, 70196 Y 70175 DE LA CIUDAD DE JULI, DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO”	0.00	9,718,054.00	6,626,688.00	68.19%
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E N 807 Y 299 DE LOS CENTROS POBLADOS DE ISANI Y LAMPA GRANDE, DISTRITOS DE ZEPITA Y POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO”	0.00	2,188,754.00	2,178,649.00	99.54%
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LOS CENTROS POBLADOS DE CASPA Y CASIMUYO HUALLATIRI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO”	0.00	4,422,230.00	4,422,230.00	100.00%

Fuente: Portal de Transparencia – MEF, al 31 de diciembre del 2016

Según se observa la tabla 12, las obras más significativas de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, en los años 2015 – 2016, fueron para el sector educación, alcanzando un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/. 16,329,038.00, cuya ejecución del presupuesto fue del 81.01% el cual es un avance deficiente puesto que estas obras son ejecutadas por empresas contratistas, consorcios (obras por contrata), que según la contratación deben realizarse dentro del ejercicio. Asimismo se observa que el presupuesto institucional de apertura – PIA es cero, ello supone que dichos proyectos no estuvieron considerados en el plan anual de contrataciones – PAC, por consiguiente existe una deficiente programación en el PAC y PIA, efectos de la inadecuada implementación del sistema de control interno.

### DISCUSIÓN

Según Condori, A. M. (2016) “Control Interno y Su Incidencia en las Adquisiciones Directas de Bienes y Servicios en el Gobierno Regional Puno Sede Central, Periodos 2014-2015”, tesis presentada a la facultad de Ciencias Contables y Administrativas. En su primera conclusión menciona que la estructura actual del control interno en las unidades de programación, adquisiciones directas, y almacén presentan controles deficientes que incide desfavorablemente en la gestión administrativa de las compras directas de bienes y servicios. En la región de Puno se evidencia un alto índice de incumplimiento de la implementación adecuada y oportuna del SCI, generando una influencia directa en la gestión administrativa, por ende en la contratación de obras por parte de las entidades públicas de la región.

En la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, el cumplimiento de metas y objetivos de la contratación de obras es deficiente, debido a la inadecuada aplicación y falta de implementación del sistema de control interno, por lo cual son influenciados directamente por el SCI, afectando directamente la ejecución de obras, por lo cual se acepta el antecedente.

Según Condo, M. E. (2017) “El Control Interno en el Proceso de Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Melgar Puno, Periodos 2012 Y 2013”. Concluye que la deficiente aplicación del control interno incide en el proceso de ejecución presupuestal, lo que genera un bajo nivel de gastos corrientes. Identificando las principales causas que son; La falta de capacitación de los funcionarios y servidores públicos; La poca importancia por parte de la gestión a la Implementación del Sistema de Control Interno, La falta de personal calificado en la materia, desconocimiento y resistencia de algunos funcionarios y servidores a la Implementación del Sistema de Control Interno, La normatividad actual es compleja, está compuesta de elementos

diversos, no es precisa, concisa, y sencilla, tratándose que la gestión es la encargada de su implementación, y la falta de disponibilidad de recursos presupuestales para su implementación.

Según Campos, C. (2003) "Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado - 2003". concluye: Con relación a la ejecución presupuestaria las políticas utilizadas en el control interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimiento, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo se amerita un manual para su ejecución. Los objetivos que se establecen para el control interno se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el departamento de ejecución presupuestaria sea la adecuada conforme a lo esperado.

En las entidades del sector público de la región de Puno, se verifico que el gasto público con respecto a obras, no se concreta al 100% de su programación anual, según el PIA y el PIM de las entidades, reportada por el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

En la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, la ejecución del presupuesto en obras es deficiente, debido al desconocimiento y falta de una aplicación adecuada del sistema de control interno. Por lo cual se acepta el antecedente.

### CONCLUSIONES

En cuanto al cumplimiento de metas del proceso de contratación de obras y conocimiento del sistema de control interno en la sub gerencia de logística y patrimonio se presentan desconocimiento e incumplimiento en la metas, según las tablas presentadas, nos muestra que existe una inadecuada programación del Plan Anual de Contrataciones – PAC respecto a obras en la entidad puesto que en la mayoría de procesos la tendencia en negativa, es por ello que los trabajadores desconocen de los temas cuestionados. Según el Cuadro 15, nos muestra que existe una inadecuada programación del Plan Anual de Contrataciones – PAC respecto a obras en la entidad puesto que el 83% de trabajadores considera que "NO" se cumple con lo programado, en el Cuadro 28 se muestra que el 83% de trabajadores considera que con una adecuada aplicación del sistema de control interno, el gasto del presupuesto en obras sería menor, y un 27% considera que "NO" necesariamente, de ello se concluye que el gasto sería menor, puesto que se evitarían las ampliaciones de plazo solicitadas por las empresas contratistas o consorcios. Por lo tanto, el sistema de control interno es deficiente en las contrataciones de obras lo cual incide desfavorablemente en la ejecución de obras.

Respecto a personal de la sub gerencia de logística y patrimonio se evidencia que gran parte de ellos consideran que; con una adecuada aplicación del sistema de control interno el gasto en la ejecución de obras será menor. Por lo tanto, se concluye que el gasto en ejecución de obras está sobrevalorado por falta de control previo, simultáneo y posterior. Asimismo en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli en obras de los años 2015 – 2016 tiene una ejecución de 79.16% y 68.22% respectivamente, los mismos que son ejecutado sin ningún tipo de control por parte de la entidad a través de su unidades encargadas, ni la aplicación adecuada del sistema de control interno el cual tendría una influencia directa en la reducción de gastos, presupuestos y ampliaciones de plazos de las empresas contratistas en la contratación de obras.

En la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2015 – 2016 el desconocimiento y la falta de capacitación del personal de la sub gerencia de logística y patrimonio en el sistema de control interno influyen directamente en el cumplimiento de las metas y objetivos de la contratación de obras; perjudicando los objetivos institucionales, perjuicio a la sociedad por ejecución de obras que quedan inconclusas por falta de control interno en los procesos de contratación por contrata y administración directa, bajo nivel de ejecución del presupuesto, y deficiencias en los procesos administrativos.

### BIBLIOGRAFÍA

- Andia Valencia, W. (2014). Manual de Gestión Publica. Lima: Coop. Santa Aurelia.
- Alejo, P. S. (2010). “Análisis de Evaluación de la Administración y Control de Bienes Patrimoniales de la Dirección Regional de la Producción – Puno”.
- Aquipucho, S. L. (2015). “control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – callao, periodo: 2010-2012”.
- Alvarado, J. (2012). Administración Gubernamental. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Claros, R. C., & León, O. L. (2012). El Control Interno como Herramienta de Gestión y Evaluación (Primera Ed.). Lima: Pacífico.
- Comité de Normas de Control Interno. (s.f.). Guía para Normas de Control Interno del Sector Publico. INTOSAI, 13

Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”. Lima.

Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”. El peruano

R. C. N°320. (30 de octubre de 2006). Resolución De Contraloría N° 320-2006-Contraloría General "Normas de Control Interno". El peruano.

R.C. N° 458-2008-CG "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Instituciones del Estado". (2008). Lima.

Rojas, E. E. (2010). “Evaluación del Control Interno de Documentos por Cobrar de Empresas de Servicios del Departamento de Puno”.

Salazar, L. C. (PUCP – 2014) “El control interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy”.

#### WEBGRAFIA

<https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

<http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/282-2012-OSCEPRE>

<http://vriunap.pe/pilar>

<http://www.munijuli.gob.pe/>